



## Acta N° 759 Concejo

### Municipal

SESION ORDINARIA  
16 – OCTUBRE – 2009

#### INDICE

I	Aprobación de actas	02
II	Cuentas	
	Del Presidente	02
	De Comisiones	06
III	Tabla Ordinaria	
3.1.-	Contratos sobre 500 UTM	10
	Acuerdo N° 1672	19
	Acuerdo N° 1673	33
3.2.-	Modificación Presupuestaria N° 8 del Presupuesto Municipal	34
	Acuerdo N° 1674	42
3.3.-	Comodatos	54
	Acuerdo N° 1675	60
	Acuerdo N° 1676	64
IV	Varios	64

## **Acta N° 759 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria**

En Maipú, a 16 de octubre del año 2009, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 08:53 horas, se inicia la sesión N° 759 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Santiago Bavestrello Cerda, Administrador Municipal; Sra. Alejandra Carvajal Catalán, Directora de Asesoría Jurídica; Sra. Marcela González, Directora de SECPLA; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de Finanzas; y Sra. Graciela Arochas, Directora de DIDECO.

Sr. Presidente: Bienvenidos al primer Concejo de octubre. En nombre de Dios se abre la sesión. Esta es la sesión ordinaria N° 759. Hace tiempo que no teníamos sesiones, parece como el primer día de clases la conversación previa.

### **I Aprobación de Actas**

Sr. Presidente: Fueron enviadas a cada uno de ustedes, para su conocimiento y observaciones, las actas de las sesiones ordinarias N° 755, 756 y 757 y el acta de la sesión extraordinaria N° 758. En consecuencia, se someten a su aprobación. Bien, se entienden aprobadas. No hay entrega de documentos de los formales, vamos a las Cuentas.

### **II Cuentas**

#### **- Del Presidente**

Sr. Presidente: Primera Cuenta, he participado en la discusión pública en estos días respecto a la impresentabilidad que me parece la situación que están teniendo los Parlamentarios de hacer dos cosas a las vez, suspender sus actividades y por otro lado cobrar su dieta. Me parece del todo legítimo que los Parlamentarios, sobretodo aquellos que van a la reelección puedan suspender sus actividades, me parece que es del todo legítimo en un sistema democrático, como el nuestro. Sin embargo, lo que no me parece

legítimo es que hagan las dos cosas a la vez. No nos sucede a nosotros los Alcaldes, no sucede en el Gobierno y obviamente no sucede a los trabajadores en todo el país. Entonces ha estado en la opinión pública, por eso quiero dar cuenta en este Concejo. Una segunda Cuenta, que se les va a entregar en este momento, se les está entregando, dos informes, uno sobre el cual ya di cuenta de mi participación en Seminario Internacional Humanismo Integral y Solidario para un Mundo Globalizado, los días 14 y 15 de septiembre en Lima, donde fui invitado a una exposición por los 35 años de creación del Instituto Estudio Social Cristiano, a exponer la experiencia de Maipú y la experiencia de valores cristianos en la política. De eso ya di cuenta, no me voy a extender. Pero sí me voy a extender en la misión Extremadura y Madrid, que junto al Concejal Jara estuvimos en España, entre el 28 de septiembre y el 2 de octubre. El objetivo era conocer experiencias de trabajo con jóvenes, tanto en aspectos institucionales como en programas específicos, en el marco de un acuerdo que tiene la municipalidad con la Organización Iberoamericana de Juventud, con mira a conocer las mejores prácticas y construir un plan de juventud para los próximos años. Esto, como ustedes saben, no tuvo costo para el municipio. La agenda fue muy, muy intensa, tremendamente intensa, desde el primer día, el día que llegamos, desde el 28 en adelante, se dan cuenta de las distintas reuniones. También tuvo cobertura en la prensa española, nos llamó la atención que la prensa española cubriera las actividades que estábamos nosotros realizando. Y de lo que se desprende de acá, se desprende ya en el plano de las reflexiones, es que hay un conjunto de ideas que hoy día se desarrollan en España respecto al tema juventud, que tenemos que implementar en nuestra comuna. Una de ellas, subir de categoría dentro del organigrama, institucionalmente, a las políticas municipales respecto a los jóvenes. Dos, generar alguna institucionalidad de participación permanente, así como hay un CESCO para la comunidad, así como hay un Concejo Municipal, así como hay Consejos en cada uno de los colegios, no hay un Consejo de Juventud que permita de manera permanente poder recibir las inquietudes, recibir los distintos desafíos que enfrentan los jóvenes. Y lo tercero, hay algunas cosas de programas específicos, particularmente espacios de creación joven, que yo creo que el Concejal Jara va después a complementar, que son inversiones que están a nuestro alcance, que son posibles, que valen la pena y que van a permitir que los jóvenes aumenten su nivel de participación en las políticas públicas. Doy con ello Cuenta de ambas misiones. Sigo en las Cuentas, que son bastante largas, por otras materias, o sea, porque llevamos muchos Concejos sin haber estado. Quiero reafirmar un compromiso que tenemos, que en la última sesión de octubre vamos a revisar los contratos de suministros, esto a partir de la discusión que se hizo respecto de los seguros, lo plantearon varios de ustedes, particularmente la Concejala Carol Bortnick fue quien lideró aquello, pero varios de ustedes plantearon y no parece razonable de estar sobre la hora con distintas aprobaciones. Por lo tanto, vamos a hacer una revisión total en la última sesión de octubre. Quiero saludar especialmente en el día de hoy a todos los profesores presentes en la sala, por lo pronto a los 3 profesores Concejales, bueno Concejala Nadia Avalos, Concejal Christian Vittori y al Presidente de la Comisión de Educación, profesor Carlos Jara, saludar también a la Directora Jurídica, que también es profesora de historia, yo no sé si hay otros profesores en la sala, pero también saludarlos especialmente, profesor Antonio Neme, disculpe, no sabía que era profesor. Así que un saludo especial en el día de hoy a todos los profesores. La próxima semana cada uno va a poder visitar, van a estar expuestos en el Teatro Municipal las distintas propuestas para

la plaza. Acuérdense que iniciamos un concurso público con arquitectos reconocidos y no reconocidos, para ver qué plaza vamos a hacer. El día 25 de octubre vamos a resolver esta materia, hay un jurado, para esa fecha vamos a resolver cuál de todos los proyectos vamos a realizar. Este es un convenio que hemos establecido con el Metro, el Metro tiene una práctica en todo el país, que una vez que rompe para hacer el metro, después instala la plaza tal como estaba, nosotros dijimos momento, no va a ser necesariamente tal como estaba, sino que vamos a hacer un concurso de manera de darle un carácter especial a la plaza. La verdad es que no sabemos todavía los participantes, se dice que son más de 50 participantes de distintos lugares del país, para ver qué plaza entonces construimos. Invitados todos, la próxima semana, van a estar expuestas todas las obras en el Teatro Municipal. En el día de ayer me reuní con la Subsecretaria de Hacienda, Sra. María Olivia Recart, fundamentalmente para impulsar que se incluya en la Ley de Presupuesto, que eso permitiría un trámite más rápido, la indicación legal que eliminaría el límite del 20% en la contrata, sujeto a ciertos niveles de gasto total en Recursos Humanos, que son 35% en el caso de los municipios. Esta es una ley que otro camino más largo es a través de una ley específica, que es lo que en algún momento se conversó con la Senadora Alvear, pero conversando con ella, con la Senadora Alvear y con otros Parlamentarios también, nos dijeron que el camino más rápido era que fuera a través de la Ley de Presupuesto. La próxima semana voy a estar en la Comisión Mixta, entre Senado y Cámara de Diputados, las suspensiones en la Cámara de Diputados son 2 semana después parece, la Comisión Mixta Senado Cámara de Diputados, para analizar este punto. De qué se trata, les recuerdo, es eliminar el límite hoy día del 20% de la contrata, que nos limita a contratar no más de un 20% de la planta en personal a contrata, de manera tal que nuestro personal a honorarios pueda estar en el régimen de contrata. Esto tiene un límite, el límite está determinado por el gasto de todas maneras, que es un 35%, ese límite no se modifica y vamos a ver qué ánimo Parlamentario hay de resolverlo en la Ley de Presupuesto. Si no fuera posible, va a tener que ir por el lado en una ley específica y eso va a ser más lento. Si fuera con Ley de Presupuesto, eso podría estar vigente a partir del próximo año. En otra materia, se ha estado trabajando en el tema de solución de los problemas que se han generado en algunas ferias. En algunas ferias los problemas son muy agudos, muy complejos, porque hay intereses muy difíciles de compatibilizar, que la feria funcione adecuadamente para los vecinos que van a comprar; que se puedan resolver también los problemas de los vecinos donde están emplazadas las ferias, donde se nos generan problemas muy serios en algunos de los lugares; y en tercer término, la relación que hay entre comerciantes con permisos, o comerciantes sin permisos. Un problema tremendamente agudo, se ha estado trabajando también en la Comisión de Fomento Productivo, se ha dado cuenta de ello y estamos en ese trabajo. Yo les pido a todos que no generemos sobre expectativas en los comerciantes, expectativas que no podemos resolver, porque hay que cuidar también los vecinos de cada uno de los sectores. En otra Cuenta, empezamos la campaña Las Mujeres Sostienen la Mitad del Cielo, una campaña orientada básicamente a sensibilizar a la población completa, no sólo a las mujeres, también a los hombres, de los derechos igualitarios que tenemos todos en la sociedad y particularmente sensibilizar respecto a lo inaceptable que son todo lo que tiene que ver con violencia intrafamiliar. Es una campaña dirigida desde la DIDECO, con apoyo del SERNAM y empezamos durante esta semana. También la semana pasada se empezó el Campeonato de Fútbol de CODEDUC, quiero rescatarlo especialmente porque son 900

niños y niñas que van a estar participando, 900 niños y niñas que le van a dar identidad, más allá de las actividades deportivas propiamente tal y lo que significa el deporte en cuanto a calidad de vida y en cuanto a hábitos, le van a dar identidad también a sus colegios. Estamos hablando de 900 niños y niñas que están participando. Esto es dirigido por el ex futbolista Rubén Martínez y forma parte de los programas de mejoramiento de la gestión, que logramos que financiera el Gobierno. Hay otras materias que hemos estado durante esta semana, se realizó la Feria del Libro, estamos evaluando cuál es la pertinencia en los próximos año sobre cuál es la mejor fecha para hacer la Feria del Libro, si la mantenemos haciendo en la misma fecha o la cambiamos en una fecha vinculada al natalicio de Neruda y al Día de la Lectura en los colegios, es algo que tenemos que conversar con la comisión respectiva. En la misma materia, hay otras cosas culturales, como el Concurso Histórico de Niños, que participó en la premiación el Concejal Herman Silva. Estamos celebrando el Mes del Adulto Mayor, esto empezó el 1° de octubre, con la presencia de varios de ustedes, con el Concejal Jara no pudimos estar por estar en la misión en España, en el Templo Votivo, pero ha tenido otro conjunto de actividades durante todo el mes y va a seguir habiendo aquellas. La Feria de las Pulgas, el Mercado de los Talleres, las distintas celebraciones, algunas charlas también en la materia, en materias especiales de interés de los adultos mayores, ha sido parte de este mes de octubre. En materia religiosa, he continuado con los almuerzos con párrocos de la Iglesia Católica, pastores de Iglesias Evangélicas, de manera de fomentar que la nuestra sea la Capital Espiritual de la Región Metropolitana al menos. En la misma línea, hemos dado todas las facilidades para las distintas actividades religiosas, el próximo 31 de octubre es la celebración del Día del Mundo Evangélico; la semana pasada también fue la Caminata de la Familia; no sólo las facilidades, sino que invitar a todos ustedes a poder participar. Finalmente me quiero referir a un problema contingente que tenemos hoy día, que es la situación de la Salud Municipal. La Salud Municipal hoy día, la información que tenemos, por lo menos ayer así era, es que se encuentra en paro y quiero referirme a los 3 problemas fundamentales que hay aquí detrás y que nos tienen que permitir solucionar esto y no sólo para hoy día, sino que una mirada hacia adelante. La primera de ellas es que se han generado en distintos momentos y autogenerado también, expectativas irreales, expectativas absolutamente irreales respecto a los niveles de remuneraciones y respecto a la situación presupuestaria municipal, primer elemento. Segundo elemento, es que a mí juicio ha habido un abuso de la forma de paralización como instrumento de presión, cuando el paro es al final de una conversación, por ilegal que sea, a veces uno le tiende cierta lógica, pero cuando es semana por medio, la verdad que es un abuso del instrumento de paralización como instrumento. Y tercero, aquí hay que definir una regla presupuestaria, que es esto es parte de la discusión presupuestaria, yo le pedí en la sesión anterior a todo el Concejo y le pedía al Presidente de la Comisión de Finanzas que viéramos cuáles son las reglas presupuestarias para los próximos años y esa regla presupuestaria que después ejecutarla en cada una de las tareas. La regla presupuestaria en general en materia de salud es que el 75% de los ingresos, si bien no me equivoco, son para financiamiento de recursos humanos, por lo tanto no puede ser el 77 ni el 80, porque se desfinancian los remedios, se desfinancia el resto de los servicios; tampoco el 73, si es el 73 hay margen para los trabajadores. Entonces son estos 3 elementos, se han alimentado expectativas irreales y se han autoalimentado expectativas irreales, abuso de la paralización como instrumento de presión y la oportunidad de definir una regla

presupuestaria. Sólo para tener una idea, los trabajadores que actualmente están en esta situación hace menos de un año, hace menos de un año fueron seleccionados en el concurso para estar en la atención primaria, un elemento para que ustedes tengan presente; y el otro elemento, para que todos tengamos presente, es que todos los presupuestos se han hecho en base a 90.000 inscritos, en circunstancia que tenemos 82.000 inscritos y eso naturalmente que nos genera menores ingresos. Esto es algo que tiene que resolverse de aquí a diciembre, esos son los plazos finales, de aquí a diciembre, pero claro, hoy día nos encontramos en una situación que finalmente los perjudicados son los vecinos que tenían horas en cada uno de los consultorios. Si se declarara alguna emergencia sanitaria, tenemos coordinado con el Servicio de Salud el reforzamiento de los otros 3 consultorios, pero esta situación nos preocupa, especialmente estoy de cabeza en ello y de nuevo los 3 problemas, expectativas irreales, abuso del instrumento para como presión, cuando todavía no se llega al término de ninguna conversación y definir una regla presupuestaria. Han sido bastante largas las Cuentas, me imagino que también las distintas comisiones pueden tener Cuentas un poco más largas.

#### **- De Comisiones**

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Sí, la verdad voy a dar sólo una cuenta que no es parte de la Tabla. Es solamente para informar al Concejo respecto de un acuerdo que se había adoptado en el Concejo, en referencia a que como Presidente de la comisión, junto con el Director de Control íbamos a ver los términos de la auditoría externa. Nosotros ya terminamos por lo menos la fase en la Comisión de Finanzas, donde se entregó a los Concejales cuales eran las sugerencias que hacíamos en este documento, también dimos un tiempo para recibir observaciones, no hubieron observaciones a este documento, de manera que habría en ese sentido acuerdo entonces para poder entregar esta propuesta y en el día de hoy, lo concordé ayer, la idea era juntarnos ayer con el Director de Control, no fue posible, de manera que probablemente después de este Concejo nos vamos a reunir con él para entregarles formalmente la propuesta para el tema de la auditoría externa y podamos, si así se puede, antes de que termine el mes de octubre, poder llamar a propuesta pública para la misma. Eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Muchas gracias. Buenos días. En primer lugar, yo me voy a referir en los puntos Varios al tema de la Salud, me interesa bastante y me compete además el tema, por cuanto yo presido la Comisión de Salud. Y en segundo lugar, yo quisiera expresar que estamos en conversaciones, en reuniones permanentes diría yo, respecto de la situación de SMAPA. Y en ese aspecto, bueno se hace imprescindible discutir el presupuesto 2010 en profundidad, sobretodo lo que tiene que ver en las inversiones operativas básicas, porque aquí el objetivo principal es elevar la calidad del servicio y que además esta empresa permanezca en el tiempo con las características que nosotros



entendemos como una empresa municipal, como una empresa importante acá en términos de los recursos que recibe este municipio, entendiendo que el tema del agua es un tema sensible, entendiendo que el tema del agua aquí en la comuna es una situación, un punto estratégico. Por tanto, se está discutiendo el tema, hay una serie de situaciones, de problemas que han surgido en el tiempo, que tienen que ver con el tema de las inversiones, que tiene que ver con la falta de personal, que tiene que ver con de alguna otra manera, economía de gestión en cuanto a las inversiones operativas, en cosas bien sencillas, como por ejemplo, tomar una decisión final de la mantención o cambio de algunas llaves o medidores, por ejemplo. Entonces éste es un tema bastante controvertido y que también necesita no una reunión, sino que varias reuniones y en este aspecto yo quiero sensibilizar aquí al conjunto del Concejo Municipal, para que podamos discutir esto en profundidad y finalmente podamos llegar a puntos de convergencia, con el único objetivo de que SMAPA permanezca en el tiempo, permanezca como una empresa, un servicio a cargo de la municipalidad, que eso no se termine, que de ninguna manera siquiera se esté viendo el atisbo de privatización, porque queremos demostrar que una empresa se puede administrar en forma pública y que ésta dé buen servicio, que tenga calidad, que pueda competir en el mercado, que es lo que se busca porque hoy día en las reglas del mercado es bien complicado competir, dada la situación interna orgánica del propio SMAPA. Y entonces, por lo tanto, es un tema que hay que analizar muy, muy en profundidad. Es un tema también que tiene profundidad del punto de vista político, aquí nosotros tenemos que tomar decisiones políticas al respecto. Así que yo comunico que estamos en esas conversaciones, hemos tenido bastante disposición, disponibilidad de tiempo incluso por parte del Director y los funcionarios de SMAPA y también del municipio, por parte del Presidente de este Concejo Municipal, en términos de dar las facilidades de tener la información adecuada y eso es muy importante, porque aquí lo que necesitamos es transparentar hasta el detalle incluso, hasta el detalle de qué está pasando con esta empresa y la necesidad de que esto mejore, porque en un punto donde estamos de acuerdo y que lo han señalado aquí claramente este Concejo, los Concejales cada uno, es que esta empresa no puede ser privatizada por ningún motivo, pero sí tenemos que garantizar a los vecinos un buen servicio y además que esta empresa siga dando los frutos positivos desde el punto de vista de las ganancias en bien de los recursos que necesitamos para la mejor calidad de vida de este municipio. Así que llamo a esa reflexión y estar atentos en el futuro, porque vamos a seguir reuniéndonos y ojalá los Concejales y las Concejales pongan el tema dentro de sus agendas, yo me voy a preocupar de que las citaciones se hagan con el tiempo correspondiente, de tal manera que podamos tener una asistencia importante de todos estos Concejales, inclusive por qué no en algún minuto con la presencia del Presidente de este Concejo Municipal, Sr. Undurraga, para que podamos debatir en serio y con altura de miras este tema. Eso es, gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Concejales Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días. Quisiera adherirme a las palabras del Sr. Presidente, respeto a homenajear a los maestros de Chile y quisiera pedirle un minuto al Honorable Concejo Municipal, para leer unas palabras que me escribió una vecina y que me

comprometí a hacerlo aquí en el Concejo. Estas palabras son las siguientes, dice: Maestro permíteme hablar por vos, tú que tienes es alma de niño, irreverentemente te comparo con Dios, porque muchas veces irritado, dolido, preocupado, nos aplicas un castigo, o comprensivamente nos das el perdón. Hoy te saludo buen amigo, tú que mereces todo mi respeto, tú que mereces toda mi atención, tú que en arduas horas de clases das todos tus conocimientos, sin pensar que poco dan ustedes, cuánto doy yo. Maestro, sí un apostolado es tú profesión, ayúdanos a caminar por el sendero del conocimiento, sin equivocación. Gracias por ser como sois vos. Maestro, sublime palabra, ¿a cuántos habéis formado?, ¿cuántos más vendrán?, ¿cuántas veces esas manos cariñosamente estarán? Levántate muchacho te dirán. Gracias manos benditas. Gracias profesor. Afectuosamente María Delfina, una vecina común y corriente de la comuna de Maipú. Yo quería comenzar esta intervención mía hoy día con estas palabras y me emociono porque creo que es un día de reflexión, es un día importante para los maestros de Chile, ya que estamos pasando por problemas muy serios y ante la opinión pública siempre aparecemos de una manera que a mí no me gustaría que apareciéramos, como pidiendo, como que rogando, como que no haciendo nuestra labor y no es así, esa no es la verdadera verdad. Esos recursos que se nos deben hoy día, que son algo así como 9.000 millones de dólares, para paliar en algo la deuda histórica, sabemos que es un poquito impresentable, impagable, a lo mejor de un viaje, pero a lo mejor con esfuerzo ya se podría haber pagado en estos 20 años. Pero bien, en fin, hay que seguir luchando, hay que seguir formando, hay que seguir haciendo las cosas. Quisiera referirme también al informe que dio el Sr. Alcalde, al cual le doy las gracias por hacer la gestión para esta invitación. La invitación que llegó de Extremadura, de la Organización Iberoamericana de Juventud solamente era para una persona y él me llamó y me dijo si él gestionaba una invitación más, con todo pagado, porque era con cero recursos del municipio, estaría dispuesto a ir. Bueno, en ese momento tenía un problema familiar, que aún persiste, pero con esfuerzo se fue. El tema es más trascendente de lo que nosotros creemos y del informe escueto que dio el Sr. Alcalde, por la premura del tiempo. Tiene que ver cómo formamos a aquellos jóvenes que mañana nos van a gobernar, qué herramientas nosotros les vamos a entregar. Y creemos que la comuna de Maipú está en posición de comenzar a hacer eso, pero responsablemente, a través de proyectos, a través de iniciativas con recursos, con voz y con voto, porque eso han logrado los españoles, los jóvenes españoles, tener voz y voto en todas las instancias de la República. Bueno, ellos tienen otro sistema de administración, tienen regiones que son autónomas, otras que son nacionales, pero ellos tienen ya esa ventaja sobre nosotros, sobre nuestros jóvenes que nos van a gobernar. ¿Por qué no darles las herramientas hoy día? Y ¿cómo se hace eso?, a través de centros que los acojan. Fíjense que de los 19 centros de Extremadura, nosotros visitamos un poco menos que la mitad, porque tuvimos 16 reuniones en 5 días, ustedes comprenderán que es bastante fatigoso digamos estamos en muchas reuniones y de un lado a otro, que no eran muy cercanas. La verdad es que nos dio mucho gusto y creemos que podemos hacer lo mismo nosotros. Tienen centros de acogida donde tienen salas de computación, salas de música, salas de teatro, salas para la salud, salas de emancipación, donde ya están pensando que el joven tenga su departamento, tenga su casa y el Gobierno por algún lado, el Estado, o la Provincia, o el Ayuntamiento, de alguna manera coopera. Es decir, nos llevan una ventaja sideral en ese aspecto. Entonces, por qué no tomar estas copias y traerlas a nuestra comuna y ver de qué manera, por



supuesto que lentamente, por lo menos nuestra comuna, que es la más grande del país, ir avanzando con los jóvenes. Ellos nos van a gobernar en el futuro y nosotros somos responsables de entregarles las herramientas. Por lo tanto, si queremos participación real de los jóvenes, ellos tienen que estar sentados en la mesa, con opiniones, con decisiones, pero también con recursos. Así es que yo quiero agradecer esta ida, que para muchos podrá ser chiste, así fue en algunos medios, pero bueno, eso hay que dejarlo a un lado. No fue un chiste, la verdad es que fue un trabajo bastante arduo y bastante significativo, eso es lo que tiene que quedar para nuestra comuna. Por lo tanto, agradecer una vez más y naturalmente poner todo a disposición para poder implementar esta tarea, vía proyectos, en el futuro próximo. Eso no más Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Sí, buenos días. Como Presidenta de la Comisión de Fomento Productivo, quisiera informar las últimas reuniones que he sostenido, principalmente con Alberto Pizarro, por el tema de las ferias libres. En una reunión que tuve el día de ayer, se me informó acerca de cual va a ser la política que se va a implementar para poder ordenar las ferias libres, ésta está basada en 3 grandes ejes. El primero de ellos es ordenar las ferias a través de decretos, los cuales deberían estar listos aproximadamente y como tope en 3 semanas más. La segunda de ellas es trasladar las ferias libres conflictivas a otros puntos. Cuando me refiero a conflictivas es debido a la dificultad que han sostenido estas ferias con los vecinos, ésta es la Feria Volcán Maipo, Los Héroes y Las Parcelas. Y el tercer punto es poder administrar de mejor manera las ferias libres, en base a los decretos. El tema de la administración de las ferias libres está absolutamente relacionado con los recursos humanos disponibles en el Departamento de Inspección y ahí hay una gran dificultad, ya que en una carta fechada con fecha 15 de octubre, la Subdirección de Recursos Humanos me informa que no hay ningún antecedente respecto a la contratación de más fiscalizadores para la Dirección de Inspección, por ende el tema de la administración con los recursos humanos actuales es bastante complicado. Quisiera hacer mención a la principal feria que hoy causa preocupación en la municipalidad, según me informó Alberto Pizarro, que es la Feria Volcán Maipo, que está ubicada en la Avda. Jorge Alessandri, son los vecinos que hoy están acá. La dificultad de esta feria es que hay tanto problemas con los vecinos donde hoy está la feria, como problemas con los vecinos donde se quiere trasladar la feria, porque esta feria se quiere trasladar a El Rosal, en La Farfana. Por ende, hay una dificultad bastante importante respecto a qué hacer en esta feria y también el traslado de la feria implica recursos económicos que hoy en día no están en el municipio, por ende en base a lo que usted dijo en su Cuenta, de no hacer falsas expectativas, ahí hay una piedra de tope respecto a la solución de Volcán Maipo. Por último, informar respecto a la situación de las ferias libres, en conversación ayer con Alberto Pizarro, es que es muy importante poder asociar la problemática de las ferias a sacarlos de las calles, las ferias no pueden seguir estando en las calles, por las dificultades que esto implica para todos los vecinos y también para los comerciantes. El tema de las ferias tiene varias aristas. Y hay que poder relacionar el ordenamiento de las ferias libres a la cartera de proyectos que deben estar reflejados en el presupuesto 2010. Y aquí hago un llamado en verdad a mis colegas Concejales, a que cuando estudiemos el

presupuesto 2010, no sólo veamos las cosas macros, sino que también nos dediquemos tal vez a las cosas más micro, pero que afectan el día a día de los vecinos de la comuna. El tema de las ferias libres no se va a poder solucionar si no están los recursos en el presupuesto del próximo año, porque para poder ordenar las ferias se necesita hacer carpetas productivas y esto implica recursos económicos importantes. Por ende, espero que cuando podamos tener nuestra jornada de reflexión del presupuesto 2010, también nos preocupemos de detalles, tal vez que pueden ser un poco más pequeños dentro del presupuesto, pero que son en definitiva los que determinan la calidad de vida de los vecinos y también de los comerciantes. Bueno, por último lugar también quisiera mencionar que en esta reunión con Alberto Pizarro vimos el tema de los recolectores, que también es un tema pendiente, que aún está sin solución. Eso es todo.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. ¿Algo más en Cuenta de Comisiones? Bien, empezamos entonces con la Tabla del día de hoy.

## III Tabla Ordinaria

### 3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Son varios contratos, algunos se vieron directamente en comisión, otros se entregaron después posteriormente la información al Presidente de la comisión. Distribuyamos los que tengamos. Bien, la primera parte la va a hacer la Directora de SECPLA, la segunda parte el Director de Administración y Finanzas. Tiene la palabra Directora, vamos viendo, veamos todos los que se vieron primero en la comisión. Bueno, expongámoslos todos y si hay alguna objeción los votamos por separado, o si no, si no hay objeción, los votamos todos juntos, porque son muchos. Veámoslos todos juntos y si hay alguna objeción a alguno en particular, lo sacamos del paquete para votarlo por separado, si no votamos todo junto. Adelante Directora.

Sra. Directora SECPLA: Buenos días a los Sres. y Sras. Concejales. Tal como lo dijo el Presidente, hoy traemos 7 contratos, correspondientes al Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, de los cuales 4 se vieron en la Comisión de Finanzas del día miércoles recién pasado y los otros 3 se vieron ayer directamente con el Presidente de la comisión, con autorización de los Concejales presentes en la comisión del día miércoles. El primer contrato que vamos a ver hoy día corresponde al "Suministro e instalación de equipos en línea para medir cloro residual e ión flúor", código 2770-87-LP09 y corresponde a una propuesta pública a serie de precios unitarios. La presente licitación tiene como objeto la contratación del servicio de suministro de 10 analizadores en línea, para medir el ión flúor y las obras civiles que sean requeridas para la respectiva instalación, en virtud de tener sistemas digitales de control y utilizar telemetría para dar cumplimiento a los requerimientos de la Superintendencia de Servicios Sanitarios. Estos 10 equipos se instalarán en las plantas de Satélite, El Abrazo, San José, San Luis, Lo Errázuriz, Escobar Williams, El tranque, Maipú Centro y Cerrillos II. A este proceso se

presentaron 3 empresas, de las cuales una no entregó algunos documentos en el acto de apertura técnica, por lo tanto, quedó fuera del proceso de licitación y corresponde a la empresa Proyectos y Equipos Hidráulicos Ltda., siguiendo en camino 2 empresas, que corresponden a Termoplásticos y Válvulas Ltda., que presentó una oferta total IVA incluido de \$23.453.360.- y la empresa Control de Procesos Corrosivos S.A., que presentó una oferta total IVA incluido de \$39.246.200.- El presupuesto referencial de esta propuesta es de \$49.991.900.-, la asignación presupuestaria es a la cuenta 29.05.002 y el plazo del contrato son 120 días corridos. Dicho lo anterior, se propone la adjudicación a la empresa Termoplásticos y Válvulas Ltda., que presentó una oferta total IVA incluido de \$23.453.360.- El segundo contrato corresponde a la “Adquisición e instalación de equipos de cloración”, propuesta pública a serie de precios unitarios, código 2770-93-LP09 y tiene como objeto contratar el suministro de 7 equipos de cloración con duplicidad y las obras civiles que sean requeridas para esto, para la respectiva instalación de los equipos. Son 7 equipos que se van a adquirir y con esto se cubre el 80% de la cobertura, de acuerdo a los requerimientos de la Superintendencia de Servicios Sanitarios en su norma chilena 409. A este proceso se presentaron 3 empresas, Termoplásticos y Válvulas Ltda., que presentó una oferta total de \$75.133.335.-; Compañía Técnica e Importadora de Máquinas Temac S.A., que presentó una oferta total IVA incluido de \$102.958.800.-; y por último, se presentó la empresa Control de Procesos Corrosivos S.A., que presentó una oferta total IVA incluido de \$100.000.017.- El presupuesto referencial de esta propuesta son \$127.998.780.-, la asignación presupuestaria es a la cuenta 29.05.002, el plazo del contrato son 120 días corridos y se propone la adjudicación al proponente que presentó la oferta total IVA incluido más barata, que corresponde a Termoplásticos y Válvulas Ltda., por \$75.133.335.- El tercer contrato corresponde al “Servicio de mantención de grupos electrógenos pertenecientes al Servicio Municipal de Agua Potable” y corresponde a una propuesta pública de precios unitarios. El código es el 2770-94-LP09 y corresponde a los servicios de mantención de grupos electrógenos que se encuentran instalados en nuestras plantas de agua, son 36 grupos electrógenos más 4 que se encuentran, que son equipos móviles. A este proceso se presentaron 2 empresas, Asimpres Ingeniería y Servicios Ltda., que presentó una oferta total IVA incluido de \$57.715.000.- La segunda empresa que se presentó a este proceso corresponde a Polymont Chile S.A. y no se presentó al acto de apertura técnica, por lo tanto, quedó fuera del proceso de licitación, según el numeral 8.2, letra c) de las bases administrativas de este proceso. El presupuesto referencial son \$60.000.000.-, la asignación presupuestaria es la cuenta 22.06.005, el plazo del contrato es a 12 meses y se propone la adjudicación a la empresa Asimpres Ingeniería y Servicios Ltda., por \$57.715.000.- El cuarto contrato corresponde al “Suministro de kit para control de fugas de gas cloro”, es una propuesta a serie de precios unitarios y el código es el 2770-96-LE09 y corresponde a la adquisición de 12 equipos para el control de fuga de gas cloro. A este proceso se presentaron 2 empresas, Termoplásticos y Válvulas Ltda., que presentó una oferta total IVA incluido de \$25.855.200.-; Control de Procesos Corrosivos S.A., que presentó una oferta total IVA incluido de \$21.705.600.- El presupuesto referencial corresponde a \$25.989.600.-, la asignación presupuestaria es a la cuenta 29.05.002 y se propone la adjudicación a Control de Procesos Corrosivos S.A., que presentó una oferta total IVA incluido de \$21.705.600.- La quinta propuesta corresponde al “Monitoreo de descarga de residuos industriales líquidos, riles, SMAPA año 2009”. Es una propuesta pública a serie de precios

unitarios, el código es el 2770-92-LP09 y tiene como objetivo contratar el servicio de monitoreo de descarga de residuos industriales líquidos realizados a los sistemas de alcantarillado de agua potable del Servicio Municipal SMAPA, para los establecimientos industriales dentro del área de concesión. A este proceso se presentaron 6 empresas, que presentaron las siguientes ofertas: Rilab Ltda., por \$69.839.572.-; Laboratorio Hidrolab S.A., que presentó una oferta total IVA incluido de \$70.384.278.-; Laboratorio Carlos Latorre S.A., que presentó una oferta de \$113.684.270.-; Agriquem América S.A., que presentó una oferta de \$72.704.339.-; Anam S.A., que presentó una oferta total IVA incluido de \$87.531.438.-; SGS Chile Ltda., no se presentó al acto de apertura técnica, por lo tanto queda fuera de este proceso de licitación, de acuerdo al numeral 8.2, de la letra c) de las bases administrativas. Dicho lo anterior, se propone la adjudicación al proponente Rilab Ltda., que presentó una oferta de \$69.839.572.- El presupuesto referencial de esta oferta eran \$137.201.038.-, la asignación presupuestaria es a la cuenta 22.11.001 y el plazo del contrato son 12 meses o hasta el término de los recursos disponibles. El sexto contrato corresponde a la “Mantención de sistemas de monitoreo de presiones”. Es una propuesta a suma alzada y el código de identificación corresponde al 2770-89-LP09 y tiene como objeto la contratación de los servicios de mantención de sistemas de monitoreo de presiones, para cumplir con los tiempos de respuestas a los usuarios y la producción de agua potable de SMAPA y dar soluciones en el menor tiempo posible a los usuarios del servicio. A este proceso se presentó una empresa, correspondiente a Termoplásticos y Válvulas Ltda., que presentó una oferta total IVA incluido de \$36.534.428.- El presupuesto referencial corresponde a \$35.000.000.-, la asignación presupuestaria es a la cuenta 22.06.005 y el contrato es por 1 año ó hasta el agotamiento de los recursos disponibles, es decir, hasta el agotamiento del presupuesto referencial por \$35.000.000.- Finalmente, el último contrato correspondiente a SMAPA, corresponde a la “Adquisición de medidores domiciliarios e industriales de agua potable del Servicio Municipal”, corresponde aproximadamente a 1.400 medidores, de los cuales 36 aproximadamente corresponden a industrias. A este proceso se presentaron 2 empresas, Elster Medición S.A., que presentó una oferta total IVA incluido de \$33.417.580.-; y Sensus Metering Systems Chile S.A., que presentó una oferta total por \$41.349.257.- Esta licitación es una licitación a serie de precios unitarios, con 5 partidas a ofertar, de las cuales Elster Medición S.A. presentada la oferta económica, presentó solamente oferta por 3 partidas, por lo tanto, él no cumpliría con lo requerido por el Servicio Municipal de Agua Potable y se somete a consideración del Honorable Concejo Municipal la adjudicación a la empresa Sensus Metering Systems Chile, por \$41.349.257.- La asignación presupuestaria es a la cuenta 29.05.002, el presupuesto referencial son \$41.982.337.- y el plazo del contrato son 15 días corridos.

Sr. Presidente: Gracias Directora. Aquí hay un amplio trabajo de 7 licitaciones. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Sí, primero antes de referirme particularmente a cada una de las licitaciones, quiero señalar de que la Comisión de Finanzas efectivamente se realizó este 14 de octubre, entre las 5 y media y las 19:30, justo a la hora que se estaba jugando el partido de Chile con Ecuador digamos, así que yo agradezco la voluntad que tienen los Concejales de poder participar, sabiendo que a veces hay gente que le gusta, sabe que

les gusta estar frente al televisor. Bueno, dicho eso, agradezco por lo tanto la participación de los Concejales Carol Bortnick, Carlos Jara, Carlos Richter y Nadia Avalos. Se excusó de esta reunión Marcela Silva. La verdad es que no sólo por la buena voluntad y la disposición que tienen ellos, sino que además porque cuando se trata de la Comisión de Finanzas son materias que son bastante complejas, porque se trata de trabajar con números y con cosas que no son tampoco gratas, sobretodo cuando se hace a esa hora. Dicho eso, efectivamente se vieron 4 de estos 7 contratos en la Comisión de Finanzas. Indicar de que hubo bastante debate en esta comisión de este día, fundamentalmente por la materia que se trató respecto de 7 contratos, ó 4 en esa ocasión, relativos al Servicio Municipal de Agua Potable. Y la verdad es que el debate y esto también es una obligación, entregar al Concejo, a propósito de lo que se ha señalado, respecto a la discusión presupuestaria, prácticamente hay algunos de estos contratos que incluso ya se encuentran vencidos digamos, vale decir, no estamos con los contratos vigente y por lo tanto era necesario darse el tiempo para poder revisarlos y sacarlos adelante. Fundamentalmente porque el Servicio Municipal de Agua Potable está y todos lo sabemos, muy fuertemente supervisado por la Superintendencia de Servicios Sanitarios y por lo tanto muchos de estos gastos o inversiones son de operación. No sé si ésta el Director de SMAPA, no lo veo, está la Directora. Entonces muchos de estos contratos la verdad es que estamos obligados muchas veces a aprobarlos, porque de no cumplir estas obligaciones la municipalidad y particularmente el Servicio Municipal de Agua Potable arriesga multas de la Superintendencia, pero no sólo multa, que tiene un costo para nosotros, para la comuna, sino que además arriesga, o puede arriesgar el término de la concesión, cuestión que sería bastante grave. De manera que más allá incluso de la incomodidad que muchos Concejales han manifestado, de tener que discutir y aprobar licitaciones y contratos siempre apurados, con poco tiempo de poder discutir y de poder a lo mejor hacer procesos en algunos casos, a pesar de que se hace, pero en algunos no todo lo suficientemente participativos respecto a algunas empresas para participar en estas licitaciones, a pesar de que se hace un gran esfuerzo porque ello ocurra. Entonces, hubo un debate respecto de este tema y yo lo quiero Sr. Presidente señalar acá en el Concejo, de que ésta ha sido una materia que se ha tratado en reiteradas ocasiones, no sólo en la Comisión de Finanzas y Servicios Municipales, sino que también en el Concejo, en orden a implementar un sistema de alerta respecto de los contratos que van venciendo, porque en definitiva son cosas que habitualmente, el mismo Director de SMAPA contaba, son parte de la operación cotidiana del Servicio Municipal de Agua Potable y por lo tanto es posible predecir muchas de estas cosas con antelación y ejercer las acciones con antelación, para no encontrarnos precisamente con estas situaciones de tener que aprobar licitaciones o contratos con un breve tiempo y prácticamente tener que hacerlo porque o si no arriesgamos estas multas o esta pérdida de la concesión. De manera que esto fue ampliamente debatido en la Comisión de Finanzas y por lo tanto quiero hacer el requerimiento formal al Sr. Presidente, de poder adoptar las medidas del caso y poder programar, sobretodo porque vamos a enfrentar un proceso presupuestario y vamos también a ejecutar por primera vez un presupuesto que este Concejo va a ser responsable, de manera que poder programar no sólo con SMAPA, sino que programar con todas las direcciones municipales, cuáles son los requerimientos de licitaciones públicas y de contrataciones que vamos a enfrentar para el próximo año y tener una carta de navegación, para saber cómo y cuándo se van haciendo estas licitaciones. Dicho eso,



por lo tanto, me voy a referir en particular entonces a los contratos respectivos. Respecto al primer contrato que dio cuenta la Directora de SECPLA, respecto del suministro e instalación de equipos en línea para medir cloro residual de ión flúor, sólo agregar de que se trata de la adquisición de equipos nuevos, para colocar estos equipos analizadores donde actualmente no existen, estamos hablando de equipos nuevos en las plantas de la Ciudad Satélite, El Abrazo, San José de Chuchunco, San Luis, Lo Errázuriz II, la planta Escobar Williams, El Tranque, Maipú Centro y Cerrillos II y con esto se está dando también cumplimiento a las exigencias que nos pone la Superintendencia de Servicios Sanitarios. Al adquirir estos 10 nuevos equipos, nosotros estamos prácticamente automatizando el 80% de las plantas del Servicio Municipal de Agua Potable y por lo tanto estamos con ello cumpliendo esta exigencia. Revisados los antecedentes técnicos de la propuesta, no hubieron observaciones, de manera que la recomendación para este contrato en particular es su aprobación. Respecto del contrato N° 2, que es la adquisición e instalación de equipos de cloración, se trata también con el objeto de 7 equipos de cloración con duplicidad, tal cual se ha señalado, para con esto queda cubierto el 80% también de equipos que generan la cloración en las plantas de producción de agua. Del mismo modo, vistos los antecedentes técnicos del contrato, no hubieron observaciones técnicas al mismo y también se trata de una exigencia que nos pone la Superintendencia. No habrían observaciones y también la sugerencia de este contrato es aprobarlo. Respecto del tercer contrato, que es el servicio de mantención de grupos electrógenos pertenecientes al SMAPA, sólo agregar de lo ya señalado, que se trata de la mantención de grupos electrógenos, de estos 36 equipos fijos y 4 equipos móviles. Para el mayor entendimiento del Concejo, lo que se contrata acá son equipos de respaldo que cuenta cada planta de agua potable cuando hay problemas de corte de suministro eléctrico de la red permanente, esto permite darle continuidad al servicio de entrega de agua en las casa, de manera que se trata de una contratación importante. Este contrato no fue visto en la Comisión de Finanzas. Sin embargo, también para conocimiento del Concejo, efectivamente ayer en la ciudad de Santiago, en mí oficina particular, trabajamos con la Directora de SECPLA, más el encargado de propuestas públicas, revisamos cada uno de los contratos para poder dar una cuenta en este Concejo. De manera que dando cumplimiento a ese mandato, se revisaron los antecedentes técnicos de la materia, tal cual se hacen en la comisión y no hay observaciones al respecto y también la sugerencia de esta comisión es aprobar este contrato. El cuarto contrato, que es suministro del kit para el control de fugas de gas cloro, éste es un contrato que también ha sido complementario a 2 contratos más que aprobó este Concejo. Habíamos aprobado primero la adquisición del gas cloro con Oxiquim, si se recuerdan, después aprobamos la adquisición de contenedores para la contención de este gas cloro y esta aprobación, que es una exigencia de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, es la adquisición de 12 equipos de emergencia de control y que son equipos que están destinados a encapsular los contenedores de gas cloro, para evitar emergencias químicas en el funcionamiento de estos equipos y por lo tanto, estos equipos también van a completar el total de equipos que requieren las plantas para el manejo del gas cloro. De manera que con ello también estamos dando cumplimiento a las exigencias de la Superintendencia y también revisados sus antecedentes técnicos, económicos, no hay observaciones y también por lo tanto se recomienda su aprobación. Respecto del quinto contrato, respecto del monitoreo de descarga de residuos industriales líquidos SMAPA, éste es un contrato que está



destinado fundamentalmente a monitorear las descargas de residuos industriales, vale decir, esto es la contratación de un servicio de una empresa que monitorea las industrias que están en Maipú y monitorea el vertimiento de residuos líquidos industriales que las plantas o las industrias en Maipú emiten, o descargan, hacia la red de alcantarillado público. De manera que ésta también es un contrato muy importante por dos razones, la primera porque es una exigencia que nos pone la Superintendencia y segundo, porque aquellas empresas que incumplen con respecto al medio ambiente, pueden ser sancionadas a través del monitoreo que hace esta empresa y que le presta servicios a la municipalidad. Sólo también agregar de que este contrato, siendo una exigencia de la Superintendencia, no teníamos contrato vigente, fue una cuestión bastante discutida en la Comisión de Finanzas, dado que tratándose de una exigencia de la Superintendencia, por lo tanto el no haber estado con un contrato vigente nos puso en una situación de riesgo y no aprobarlo generaría la misma situación. Dicho eso, los términos técnicos de la licitación también no presentan observaciones de tipo técnicas y por lo tanto, la recomendación de la comisión es aprobar la propuesta de adjudicación. El sexto contrato se trata de la mantención del sistema de monitoreo de presiones, esto también para entendimiento de los Sres. Concejales, lo que se está contratando acá es un servicio de automatización que mide las presiones en la red domiciliaria de agua potable. Esta es una materia que fiscaliza la Superintendencia y que tiene que ver con la presión óptima que cada vivienda debe recibir en sus hogares una casa en términos normales, de manera que esto se monitorea diariamente y se registra a través de un sistema computacional y también por ende es una exigencia de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, dado que cuando no se cumplen las presiones de entrega de agua en los domicilios particulares, estamos expuestos también a sanciones. Aquí la única observación que hizo la comisión, efectivamente no estamos con un contrato vigente en este caso en particular, lo que nos vuelve a poner nuevamente en riesgo con la Superintendencia y también dada la poca participación que hubieron acá de empresas, se consultó en la comisión si se había hecho un RFI para el caso de este contrato. No se había hecho, porque la explicación es que no se estaba haciendo en ese minuto este mecanismo técnico para las propuestas. Fue ampliamente debatido, fue ampliamente revisado el contrato y por lo tanto la conclusión de la comisión fue recomendar su aprobación. Finalmente el último contrato, que es la adquisición de medidores domiciliarios e industriales de agua potable, agregar que se trata de la adquisición de 1.500 medidores domiciliarios, de 13mm; 1.400 kit de instalación; se trata de 15 medidores de agua de 38mm; y 15 medidores de agua de 2", que son exigencias también de la Superintendencia de Servicios Sanitarios. Efectivamente este contrato también lo revisamos ayer en la oficina con la Directora de SECPLA, tenía algunos errores, pero visto con los antecedentes que me acaban de entregar y las explicaciones que ha dado la Directora de SECPLA en cuanto a corregir la propuesta de adjudicación, dado que la empresa que efectivamente cumplió con las partidas que se exigía en la propuesta era Sensus Metering Systems Chile, es la propuesta que viene corregida, por lo tanto la observación en este caso es su aprobación. Por lo tanto, éstas son las recomendaciones y vuelvo a insistir Sr. Presidente, esta propuesta que ha surgido de la Comisión de Finanzas y que la vuelvo a insistir con mucha fuerza, con respecto a lo que nos viene para el próximo año, hay muchas direcciones con contratan año a año servicios que son permanentes y la sugerencia no sólo de la comisión, sino que de los Concejales que participan en ella en particular, es tomar las

medidas correctivas administrativas que nos permitan efectivamente hacer procesos con mucho tiempo de antelación. El Director de SMAPA explicó que muchas de estas propuestas fueron entregadas el mes de mayo, fue indicado por el director y estamos en octubre y de manera que no hay una explicación mayor para entender por qué nos demoramos tanto en el proceso y finalmente nos ponemos en riesgo respecto de las multas y sanciones que nos aplica la Superintendencia. Eso.

Sr. Presidente: Gracias Presidente de la comisión. Antes de ofrecer la palabra dos preguntas a la Directora de SECPLA. La primera, ¿por qué razón no se hizo RFI?

Sra. Directora SECPLA: Porque al momento de presentarse las licitaciones no era un requerimiento obligatorio, como es ahora, para las licitaciones de sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: OK. Para que quede registrado. O sea, tenemos una norma de RFI, que tomamos en este mismo Concejo, pero esto había empezado antes, por eso hay dos contratos que vienen con un solo proponente. Y la segunda, me llama la atención en el último contrato, el de medidores domiciliarios, que hay una oferta más barata. Sin embargo, tiene menos partidas. Si nosotros proyectamos las partidas que faltan ¿es más caro o más barato que la que estamos adjudicando?

Sra. Directora SECPLA: Sería levemente más alto, aproximadamente 42 millones 500, si efectivamente se proyectan las dos partidas que no presentó el oferente.

Sr. Presidente: OK. Por lo tanto igual estamos adjudicando al más barato, no obstante ésta no es la forma óptima, también hay un cambio de fórmula, que es por selección múltiple, ustedes han visto en otros contratos que se puede comprar a distintas empresas, como las bases no lo decían no es posible en este caso, pero sigue siendo la más barata, de acuerdo a lo que nos informa la Directora. OK. Con esas dos aclaraciones, se ofrece la palabra. No sé en la vuelta de palabra si hay objeción a algún tipo de contrato en particular, porque si hay alguna objeción a alguno, lo sacamos del paquete, votamos el resto junto y después votamos eso en particular. O si no, los votamos todos juntos. Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente sólo un comentario. De los 6 contratos 4 van adjudicados a la misma empresa...

Sr. Presidente: 7, son 7 contratos.

Sr. Mauricio Ovalle: perdón, de 7 van 4 a la misma empresa y entiendo que debe haber una explicación técnica para cada uno de ellos. Pero nosotros hace un año atrás habíamos aprobado también a la misma empresa un par de contratos más, en la sesión N° 710, por trabajos parecidos, pero por otros montos. Yo quisiera saber sólo si está a mano, de estos contratos si es posible tener a la mano, o a la vista, qué empresa estaba haciendo el trabajo anterior, o es continuidad, y ver cuánto cuesta.

Sr. Presidente: Un comentario. De las 4 que usted señala, 3 compite, en 3 le gana a otras...

Sr. Mauricio Ovalle: No, no, pero es que no es eso, sino que el comentario Presidente es que, sin ser ni técnico ni profesional en la materia, pero si una misma empresa se está adjudicando 4 contratos, ó 3 contratos y acá tengo 2 más, ¿no hay posibilidad de hacer una licitación más amplia?, en el sentido de, no sé, porque en varios de los contratos que estamos adjudicando, por 80 millones la vez pasada, 24 millones, habla de monitoreo. Entonces insisto, sin ser ni técnico en la materia, yo entiendo que los equipos de monitoreo deben ser distintos, pero a lo mejor optimizar por esa vía. Yo entiendo que con lo que se está haciendo en la Comisión de Finanzas para ver el tema de la auditoría, debiera también buscarse una fórmula de auditar ciertos trabajos que se están haciendo, porque con toda la confianza que uno le puede tener a nuestros funcionarios en SMAPA, pero la unidad encargada de ejercer control es la Unidad de Control y yo entiendo que la Unidad de Control más bien fiscaliza actos administrativos y contables y no tiene la capacidad de verificar estos temas. Yo sólo quiero hacer un comentario Presidente, que años atrás una empresa, que también trabajaba para SMAPA, hacía trabajos por muchos años y se descubrió una cuestión básica, cuando hacía el hoyo para arreglar la lleve o la alcantarilla, ellos decían mire en el resultado ocupamos tantos metros cuadrados de concreto y eso nunca fue efectivo, hasta que Control verificó en terreno que eso no era efectivo. Entonces no estoy diciendo que éste es el caso específico, pero yo insistiría que la Unidad de Control es la encargada de controlar y habría que buscar una fórmula. Sólo para saber, porque al revisar un año atrás Presidente también se aprobó un monitoreo de presiones en la red de agua potable por 81 millones de pesos, lo más probable es que sea algo distinto, en otra zona, qué sé yo, alguna explicación habrá. Lo digo Presidente en el sentido de ser positivo, a lo mejor es conveniente si lo vamos a hacer todos los años, a lo mejor hacerlo a más largo plazo, si vamos a tener que estar haciendo, si son, como dice el Presidente de la comisión, todos prácticamente son requerimientos de la Superintendencia, por qué no hacerlo más amplio, por qué año a año.

Sr. Presidente: OK. Se recoge la sugerencia para las cosas que son de suministro, por eso vamos a tener una reunión especial sobre este tema, no sólo para suministros de SMAPA, sino para suministros en general de la municipalidad. La última sesión de octubre uno de los puntos de Tabla es el suministro y justamente una de las propuestas que a trabajado la administración municipal es aumentar los plazos, porque si es suministro no tiene sentido estar todos los años con la dificultad que se atrasa una licitación, que se presentan todas juntas. La razón por la que se han demorado en SECPLA es porque se presentaron todas en mayo, en vez de hacerlas escalonadas. Si se presentan todas juntas, eso genera una dificultad. Bueno, esa es una de las cosas que vamos a recoger en la última sesión de octubre. Ahora, ¿quiere que lo saquemos de votación o las votamos todas juntas igual?. OK. Era un comentario general. ¿Algún comentario? Bien, votamos todo en conjunto entonces los 7 contratos de SMAPA, por la aprobación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba 10 a 1.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1672:**

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, los siguientes contratos:

<b>NOMBRE CONTRATO</b>	<b>EMPRESA PROPUESTA</b>	<b>MONTO CONTRATO</b>
“Suministro e instalación de equipos en línea para medir cloro residual e ión flúor”	TERMOPLASTICOS Y VALVULAS LTDA.	\$23.453.360.-
“Adquisición e instalación de equipos de cloración”	TERMOPLASTICOS Y VALVULAS LTDA.	\$75.133.335.-
“Servicio de mantención de grupos electrógenos pertenecientes al SMAPA”	ASIMPREL INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA.	\$57.715.000.-
“Suministro de kit para control de fugas de gas cloro”	CONTROL DE PROCESOS CORROSIVOS S.A.	\$21.705.600.-
“Monitoreo descarga residuos industriales líquidos SMAPA año 2009”	RILAB LTDA.	\$69.839.572.-
“Mantención sistema monitoreo de presiones”	TERMOPLASTICOS Y VALVULAS LTDA.	\$36.534.428.-
“Adquisición de medidores domiciliarios e industriales de agua potable, SMAPA año 2009”	SENSUS METERING SYSTEMS CHILE S.A.	\$41.349.257.-

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA			X
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		<b>1</b>

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias a la Directora de SECPLA, gracias a los equipos técnicos de SMAPA también por este trabajo. Son entonces 7 contratos. Vamos a otro contrato, también en este mismo punto, sobre 500 UTM, entiendo que también se vio en la Comisión de Finanzas. Tiene la palabra Sr. Director de Administración y Finanzas.

Sr. Director Finanzas: Bien, buenos días. La verdad es que la presentación respecto de la última solicitud que se presenta al Concejo requiere una breve explicación de contexto, porque se trata específicamente de una compra que se va a realizar dentro del marco de las actividades de la celebración del Día del Funcionario. Como es de conocimiento público, el día 28 de octubre del año 97 se celebró, producto de una conquista de los trabajadores, el Día del Funcionario Municipal y por tanto, dentro del hito que marca esta celebración, la actual administración ha definido celebrar en forma conjunta este día, con todos los trabajadores de la organización, independiente de su calidad jurídica. Para ello ha formado una comisión, donde tienen activa participación los trabajadores y donde en el contexto de las reuniones que se han celebrado, se ha definido en programa en forma participativa y donde se definieron en estricto rigor un objetivo fundamental, que es fomentar la integración, la sana convivencia y la unidad al interior de la organización. Dentro de las actividades que se van a celebrar el día 28 de octubre, va a haber una actividad ecuménica y un reconocimiento a todos nuestros colegas por los años de servicio y también el día 30 de octubre va a existir, o se va a llevar a cabo un almuerzo campestre, donde tendrán participación la mayoría de los funcionarios, que en una actividad de similares características los dirigentes han señalado que participan alrededor del 60% de los funcionarios, lo que señala una cantidad de alrededor de 1.500 trabajadores. Se ha decido celebrar esta actividad fuera de la organización, dado que según los fundamentos proporcionados por los mismos trabajadores el costo de la actividad de haberlo celebrado al interior de la organización, según los cálculos que se realizaron, es evidentemente mucho más alto; segundo, si se realiza en la misma organización, o en las dependencias del municipio, muchos trabajadores tendrían que verse con la obligación de trabajar; y tercero, al celebrarlo directamente en las dependencias de la municipalidad, o cerca, muchas veces la celebración no es muy entendida al interior de la comunidad. Los costos asociados a la celebración, tanto del día 28, como en la celebración, son alrededor de 16 millones de pesos, pero en ese contexto de la premiación no requiere una aprobación específica del Concejo. Solamente lo que estamos sometiendo a consideración del Concejo es efectivamente la contratación efectiva de un almuerzo campestre, en una localidad que se llama, en un recinto que se llama las Parrilladas Argentinas, el evento contará con la participación de alrededor de 1.500 funcionarios, con la posibilidad que participen alrededor de 1.800 funcionarios. Respecto de la pregunta que se ha hecho en el momento de que se planteó esta solicitud al Concejo, se ha estimado pertinente que efectivamente el Día del Funcionario Municipal está considerado dentro de la normativa y es posible de ser realizado. Sin embargo, por otro lado la posibilidad de otorgar el beneficio a los trabajadores a honorarios, como el contrato constituye ley para las partes, a propósito de un informe preparado especialmente para esta ocasión por la Directora Jurídica, quien seguramente lo expondrá en detalle, podremos considerar esta obligación dentro del contexto del respectivo contrato, por tanto salvamos la legalidad respecto de la posibilidad que participen los funcionarios a honorarios. El costo individual de la actividad, a celebrarse el día 30 de octubre, es de alrededor de \$16.000.- y por tanto, lo que se somete a la consideración del Concejo Municipal es contratar en forma directa a la empresa Parrilladas Argentinas, RUT 77.052.080-K, ubicada en la Ruta 68, km 26, comuna de Peñaflor, el servicio de un



almuerzo campestre, con un monto máximo para 1.800 funcionarios y por un monto total de \$23.400.000.-

Sr. Presidente: Doy la palabra a la Directora Jurídica para ver si procede, hay un informe que ella ha emitido sobre la materia, para ver si procede. La forma de financiamiento del Día del Funcionario ha sido controvertido en otros años, si se hacía a través de subvención o no subvención, la Contraloría nos ha observado respecto a eso. Sin embargo, entiendo que la Contraloría ha zanjado este asunto de cómo celebrar el Día del Funcionario hacia adelante y eso es lo que dice el informe jurídico. Adelante.

Sra. Directora Jurídica: Buenos días. Básicamente este informe surge a raíz de una consulta efectuada por el Presidente de la Comisión de Finanzas, en virtud de dos aspectos fundamentales que me fueron consultados. En primer lugar, se consulta respecto de la imputación de los gastos y en síntesis se establece, en virtud de los dictámenes de la Contraloría General de la República que, de los términos del nuevo clasificador presupuestario, se advierte que aquel no contiene un rubro específico que abarque la totalidad del gasto que implica dicha celebración. Como ocurría en cambio, el año 2007, en que todo se imputaba a título de actividades municipales. Actualmente se debe imputar por separado, al rubro que corresponda, atendida su naturaleza, cada egreso en que incurra con motivo del evento municipal de que se trata. En tal sentido y a título meramente ilustrativo ejemplar, en el evento de que la municipalidad con motivo de la festividad en comento, incurriere en gastos por concepto de compras de alimentos, de servicios generales entre otros, deberá imputarlos al ítem y asignación que corresponda al subtítulo 22. Como consecuencia a lo anterior, no existe inconveniente jurídico para que los municipios desembolsen recursos con la finalidad de celebrar el Día del Funcionario Municipal, pero imputándolos a las cuentas presupuestarias del rubro que correspondan, según la naturaleza de cada gasto. Y en segundo lugar, la segunda consulta que hizo el Concejal Vittori, viene a raíz de que se pretende hacer una actividad en la que participen funcionarios municipales planta y contrata y además, participen el personal a honorarios, que no tiene la calidad de funcionario municipal. En este sentido, en síntesis la Contraloría ha dicho de que las personas contratadas a honorarios se rigen única y exclusivamente por las reglas, obligaciones, derechos y cláusulas que establezca el respectivo contrato y no le son aplicables las disposiciones estatutarias contenidas en dicho cuerpo legal, no poseyendo jurídicamente la calidad de funcionario municipal para ningún efecto. Entonces, quienes presten servicios a la municipalidad sobre base a honorarios no posee la calidad de funcionario y tiene como norma reguladora en su relación con ella el propio contrato, de manera que el servidor no posee otros beneficios que los que se contemplan expresamente en el pertinente instrumento, teniendo como limitación de sus beneficios contractuales, en caso de pactarse, no pueden extenderse más allá que los que la ley establece para los funcionarios públicos. Esto justifica que en las contrataciones del personal a honorarios del municipio en Maipú se hayan incorporado cláusulas o derechos para los funcionarios, tales como el tema de las licencias médicas, el acceso a aguinaldos, etc. Es la propia Contraloría la que ha reconocido que se pueden reconocer derechos para los funcionarios a honorarios, pero solamente van a ser aquellos que estén establecidos en los respectivos contratos. Siendo así, no constando que se haya convenido en los contratos el derecho a participar y asistir a este tipo de celebración,

deberá procederse a modificar consensualmente los contratos individuales suscritos por los servidores públicos a honorarios que deseen acceder al beneficio.

Sr. Presidente: Muy bien, entonces junto con este tema, lo que vamos a hacer es modificar los contratos de toda la gente a honorarios que vaya por supuesto, porque nos interesa que así sea. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas, después está pedida la palabra del Concejal Herman Silva.

Sr. Christian Vittori: Sí, la verdad es que efectivamente este tema se presentó en la Comisión de Finanzas que ocurrió el día miércoles. Efectivamente ahí no sólo era la preocupación que manifesté como Presidente de esta comisión, sino que los Concejales que estábamos allí, se refería fundamentalmente a porque como usted lo ha señalado, éste ha sido un tema bastante controvertido por parte de la Contraloría General de la República, en orden a que ha habido muchos dictámenes respecto de este punto y también, por lo menos desde mí conocimiento, que incluso en algunas municipalidades cuando se entregaban obsequios o premios, la gente tuvo que devolverlos en algunos casos, una vez que habían sido entregados. Y en el caso particular del Concejo, dado que era una materia que no la habíamos discutido antes como Concejo, cualquier aprobación que este Concejo haga y que esa aprobación no tenga una viabilidad desde el punto de vista del derecho, nos hace solidariamente responsables en la aprobación. Cuando uno aprueba un gasto que no se puede realizar y por lo tanto concurre con su responsabilidad. Y lo segundo, dado que cuando se nos presentó en la propuesta el documento del análisis, no indicaba y dado que se trata de una Comisión de Finanzas, no se indicaba las imputaciones que se iban a hacer respecto de la materia, de manera que no se sabía, o no sabíamos en qué ítem, o subtítulo, o cuenta, se iba a imputar este contrato y por una razón muy simple, nosotros, que viene después en punto de Tabla, hemos estado trabajando en dos comisiones ya seguidas, respecto de la modificación presupuestaria, en la cual estamos disminuyendo ingresos, estamos disminuyendo gastos, estamos ahorrando y por lo tanto la pregunta iba por el sentido de que dónde íbamos a imputar, para saber si había disponibilidad presupuestaria en el ítem en el cual íbamos a imputar este gasto. Dado que no estaba indicado el ítem, era muy difícil saber si en rigor, también desde el punto de vista financiero contable, iba a ser esto imputable en algún lado, alguna cuenta que tuviera disponibilidad. Hecha esas las consultas, había un compromiso de la Directora Jurídica de entregar un informe, yo este informe lo recibí ayer aproximadamente a las 20 horas, entiendo que fue entregado como a las 6 y media al Concejal Richter, para ser distribuido a los Sres. Concejales. La verdad, en lo personal me hubiese gustado haberlo podido discutir con los colegas, pero bueno, pero la discusión se puede dar acá. Al leer el informe, lo leí anoche, del informe me quedan dos cosas claras, que la obligación legal efectivamente le asiste a los funcionarios de planta y contrata, que es algo que efectivamente la Contraloría ha reiterado; de que hay una imputación también en el subtítulo 22, no he visto la cuenta en la cual sería; y tercero, no sé si es y una consulta para la Directora Jurídica, a propósito de la solución que ella propone acá, que debería procederse a modificar consensualmente los contratos individuales, ¿esto de qué manera se hace?, porque yo no sé cuándo es la celebración. Si aprobamos un gasto y se ejecuta la adquisición y con posterioridad a ello se cierra el trámite jurídico de las modificaciones de contratos, ¿si es retroactivo digamos? Vale decir, desde cuándo se

hace efectivo digamos el cambio, porque, claro, por eso lo pregunto, porque en definitiva estamos ajustando ahí la legalidad para que nos pueda cuadrar. Eso era y por lo tanto no hay una opinión y no pudo haber una opinión de la Comisión de Finanzas en cuanto a esta materia y por lo tanto, es lo que yo puedo informar respecto a lo que se vio en la comisión.

Sr. Presidente: Sobre el asunto operativo tiene solución, se puede hacer o en general, o a la entrada, o como resuelva la Dirección de Administración y Finanzas con Recursos Humanos, eso tiene solución. Tiene la palabra el Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Alcalde con respecto al Día del Trabajador Municipal, el año 1993 por primera vez se realizó, con fondos abiertos a la comunidad en Maipú, el día, la celebración del Día del Trabajador Municipal. Por supuesto la Contraloría se opuso y usamos la táctica de darle una subvención a una institución con personalidad jurídica determinada, para que legalmente se pudieran llevar a cabo estos gastos. 4 años después, ó 5 años después, lo comenzamos a hacer cada año, el Gobierno pidió todos los antecedentes a la Municipalidad de Maipú y lo presentó como Gobierno al Congreso Nacional y se aprobó a contar del año 1997 el Día del Trabajador Municipal en todo el país. Eso quiero hacer una historia con respecto al Día del Trabajador Municipal en Maipú y en Chile. Y dos cosas, cuando asumí como Alcalde, el año 92, hice una promesa aquí, en este lugar, que siempre iba a estar con los trabajadores en lo que fuera en beneficio con ellos, municipales me refiero y siempre que fuera factible. Y cuando entregué la Alcaldía, lo hice allá afuera, que como Concejal iba a estar siempre apoyando a los trabajadores de la Municipalidad de Maipú, siempre y cuando estuviera dentro de la parte legal. Y hoy día quiero decir que bajo esos concepto, yo mí voto va a ser favorablemente por principios, de aquí adentro, que cuando he hecho o he dicho voy a hacer esto, es muy difícil que vuelva a atrás. Voy a aprobar Alcalde esta iniciativa.

Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Alguna otra palabra sobre esta materia? Concejal Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Gracias Presidente. Cuatro observaciones pequeñas, en realidad en relación a este tema me llama la atención el precio, en relación a las dificultades económicas que se presentan particularmente en la comuna y en el país, este no es un tema contra los funcionarios municipales. Por otro lado, creo que hay una eventualidad de discriminación alertante dentro del municipio respecto de lo que hacen los funcionarios a honorarios, en relación a los funcionarios que han dado su vida en este municipio, Por otro lado, dentro del concepto de los apoyos, para que se entienda bien lo que quiero decir, en otros municipios se ha institucionalizado de manera bastante importante y con bastante reconocimiento por parte de los mismos funcionarios municipales, más que el Día del Funcionario Municipal, la Semana del Funcionario Municipal. Y más allá del egreso o gastos excesivos en recursos, yo creo que es importante la armonía, la coherencia y la dinámica que se pueda generar entre los mismos funcionarios, con actividades, con participación. Yo creo que es mucho más meritorio que el gasto. Y por último, quiero reconocer abiertamente y éste no es un tema en contra de la Sra. Alejandra, no estoy de acuerdo con el informe jurídico. Si bien la institucionalidad de los

contratos a honorarios en definitiva permite que de alguna otra manera uno pueda reconocer derechos a favor de ellos, cuando no han sido establecidos, el Día del Funcionario Municipal responde a una institucionalidad legal y yo no puedo adscribir una institucionalidad legal directamente a personas a quienes no les corresponde. Yo creo que ahí hay un roce legal que es importante, que lamentablemente la Contraloría no lo ha logrado dilucidar al día de hoy y lamentablemente, por lo menos este Concejal no está dispuesto a correr riesgos. Yo quiero que se entienda bien, éste no es un tema en contra de los funcionarios municipales, creo que hay otro tipo de elogios que se pueden hacer a favor de ellos, particularmente de actividades recreativas y esa es la opinión de este humilde Concejal. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Tres comentarios respecto a los informes jurídicos. El Concejo puede estar tranquilo, porque el informe jurídico en el cual se basa, es en el informe jurídico de su asesora que por ley determina, que es la Directora Jurídica. Primer comentario, más allá de las distintas opiniones que puedan haber sobre distintas materias jurídicas. Segundo, respecto al tema presupuestario, esto significa un ahorro respecto al año anterior, entiendo que eso también se vio en la comisión. Y tercero y tan relevante como lo anterior, la posibilidad de tener semana del funcionario es algo que hemos trabajado en alguna oportunidad. Sin embargo, en época electoral nos ha parecido poco prudente. Nos ha parecido poco prudente tanto el año pasado, como este año, que en época electoral se realice aquello, porque puede ser mal entendido, mal utilizado. Así que se recoge esa idea, pero nos ha parecido que para otros años no para éste. Tiene la palabra el Concejal Carlos Richter y después la Concejala Nadia Avalos.

Sr. Carlos Richter: Buenos días. Todos saben que hace como 5 meses atrás algunos Concejales estuvimos apoyando a los funcionarios por el tema del ajuste, pero esta vez yo creo que es excesivo el gasto de casi 29 millones de pesos para la actividad del Día del Funcionario. Porque hay que ver la realidad que se está viendo en la comuna, en los vecinos y sobretodo lo que más me complica a mí, el tema de la Salud. Yo estuve, he estado en terreno, prácticamente 2 meses he andado en los consultorios y en realidad he visto que hay hartos problemas. Y está bien que se celebre el Día del Funcionario, pero yo creo que es un costo demasiado alto, \$16.000.- por persona yo encuentro que es una locura, porque yo he hecho actividades por \$5.000.-, lo hemos pasado bastante bien. Y no es el momento de gastar 29 millones de pesos por los problemas que existen en la comuna. Así que mis amigos los funcionarios me van a disculpar, pero hay que ser consecuentes y yo por lo menos voy a rechazar este asunto. Gracias.

Sr. Presidente: Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. ¿Consecuente con qué Concejal? Aquí el Concejal Torres no está presente, pero venir a decir aquí que preocupado por los gastos, el déficit, qué se yo, yo no digo que veinte y tantos millones no sea poca plata, pero si sacamos cuentas, cuál es el impacto más negativo que tiene en este municipio, o qué podríamos, por ejemplo, solucionar con el tema de la Salud. ¿Per capita cuántos son?, \$16.000.- Eso es lo que es pues. Y por qué aquí no se dice nada del verdadero robo de este país, por qué no se dice nada de la millonada de plata que sacan los del relleno sanitario, por ejemplo, los de KDM

cuando vamos a dejar la basura allá, por qué no se dice nada de los verdaderos chorros de dinero que se roban día por día, hora por hora en este país, de eso no se dice nada aquí. Entonces se aparece populistamente diciendo, mire es que yo estoy en desacuerdo porque el gasto. Por favor, guardemos las proporciones del caso. Aquí por qué seguimos cuenteando a la comunidad. Eso no tiene mayor impacto. No es poca plata, es verdad, pero no tiene mayor impacto en términos de este gran presupuesto ni municipal, ni de la nación, ni del presupuesto de la salud, punto uno. Punto dos, el tema de los honorarios, me alegro que aquí haya preocupación por los honorarios, pero esa preocupación me gustaría que también irradiara allá en el Parlamento, porque aquí no se quiere cambiar la figura, no se quiere contratar gente de planta, ¿por qué?, porque este modelo responde a flexibilidad laboral y aquí hay funcionarios que se sacan la remugre trabajando, que llevan años y años a contrata y a honorarios. Es cierto que hay honorarios y honorarios, pero aquí la gran mayoría de lo que yo he estado conociendo acá, es que hay gente que lleva años a honorarios y no tienen ningún beneficio, no tienen derecho siquiera a previsión, ni a salud, ni a nada. Entonces que aquí se diga de que hay preocupación por los honorarios, que hay discriminación, precisamente pues Concejal Torres, no sé dónde estará, precisamente esa es mi preocupación y debería ser preocupación pero no sólo en este municipio de la boca para afuera, porque qué están esperando allá en el municipio para legislar al respecto, cuando hay una ley que no se quiere discutir para definitivamente poder darles la planta como corresponde a gente que lleva años en esta situación, años y años. Cuántas veces no recibimos el reclamo de la gente que no tiene derecho a nada. Y en cuanto a eso yo tengo una propuesta, yo creo que es factible, para qué nos enredamos en términos de contratos, si corresponde o no corresponde respecto de esta ley tan maldita e injusta. Bueno, invitemos a los honorarios a participar en esa fiesta, quedan de invitados y se acabó el cuento. Yo creo que esa es una buena medida para no estar viendo contratos más acá y salvamos el tema y lo decimos aquí transparentemente. Yo creo que aquí los funcionarios se merecen el día, así como los profesores nos merecemos el día y todo el mundo y los trabajadores se merecen el día y en esto yo no estoy siendo populista ni nada, ha sido mi postura, mi postura de siempre. Y va a ser súper coherente con lo que yo voy a opinar respecto a lo que pasa en Salud. Así que, por favor, pongamos las cosas en su lugar. Gracias Presidente.

Aplausos en la sala.

Sr. Presidente: Sólo señalar, voy a dar la palabra, que para esta invitación es con los honorarios, está cotizado de esa forma y es hasta ese monto, si son más honorarios se ajusta y el per capita va a ser menor, para tranquilidad del Concejal Richter. Tiene la palabra la Concejala Marcela Silva, después el Concejal Carlos Jara, después el Concejal Antonio Neme.

Sra. Marcela Silva: Sí, buenos días a todos. Tal como lo decía la Concejala Nadia Avalos, yo trabajé 10 años a honorarios y renuncié después de vivir en carne propia el tema de los honorarios acá en Maipú. Yo creo que lo mínimo que se les puede otorgar y en forma de agradecimiento, celebrar el Día del Funcionario Municipal y mi propuesta, o consulta más bien, a la Directora Jurídica, es si se puede hacer un anexo de contrato que



establezca esto, para zanjar la situación y para no seguir dando vueltas al tema. Bueno, eso solamente.

Sra. Directora Jurídica: Esa es la alternativa Concejal. Efectivamente efectuar un anexo de contrato, que tenga una tramitación bastante más sencilla que el proceso habitual, pero donde conste la voluntad de las partes de establecer este beneficio dentro de su contrato.

Sr. Presidente: Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Solamente dos cosas. La primera, consultarlo como se hizo en los años anteriores, eso es importante porque la historia nos puede decir como se pueden hacer hoy día. Segundo lugar, la discusión la verdad es que yo creo que no está en discusión si pueden o no pueden participar, yo creo que deben hacerlo, todos tienen derecho a celebrar y eso es importante, eso lleva armonía y reconocimiento que la autoestima tiene que estar siempre por sobre otras cosas en las personas. Cuando a las personas se nos reconoce, las cosas andan mejor y esa autoestima tiene que estar permanentemente estando presente, en todos los funcionarios, en todas las organizaciones, es muy importante eso. Pero lo que aquí está en discusión es la parte jurídica, nada más. Entonces tenemos un informe jurídico hoy día, podrán haber más opiniones al respecto y lo importante es que hoy día podamos nosotros zanjar este tema de la mejor forma posible. A veces hay diferencias y hay que aceptarlas, si aquí la diversidad también hay que respetarla, para eso estamos en democracia y algunos tendrán su opinión y que bien que la tengan, si no hay que enojarse por eso. Pero eso no significa que nadie es dueño de la verdad, lo importante es que lo hagamos bien, transparentemente y punto y cerrar el capítulo. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Concejal Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Una sola pregunta, en aras del tiempo, para el Director de Finanzas, ¿cuánto fue el presupuesto que se utilizó el año pasado en comparación con el de ahora?

Sr. Director Finanzas: El año pasado se incurrió en la cifra total alrededor de 50 millones de pesos.

Sr. Antonio Neme: O sea, ¿12, 13 millones más que ahora?

Sr. Director Finanzas: Así es.

Sr. Antonio Neme: Ya, eso quería saber.

Sr. Presidente: Muy bien, queda una palabra, que es el Concejal Vittori. Recordemos que el año pasado no fue invitado el personal a honorarios, se hicieron dos cosas de distinta categoría, que no es el espíritu de lo que queremos hacer este año. Este año queremos hacer de la misma categoría para todos, resolviendo el problema legal, como lo ha planteado la Directora Jurídica. Tiene la palabra el Concejal Christian Vittori.



Sr. Christian Vittori: Sí, la verdad quiero sólo dar dos opiniones, por cierto no es a título de Presidente de la comisión, sino que es una opinión mía como Concejal, tres cosas. La primera y discrepar digamos de algunos planteamientos efectivamente, porque yo creo que a veces no ponemos el acento donde hay que ponerlo, yo veo que se discute mucho con vehemencia, entregar un beneficio. Yo me acuerdo que hace un par de meses atrás, nosotros vimos con bastante vehemencia el derecho que le asistía a los honorarios de recibir su sueldo y aquí mismo se aprobaron rebajas de sueldos y eso sí que me parece grave, más que recibir un beneficio de ir a una comida, a mí me interesa lo grueso, que tiene que ver con los derechos de los trabajadores a honorarios y que tiene que ver con no rebajar los sueldos y los despidos que hubieron. De manera que eso sí que me parece más sustancial y por lo tanto no me preocupa tanto de una celebración, porque ¿qué derecho es ir a una celebración?, yo prefiero cuidar los derechos gruesos de los trabajadores, porque eso es lo que importa, eso es lo que hay que discutir. Y precisamente cuando venga ahora la discusión de la modificación presupuestaria, precisamente lo voy a tocar, no lo quería tocar ahora porque no era parte de esta discusión, para mostrar efectivamente los temas gruesos que tienen que ver con el manejo presupuestario, porque las modificaciones que vamos a estar enfrentados ahora, que han afectado la marcha municipal, precisamente se trata de disminución de ingresos y ahorrar o disminuir gastos, de manera que esa es otra discusión. Lo segundo, es que efectivamente y tampoco comparto eso, porque esto no se trata de que bueno si no pueden invitémoslos, no es así, porque las leyes en este país son para respetarlas, si no que estamos haciendo aquí en el Concejo, para qué estamos sentados aquí aprobando cosas de acuerdo a la ley, entonces si para algunas cosas la ley importa y para otras no importa, hagámoslo no más. Las cosas, nosotros tenemos un mandato constitucional, uno jura cuando llega a este Concejo cumplir las leyes y lo que uno vota lo vota en derecho. Y segundo, porque cuando no vota cosas en derecho, uno también es solidariamente responsable, concurre con su pecunio personal cuando algo que se aprueba no corresponde y a mí lo que me preocupa, es cuando se ajusta la legalidad para poder cumplir y mí preocupación es que se cumpla esa legalidad para aprobar, porque también lo vamos a ver en la modificación presupuestaria, por ejemplo, que lo vimos en comisión, estamos pagando, por ejemplo, una factura del año 2007, que se vio a través de un litigio judicial, vamos a terminar pagando prácticamente 3 millones de pesos para una comida con las secretarías, entonces la pregunta es si se aprueba, bueno no importa si participaron. No, sí importa, porque tiene que hacerse en derecho, porque uno tiene que concurrir con su voto responsablemente de acuerdo a que si esto está bien hecho, para que el gasto concorra y para que el gasto se impute donde corresponda. Y esa fue la pregunta que nosotros le hicimos a la Directora Jurídica, nosotros no nos oponemos por cierto a que participen, pero le damos un peso distinto a si eso es tan o no importante. Para mí importante son otros derechos de los trabajadores, no participar en la Parrilladas Argentinas. Y lo segundo, perdón y lo tercero, es que yo creo que efectivamente el trámite jurídico para que los funcionarios, para que las personas a honorarios puedan participar, debe ser un trámite cerrado, o sea, tiene que haber un informe no que digo como se hace, sino que se diga ya se hizo, para que proceda una aprobación. Porque aquí dice “por lo que debería procederse a modificar consensualmente”, esto depende de la voluntad de cada persona, por lo tanto qué pasa si no todos concurren digamos a aprobar, vamos a

aprobar un monto y después vamos a revisar, van a ver. Entonces a mí lo que me gustaría en lo personal, es que se dijera mire este trámite se hizo, legalmente se puede aprobar porque ya fue hecho el ajuste administrativo legal para que esto ocurra y es una duda válida que tengo, porque efectivamente para concurrir con un voto uno tiene que estar súper clarito en el tema legal, por la responsabilidad que involucra esto, por una razón bien sencilla, porque en eso tal vez, no sé si la Directora Jurídica nos puede aclarar respecto a algo que decía el Presidente. Si bien es cierto el informe jurídico existe, pero todos sabemos y no sé si me corrige la Directora Jurídica, que estos informes no son vinculantes con el voto finalmente que uno emite en el Concejo, porque si finalmente después el órgano contralor da una opinión distinta, no voy a decir yo, mire es que había un informe jurídico, eso no es vinculante. O sea, lo que se aprueba, se aprueba y no tiene ninguna relación digamos con los informes jurídicos respectivos, no sé si me puede aclarar.

Sr. Presidente: A ver, aquí hay dos discusiones que se están dando y quiero que las despejemos, porque son dos discusiones distintas, primero la jurídica. La jurídica ha quedado claro en este municipio que los honorarios pueden tener todos los beneficios que se pacten en su contrato, ¿de acuerdo?, por lo tanto este beneficio no está pactado, hay que pactarlo. Se resuelve ¿cómo?, se resuelve haciendo el anexo de contrato respectivo. En eso la verdad es que no hay mayor duda respecto a que eso es lo que señala el informe jurídico. Respecto a las responsabilidades, en los Concejo Municipales y en las sociedades anónimas y en muchas instituciones, quines formamos parte no somos expertos jurídicos, tampoco somos expertos financieros y por lo tanto votamos en función de la información que dan aquellas personas que la ley dice que tienen que darnos la información. La Directora Jurídica nos ha hecho un informe respectivo y por lo tanto nosotros podemos votar en tranquilidad respecto a ese informe. La parte jurídica de la discusión yo la verdad que la dejaría de lado, porque diciendo eso el informe jurídico uno puede estar tranquilo respecto a la votación. Los elementos más de decisión política, primero aquí los gastos comparables respecto al año pasado son estos gastos, los gastos de la comida, no los gastos de premios, porque eso la verdad es que hay una tradición de muchos, muchos años de entregar esos reconocimientos a los funcionarios. Yo quiero hacerme eco de algo que se ha señalado acá. Estamos proponiendo 29 millones de pesos y lo estamos calculando con 1.800 funcionarios, que aprobemos los mismos 29 millones de pesos, ó 30, \$29.050.000.- y que sea hasta todos los funcionarios que lleguen. Recordemos que son 3.000, si consideramos a todos los honorarios son 3.000 y yo quiero que lleguen todos. Eso va a significar que la comida sea a lo mejor un poquito más sencilla, sí, es cierto. Pero con eso recoger lo que se ha señalado y no tener una votación dividida respecto a algo que a mí me parece del todo razonable, que los trabajadores honorarios en esta comuna, si bien formalmente son transitorios y hacen un trabajo específico, en la práctica no son transitorios y hacen mucho más de lo que señala su contrato. Entonces de esa forma resolver el problema más político financiero que se ha planteado. El legal yo lo doy por resuelto desde el momento que la ley señala aquello. Pero aprobar una contratación directa de hasta \$29.050.000.- de hasta las 3.000 personas que conforman el conjunto de honorarios, planta y contrata en la municipalidad. Y de eso tenemos entonces una celebración del Día del Funcionario unitaria, con todos, para todos abierta, que esa sea la aprobación que aprobemos hoy día. Se ofrece la

palabra sobre esa propuesta. Por supuesto que condicionada a que cada una de las personas a honorarios cumpla la formalidad y con eso la tranquilidad jurídica, por supuesto, eso de todas maneras. Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: la Dirección de Finanzas nos entregó todos los antecedentes, pero faltó los antecedentes de las cotizaciones que se hicieron para ser en la Piscina Municipal. Me gustaría que cuándo usted me puede dar a conocer a quién le cotizaron, qué cotizaron, porque encuentro 45 millones de pesos dice por hacerlo acá en el municipio, por 29 millones de pesos, yo encuentro, no sé a quién le cotizaron, porque encuentro bastante alto el tema para hacerlo en la piscina municipal.

Sr. Presidente: Sin perjuicio de ello, para no centrar ahí la discusión. Si nosotros fijamos un monto, 29 millones de pesos, dividido en 3.000 trabajadores, es menos de \$10.000.- por trabajador, ¿parece razonable tener una celebración que sea de menos de \$10.000.- por trabajador?

Sr. Carlos Richter: Si nadie discute eso Alcalde.

Sr. Presidente: Entonces si fijamos el monto, podemos fijar una misma comisión conjunta del Concejo, de la Administración y de los trabajadores, para ver la mejor alternativa con ese monto, pero no dejemos pasar el día de hoy y que esto no quede resuelto, porque yo quiero darle una buena noticia a todos los funcionarios de la municipalidad, que la celebración este año es para todos.

Sr. Carlos Richter: Yo creo que la buena noticia Alcalde sería terminar el ajuste que tienen los funcionarios acá dentro del municipio, esa sería una buena noticia, porque si sacamos la cuenta cuánto es el costo de las dos actividades son casi 46 millones de pesos Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien. Se ofrece la palabra. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Bueno, primero yo me alegro aquí tantos defensores de los trabajadores, hacía tiempo que no teníamos tantos defensores de los trabajadores. En segundo lugar, contradictoria la cuestión, porque por una parte decimos bueno defendemos a los trabajadores y por otro lado queremos discriminar aquí, definitivamente se quiere dejar fuera a los funcionarios a honorarios. En tercer lugar, ¿cuánto, 40 millones dijeron?, cuánto será mensual, en 10 meses cuántos son 40 millones, las matemáticas, perdón, no soy profesora de matemáticas soy de lenguaje, o sea, es una cuestión ya pero, claro, o sea, no es un impacto mayor. Entonces aquí yo quiero dejar bien esclarecido, transparentemente como se ha dicho acá, me alegro sí tanto defensor de los trabajadores, porque justamente aquí hay un conflicto de los trabajadores de la Salud, así es que pueden estar pero súper tranquilos los trabajadores de la Salud, porque aquí tenemos, nos sobran defensores de los trabajadores de la Salud.

Aplausos en la sala.

Sr. Carlos Richter: Quiero entrar en discusión con la Concejala.

Sr. Presidente: Concejal Carlos Richter y después Concejal Mauricio Ovalle, Concejal Christian Vittori.

Sr. Carlos Richter: Yo no quiero entrar en diálogo con la Concejal, pero tengo entendido que usted es la defensora de los trabajadores, si usted siempre ha dicho juntos podemos, pero está bien. Yo también tengo las manos limpias. Yo por lo menos, bueno, no quiero entrar en discusión con usted Concejal. Yo también diálogo. Pero yo no soy defensor de los funcionarios, yo no soy defensor de los funcionarios. Me extraña que usted es la Presidenta de la Comisión de Salud, me extraña y usted sabe en las condiciones que están los consultorios y usted quiere gastar 46 millones de pesos, la felicito Concejal. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Mauricio Ovalle. Pasa para después. Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Bien, yo sólo indicar, volver a insistir digamos, de que de la aprobación creo que debe estar efectivamente condicionada a que se cumpla la condición legal, porque eso permite efectivamente la aprobación desde el punto de vista jurídico. Yo también comparto que la otra discusión política, respecto de las prioridades de gastos, es otra discusión, no tiene que ver con esto. Yo discrepo también, yo creo que efectivamente con 40 millones se pueden hacer hartas cosas. Yo ayer recibí una carta de las Asociaciones de Funcionarios de Salud donde, por ejemplo, señalan que no tienen papel de licencias, no tienen materiales fungibles y mí pregunta es ¿cuánto cuesta un talonario de papel?, hartos menos que 40 millones de pesos, Entonces cuando se habla de 40 millones de pesos, 40 millones de pesos son plata efectivamente para hacer gestión. Hay gente aquí en el municipio, ayer recibí a unas personas, que me comentaron que andaban haciendo colecta en algunas oficinas para comprar material. Y por lo tanto, 40 millones de pesos en un contexto de necesidades, es plata para hacer gestión, es plata que sirve y por lo tanto esa es otra discusión que podemos dar, efectivamente cómo gastamos bien los recursos y eso nadie tiene la verdad absoluta, nadie es poseedor aquí de la verdad absoluta, o la defensora de los trabajadores, todos tenemos derechos a defender lo que creemos defendible y nadie es poseedor absoluto de la verdad y esa es una cuestión de respeto en democracia, podemos tener opiniones distintas, pero el respeto jamás debe perderse, porque cada acusación de cada persona acá es fundada y porque tiene su legítimo derecho a pensarlo. El resto es avasallar y no respetar y eso genera un mal precedente en este Concejo, yo creo que hay que respetarnos y cada opinión es respetable. Nada más que eso.

Sr. Presidente: Bien, Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente primero alegrarme porque por primera vez se incluyen a los honorarios en este tipo de actividades. Y entiendo que esta propuesta fue conversada con las Asociaciones, o por lo menos lo que yo escuché es que se conversó con los funcionarios. Entonces yo entiendo que la propuesta pasa hoy día por un tema más bien de qué manera se incluyen los honorarios, cómo se incluyen. Hay dudas jurídicas, que son legítimas. Yo no sé si está la posibilidad que aprobemos, o que usted proponga

Presidente la contratación directa y después se resuelva bien el tema jurídico, dejarlo abierto. Hay un par de propuestas, el Concejal Torres además es, no olvidemos, es Administrador Municipal, tiene experiencia en el tema municipal y él a lo mejor nos puede también ayudar a orientar el tema. Pero si a usted le parece Presidente, fuera de la polémica, es que podamos aprobar la contratación directa y dejar la mejor fórmula, que puedan incluso conversar la Directora Jurídica con el Concejal Torres donde hay mayor duda. Yo la verdad es que, más que la discusión, yo me alegro que por primera vez estamos de verdad asumiendo una responsabilidad que de repente la decimos en campaña, la decimos cuando estamos con ellos, pero no la aplicamos. Yo siempre pongo como ejemplo sólo un tema, que es el tema de la sala cuna, donde, a menos que haya cambiado, la única funcionaria que hay ahí de planta es la Directora de la sala cuna y las tías que cuidan a los niños de los funcionarios de planta, son tías que trabajan a honorarios. Entonces yo alegrarme por eso, pero yo un poco rescataría eso Presidente y hay hartos que discutir parece y hartos que conversar, pero hoy día el tema es que si están de acuerdo los funcionarios, entiendo que ellos mismos fueron a ver el local, aprobar eso y lo demás, la verdad es que da para largo Presidente.

Sr. Presidente: Bien, no hay más palabras. Quiero traer a votación entonces la aprobación de un marco por \$29.050.000.-, de un marco, con contratación directa, que sea necesaria dentro de ese marco, aquí tenemos la alternativa de Parrilladas Argentinas, pero si en la conversación sale otra alternativa, pero también dejar desde ya aprobada la contratación directa y pensando en 3.000 funcionarios, si llegan menos, sujeto a la concreción de la condición que pone la Asesora Jurídica. Bien, vamos a someter a votación entonces. Hacía 3 años que no había Cabildeo previamente a una votación en este Concejo, recuerdo haberlo tenido hace como 3 años. Así que contarles en general al Concejo lo que me han propuesto los Concejales Torres y Vittori es finalmente aprobar un monto marco de \$29.050.000.- para la fiesta del funcionario, punto. Para todos los funcionarios que se inviten, no les quepa duda que haremos la invitación que corresponda.

Sr. Christian Vittori: Perdón, un monto total y estamos hablando de un único acto digamos, única actividad.

Sr. Presidente: Hay una actividad de fiesta y una actividad de premiación, estamos sólo hablando de la actividad de fiesta, la actividad de premiación está dentro de las facultades mías, dentro del monto.

Sr. Christian Vittori: Eso es lo que estamos aprobando.

Sr. Presidente: Exactamente, sólo la actividad de fiesta, una sola actividad. Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Alcalde yo creo que nos hemos dado muchas vueltas en un vaso de agua para llegar a lo mismo. Siempre lo que reclamo yo a veces, dentro del Concejo nos damos vueltas, nos volvemos a dar vueltas, una hora, un tiempo y las cosas se pueden aprobar en 20 minutos, haciendo digamos las intervenciones más cortas. Bueno, pero cada uno tiene derecho a demostrar digamos lo que piensa aquí en este Concejo. Pero



Alcalde hacerle presente algo que a mí me pasó, en un asunto parecido, no lo coloque cantidad, porque después, a mí me pasó en una oportunidad, se le colocó cantidad, no fueron y después a mí me reclamaron con fotos en la mano, que habían alrededor de 100, se habían infiltrado. Tenga cuidado digamos con eso, porque el reclamo va a ser para el Alcalde, si le sacan fotos y hay gente que no trabaja aquí en la municipalidad y hay 100 personas, el reclamo va a ser contra usted, porque yo estuve muy apurado. Y manifestarle que las Parrilladas Argentinas, hemos ido en otras oportunidad, ni aunque sea inferior digamos la comida, pero es un sector que es bonito y los trabajadores también tienen derecho, como dignidad de persona humana, de estar en un lugar digamos que sea agradable, con áreas verdes, que sean bien atendidos. Eso nada más.

Sr. Presidente: Muy bien. Justamente el Cabildeo es en la línea de no dejar en el acuerdo exactamente el número de funcionarios, sino que sólo el monto global de los dineros. Me había pedido la palabra el Concejal Vittori, era eso mismo.

Sr. Christian Vittori: Perdón. Lo que plantea el Concejal Herman Silva es cierto, es cierto, pero eso es materia de contrato. Lo que nosotros aprobamos es el monto y la facultad que tiene el Alcalde para contratar, el volumen de lo que se paga se regula en el contrato don Herman y queda regulado. Eso.

Sr. Presidente: Muy bien. Entonces vamos a someter a votación la aprobación de compra directa, Parrilladas Argentinas u otro, hasta \$29.050.000.-, para la celebración del Día del Funcionario, punto, eso es lo que se vota.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Bueno, voy a fundamentar mí voto. Yo me suscribo a las palabras del Concejal Herman Silva, en el sentido de que aquí se discute harto y después se vuelve a lo mismo. Establecer también que aquí en esta discusión ha habido dos puntos, uno el tema de lo legal, si es pertinente o no desde ese punto de vista que los honorarios estén afectos a este beneficio. Esa es una cosa y aunque no me guste esta maldita legalidad, Constitución del 80 y todo lo demás, es lo que hay. Tengo confianza que lo vamos a cambiar. Segundo y lo otro que se ha puesto en tela de juicio acá es el tema del monto, de que se ha encontrado que es muy caro, muy oneroso esto. Aquí se ha aprobado con un rechazo, que me parece consecuente el rechazo. Entonces para dejar las cosas bien en su lugar. Así que yo mantengo mí posición, en términos de que yo apruebo esto.

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba 10 a 1.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1673:**

Autorizar al Alcalde para la realización de contrato directo de servicios, para celebración del Día del Funcionario Municipal año 2009, por un monto de hasta \$29.050.000.- en las condiciones señaladas en informe presentado por la Dirección de Administración y Finanzas.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		

CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ		X	
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	

Sr. Presidente: Bien, son las 11, hemos terminado el primer punto de Tabla. Muchas gracias al Director. Y no es broma, porque estos fueron los contratos sobre 500 UTM, fueron muchos y además teníamos mucho tiempo sin Concejo. Vamos a los otros dos puntos de Tabla, a ver si los hacemos un poco más rápido. Bien, vamos a la modificación presupuestaria N° 8.

### **3.2.- Modificación Presupuestaria N° 8 del Presupuesto Municipal.**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Director de Administración y Finanzas.

Sr. Director Finanzas: Hemos preparado una presentación con la Modificación Presupuestaria N° 8. La verdad que contiene los elementos más significativos de la modificación, dado que ella fue analizada en detalle al interior de la Comisión de Finanzas del Concejo, primero en una sesión donde quedamos en deuda con algunos antecedentes, que posteriormente entregamos, básicamente referidos a dos aspectos, uno en el ítem inversión y el otro en ítem de sentencias judiciales. Primero señalar que esta modificación presupuestaria nace a raíz de una proyección de ingresos y gastos que hicieramos en el mes de junio del año en curso, donde manifestábamos que por el lado de los ingresos nosotros estimábamos alrededor de 57 mil millones y por el lado de los gastos estimábamos alrededor de 62 mil millones, lo cual nos generaba un problema, tal como se expuso en ese momento, en el orden de la diferencia entre las dos cantidades. A la fecha, el presupuesto vigente tiene un monto total de 64 mil millones y sin embargo, nuestra mejor oferta de estimación para los ingresos es de 59 mil millones, lo cual nos obliga a hacer una racionalización o nuevo un ajuste presupuestario, la que hemos preferido separar en dos partes. El presupuesto total hoy día, tal como se presenta ahí en los gráficos de barra, se encuentra efectivamente cuadrado en los 64 millones y en el segundo gráfico podemos ver las diferencias en las estimaciones. Efectivamente las estimaciones originales en los ingresos era de 57 mil millones, la estimación que tenemos hoy día es de 59 mil millones. Y la estimación que tenemos hoy día en gastos es de 61 mil millones. Nosotros estamos proponiendo hoy día hacer un ajuste parcelado, por tanto vamos a generar una rebaja en los ingresos y las rebajas en ingresos más significativas

se proponen en la siguiente diapositiva. Primera señalar que efectivamente nosotros vamos a generar una rebaja total en ingresos por 2.199 millones. Los efectos en cada uno de los grandes ítems o subtítulos se pueden apreciar ahí, están resumidos, en la modificación presupuestaria están presentados en detalle, pero podemos ver que en el caso de las patentes efectivamente estamos generando una disminución significativa, porque se ha producido una rebaja en los derechos de aseo y una rebaja en el impuesto territorial, tal como se manifestó en la primera sesión de análisis de las proyecciones del presupuesto. El impuesto territorial estaba sobreestimado debido a un problema de mala contabilización el año 2008 respecto de este valor. La segunda contabilización, o segunda rebaja relevante corresponde a transferencias corrientes, estamos haciendo una disminución significativa, pero es una retroasignación de ese monto debido a que en un primer momento se habían contabilizados los AFR en esta cuenta y deben necesariamente contabilizarse en la cuenta final, que se denomina endeudamiento. A su vez, tal como lo señaló el Presidente de la comisión, efectivamente había un problema de sobreestimación de la cuenta, dado que en principio se habían estimado en 2.000 millones los montos y a la fecha estimamos que vamos a alcanzar a cubrir un monto total de 800 millones de pesos. En la cuenta tres, rentas a la propiedad, más que nada estamos generando una reclasificación de la cuenta, debido a que efectivamente había un problema de imputación contable y estamos generando la reclasificación y haciendo una estimación más racional, de acuerdo a las proyecciones con la información que tenemos hasta hoy día. En la cuenta número cuatro, ingresos de operación, estamos produciendo un aumento sustantivo, debido a que efectivamente las cuentas iniciales que teníamos con la empresa SMAPA no teníamos, no habíamos concordado en su oportunidad las cuentas y estamos haciendo un aumento que coincide con las proyecciones que ellos inicialmente habían estimado. Finalmente en la cuenta multas, nosotros estamos haciendo una rebaja sustantiva, dado que los ingresos en el Juzgado de Policía Local no están generando las proyecciones que en el inicio se habían establecido. Finalmente, en la cuenta endeudamiento, tal como lo señalé, estamos generando un aumento por el monto total que nosotros esperamos efectivamente percibir durante el presente año, producto de los aportes financieros reembolsables, fundamentalmente por operaciones generadas en la empresa de agua potable, lo que se traduce, haciendo la diferencia entre aumentos y disminuciones, en una disminución en ingresos total de \$2.199.661.298.- Así mismo, eso debe tener una contrapartida en los gastos, generando por tanto un efecto en las cuentas. Sin lugar a dudas, lo importante, tal como se señaló en las proyecciones del mes de junio, necesitábamos generar los recursos disponibles, por tanto estamos generando un aumento significativo en el ítem honorarios, para terminar con el pago de honorarios durante los meses de noviembre y diciembre. A su vez estamos generando un aumento significativo en el monto del consumo de energía eléctrica, en bienes y servicios de consumo. En transferencias al sector privado, tal como se comentó al interior de la Comisión Social, en esta cuenta había una sobreestimación, básicamente los valores no correspondían al dato histórico que se había generado, o se había ejecutado al interior del presupuesto del año recién pasado. En la cuenta cuatro, ingresos al FISCO, estamos generando una rebaja también importante, debido a que hemos realizado un trabajo conjunto con la empresa SMAPA, en orden a disminuir los conceptos por el pago del impuesto al valor agregado. Hemos incorporado en la cuenta cinco las compensaciones en juicios, que fue ampliamente discutida al interior de la comisión, por la cuenta otros

gastos corrientes, por \$2.801.480.-, básicamente referido al problema de una factura, que en su momento un proveedor emitió con una numeración que se repetía una factura anterior, lo que generó un problema, una controversia judicial con el municipio. Sin embargo, quedó efectivamente demostrado que el servicio había sido efectivamente demostrado. Estamos produciendo una rebaja significativa en el ítem 29, adquisición de activos no financieros, por 161 millones, básicamente por los programas de racionalización en equipos, en mobiliario, etc., lo que nos ha permitido acomodarnos a nuestra realidad financiera. Así mismo en iniciativas de inversión, hemos incorporado los valores, que fueron también discutidos al interior del Concejo, respecto a algunos que permitan concurrir al pago de algunos mejoramientos en edificios que se habían realizado, como el Edificio Consistorial, el ascensor, el mismo edificio de los Concejales, o el edificio del COSAM, se están proveyendo por tanto los fondos necesarios para concurrir al pago de esas obligaciones. Finalmente, en servicios a la deuda, que básicamente es lo que nosotros pagamos por concepto del leaseback, que pagamos por inversiones que se realizan en el agua potable, nosotros estamos generando una disminución de ese concepto, porque no había sido bien estimado. Fundamentalmente entonces tenemos que el total de gastos, tenemos una disminución dado que tenemos aumento de disminuciones, por un monto total de \$2.199.661.298.-, que corresponde al mismo total que estamos rebajando en ingresos, con lo cual generamos una primera disminución respecto del ajuste total presupuestario que había sido comentado en su oportunidad, en el mes de junio, con los Sres. Concejales.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias al Director de Administración y Finanzas. Este ha sido un tema ampliamente debatido en la comisión, básicamente el origen de esto es más allá de malas estimaciones en uno u otro lado, el origen fundamental es que los ingresos se iban a comportar de manera distinta a los que habíamos estimado. Ha sido largamente debatido, fue punto de Tabla la vez anterior, lo sacamos de punto de Tabla, se nos pidió especialmente una segunda vuelta y ha habido bastante conversación, así es que le doy la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Bien, efectivamente esto se vio en 2 Comisiones de Finanzas y perdone que nos demos a veces tantas vueltas para llegar, pero así es la democracia...

Sr. Presidente: No, lo decía en buena.

Sr. Christian Vittori: Por eso es que pido perdón igual, porque algunos se molestan que uno discuta tanto y tenga opiniones distintas digamos, a veces hay que tenerlas porque efectivamente para eso estamos acá digamos, para hacer un trabajo serio y prolijo. Efectivamente voy a tratar de ser breve, pero bastante prolijo en lo que voy a decir. La verdad es que en las 2 Comisiones de Finanzas que hemos tenido, hemos analizado en profundidad esta modificación presupuestaria, que no es una modificación presupuestaria corriente, estamos hablando de una modificación presupuestaria que es casi estructural dentro del presupuesto, tal cual lo señaló el Director de Administración y Finanzas, dado que aquí se está haciendo un gran ajuste al presupuesto y sobre lo cual incluso, en palabras de él, quedaría pendiente otra modificación en esta materia, para cerrar el año presupuestario. Por lo tanto, no fue una discusión fácil y además el tema presupuestario



es un tema bastante complejo, bastante, muchas veces difícil de entender, para meterse en cada una de las cuentas, para poder atender las necesidades que tiene el municipio. Dicho eso, desde el punto de vista de la explicación del Director de Administración y Finanzas, en lo que es la materia financiero contable, efectivamente no hay observaciones respecto de la modificación. La verdad es que la información que fue requerida para efectos de entender esta modificación, fueron incorporadas a la comisión, por lo tanto, en ese aspecto no habrían observaciones. Las observaciones que se hicieron en la comisión y que hemos tenido en conversaciones con Concejales, más bien van por las definiciones políticas que uno toma en el presupuesto. Y porque esta modificación tiene un contexto de análisis y ese contexto de análisis fue la gran discusión que dimos acerca del ajuste presupuestario, sobre lo cual se tomaron decisiones, que algunos estuvimos de acuerdo y otros no estuvimos de acuerdo. Pero respecto de esas decisiones, por lo tanto, yo quiero hacer sólo dos observaciones. La primera, el primer gran ajuste que nosotros hicimos del presupuesto vigente, que fue un presupuesto que no hizo este Concejo, fue el ajuste del saldo inicial de caja. El saldo inicial de caja es la primera modificación presupuestaria, tuvimos una sub, sub, subestimación del saldo inicial de caja, lo que nos implicó tener una menor caja efectiva del orden de los 4.371 millones de pesos. Ahí tuvimos una gran disminución del presupuesto, que estuvo fundamentalmente marcada por 3 ítems, el ajuste del saldo inicial de caja, bienes y servicios de consumo, por el orden de los 2.600 millones y por inversión de una reducción del orden de los 2.400 millones de pesos. Y por lo tanto, el mayor impacto en la disminución del presupuesto fue esta subestimación del saldo inicial de caja. Por lo tanto, esta modificación estructural lo que nos viene a plantear es una disminución nuevamente de los ingresos y aquí podemos tener opiniones distintas, pero es sano el debate. Yo diría que hay dos grandes efectos en las disminuciones de los ingresos. Primero, claramente hay disminuciones de ingresos producto de errores en la base de cálculo, vale decir, una subestimación del ítem y por lo tanto hay que corregirlo y lo que por cierto tiene impacto en el ejercicio del presupuesto, porque lo que disminuye en ingresos debo también equilibrarlo en la disminución de gastos. Por lo tanto, cuando yo proyecto menos ingresos, producto de un error de cálculo, entonces también se afecta la actividad municipal, porque yo debe disminuir mis gastos en otros ítems, que es lo que hace esta modificación presupuestaria. Y también en materia de proyección, es bueno señalar también de que hay otros ítems de ingresos que se comportaron mejor incluso respecto de estudios de proyección, por señalar los ingresos por concepto del agua potable, los permisos de circulación, por nombrar algunos que se comportaron mucho mejor de lo que incluso se había proyectado. Sin embargo, a pesar de que hemos tenido mayores ingresos y también hemos tenido efecto crisis, yo diría que el único efecto crisis más evidente dentro del presupuesto, tiene que ver con los derechos que el municipio recauda por concepto de permisos de edificación. Claramente la construcción se paró y eso efectivamente tuvo una incidencia en una menor recaudación de ingresos. Tal vez es la única cuenta más significativa que uno pudiera decir que se vio afectada por la crisis. El resto se comporta dentro de cánones normales. Lo segundo, señalar como ejemplo, respecto de esta subestimación, por ejemplo, en la cuenta transferencias corrientes, aportes para vecinos, que es un arreglo, tal como lo ha señalado el Director de Administración y Finanzas, aquí se proyectaron 2.000 millones de pesos, cuando en realidad esta cuenta estuvo bastante sub, subestimada, porque la verdad, tal como lo ha dicho él, esto correspondía a los AFR

que debió haber sido imputado a otra cuenta, pero que era bastante más bajo, como él ha señalado, del orden de los 700 millones de pesos, de manera que aquí tenemos una sobreestimación del orden de los 1.200, 1.300 millones de pesos, que obviamente debemos ajustar en el presupuesto. Exacto, también están ligados los AFR también a ese mismo ritmo. De manera que entonces nos vemos enfrentados a esta menor disminución de los ingresos, producto de dos consecuencias, a mi juicio. La primera, de algunos impactos generados verdaderamente por la crisis y segundo, por una subestimación por una base errónea de cálculos en el presupuesto que estamos ejecutando. Lo segundo, tiene que ver con los gastos, precisamente que es la primera consecuencia que genera desde el punto de vista del ejercicio contable la disminución, porque yo lo que disminuyo en ingresos tengo que también disminuirlo para equilibrar el presupuesto en materia de gastos. Yo diría que las partidas más grandes de gastos, en el fondo que se vana tener que traducir en ahorros, en apretarse el cinturón, como uno dice, fundamentalmente en las cuentas de bienes y servicios de consumo; en las transferencias corrientes, fundamentalmente en recursos que teníamos presupuestariamente disponibles, por ejemplo, para entregar subvenciones, dado que ya se aprobó un marco de subvenciones, del excedente de esto entonces va a ser rebajado para efecto de compensar los menores ingresos; las cuentas de impuestos; la adquisición de activos no financieros; y tal vez significativamente también las iniciativas de inversión; y en menor grado, las transferencias de capital. Por lo tanto, como ustedes ven, este ajuste estructural del presupuesto va a implicar nuevamente amarrarnos y apretarnos bastante el cinturón para terminar el año. Y lo tercero, desde el punto de vista de la modificación, respecto de la complementación de antecedentes, sólo se pidieron 3 antecedentes complementarios, que fueron relativos a obras civiles, que aumentó, perdón que se está generando un aumento de las cuentas, tal cual lo explicó el Director de Finanzas, que tiene que ver con proyectos que vienen de ejecución de arrastre, cuya obligación presupuestaria debemos cubrir, se incorpora también una aprobación de un nuevo PMU, para concepto del Mercado Municipal también una cuenta y en último término también una compensación por daños a terceros, que se había pedido un antecedente complementario, que fue precisamente una de las razones por las cuales no se aprobó en el Concejo pasado y era para tener un detalle de esta cuenta, dado que nosotros estamos pagando aquí una factura del año 2007, que no fue pagada en su oportuno momento, una factura por un monto total de \$17.779.000.- Después del proceso judicial de esta factura, con las costas y todo eso, vamos a pagar 1 millón 700, correcto y vamos a terminar pagando 2 millones 800. Se entregaron las explicaciones del caso, la actividad, el procedimiento por el cual no se había pagado esa factura, de manera que estamos cumpliendo con una obligación legal de poder concurrir con este pago. Por lo tanto Sr. Presidente, dicho eso y tal vez es lo único que va a causar controversia digamos en la aprobación de esta modificación presupuestaria, con los antecedentes que acabo de entregar, la conclusión evidentemente es que desde el punto de vista técnico no hay dificultades en esta modificación. Sin embargo, desde el punto de vista de lo que he conversado con varios Concejales y lo hemos discutido reiteradamente, yo lo pido formalmente acá Sr. Presidente, de que la revisión de este presupuesto, la ejecución que hemos visto del mismo, durante lo que va del transcurso del año, hemos claramente detectado y hay bastante evidencia y un cúmulo bastante grande de evidencia, de los problemas que ha provocado el error de información sobre el cual se elaboró el presupuesto y el efecto negativo en la marcha y

funcionamiento de la municipalidad, que la han tenido que pagar, por cierto, también los trabajadores y también tendrá que pagarla la comunidad, porque vamos a tener menos posibilidades de hacer cosas que las que inicialmente proyectamos. Y por lo tanto, yo hago una petición formal, que también es una condición, no sé si condición, pero también a lo menos personal y de lo que he colegiado como Presidente de la comisión, de definir las responsabilidades administrativas en la mala elaboración del presupuesto, en el error de información sobre el cual se elaboró el presupuesto, porque la Ley Orgánica Municipal en este sentido es bastante precisa. La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece cuales son los entes municipales encargados de elaborar y ejecutar el presupuesto y por lo tanto, claramente aquí hay responsabilidades que deben definirse, tal cual lo discutimos nosotros a raíz de esta factura del año 2007, que lo di como ejemplo. Yo le pregunté a la Directora Jurídica si el no haber pagado esta factura, que nos va a llevar a pagar un poco más de lo que realmente debió haberse pagado en su minuto, tiene alguna responsabilidad. Ella me dice que sí, que hay un sumario por un mal procedimiento. Y estamos hablando de 2 millones 800. Esta corrección de presupuesto, tanto del saldo inicial de caja, del orden de los 4.000 millones y este ajuste, del orden de los 5.000, claramente está por muy lejos digamos de lo que yo he mencionado y por lo tanto, lo digo muy responsablemente, sin el afán de generar polémica, pero puede ser un tema también discutible, de que claramente a mí en lo personal, como Presidente de la Comisión de Finanzas, por un aprendizaje, porque nos vamos a ver enfrentados a una discusión presupuestaria este año, que entre paréntesis Sr. Presidente, le entregamos en la última Comisión de Finanzas, a los Concejales asistentes, el cronograma de trabajo del presupuesto, que tal vez podría ser una actividad inédita, en el sentido que queremos trabajar durante 4 ó 5 jornadas el presupuesto del año 2010. De manera que mirando lo que queremos hacer, yo lo que pido formalmente efectivamente que se cursen las responsabilidades administrativas y que haya un informe digamos al Concejo de que esto no se puede volver a ocurrir, porque insisto, el error de esto lo vamos a pagar todos, todos. Y por lo tanto, esa es la condición de la aprobación de la modificación, como lo he señalado, con los antecedentes que la fundamentan. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Presidente de la comisión. Tres comentarios antes de ofrecer la palabra. Primero, precisar mi comentario inicial. Cuando me refería a que fue una y otra vez a la comisión, me refiero al acucioso trabajo que se ha hecho en la comisión revisando este presupuesto, tal como se hace en general en nuestras comisiones, se hace un trabajo de detalle, muchas veces con invitados que no forman parte del Concejo, pero que sí en las comisiones pueden dar su opinión, sus puntos de vistas en las diferentes materias, en cada una de las comisiones que están acá, pero particularmente me refería en esta oportunidad a ello. Así es que quiero precisar, si se entendió de manera distinta, dejarlo desde ya claro en el acta. Segundo, acoger lo señalado respecto a las responsabilidades. Desde el momento que detectamos los serios problemas presupuestarios, dijimos que íbamos a perseguir las responsabilidades, identificarlas primero y perseguirlas. Pero aquí hay tres elementos que era necesario ir decantando, cuánto es efecto crisis; cuántos son errores de estimación razonables, cuando uno estima un presupuesto lo hace en base a ciertos supuestos y es razonable a veces equivocarse en algunos; y cuáles son errores inexcusables. Hay que decantar aquello, yo creo que el trabajo de la Comisión de Finanzas nos ayuda a determinar ya el elemento crisis, están

estos 1.200 por el lado de los AFR, más el lado del tema de los permisos de la construcción, quizás haya uno otro más por ahí, pero ya está el efecto crisis, se empieza a encajonar. Y siempre dije que estas responsabilidades era más fácil y por lo tanto en ese momento se iba a iniciar el sumario, cuando estuviera lista la auditoría. El sumario se puede iniciar antes, pero sólo va a ser una formalidad, porque para poder resolver esto, se requiere que esté lista a auditoría, porque eso nos va a dar elementos para ver cuáles son errores de estimación razonables, sabe que hicimos en base a estos supuestos y no se cumplieron, los supuestos razonables sí, optimistas, más o menos, pero sí; y cuáles de frente son errores inexcusables. Pero recojo y acojo lo señalado, que por lo demás lo había manifestado en términos generales, no tan específico, cuando se generó este problema. Ese es el segundo comentario. Tercer comentario, aprovecho desde ya acoger la invitación que me hace la Presidenta de la Comisión de SMAPA, respecto a la participación, en particular en las comisiones cuando se defina, o cuando se esté reflexionando en relación a las reglas presupuestarias permanentes. Aquí tenemos que definir reglas presupuestarias para adelante, el presupuesto 2010 tiene una regla de endeudamiento, bueno cuánto es lo razonable, por cuántos años, por qué y tiene que ver con SMAPA. Tenemos otro tema que está en la sala, probablemente sea materia de Varios, que es cuál es la regla presupuestaria en la Salud, el Concejo anterior tiene una regla presupuestaria, hay una regla de razonabilidad presupuestaria en relación a un porcentaje destinado a recursos humanos, bueno, esa es una regla presupuestaria permanente. Entonces desde ya acoger la invitación, tanto que me ha hecho la Presidenta de la Comisión de SMAPA, como también la que hace más en general el Presidente de la Comisión de Finanzas, de ir personalmente a esos temas, no a la discusión cuenta por cuenta, no después a la discusión presupuestaria propiamente tal, sino que a aquellas reglas que nos van a dar cierta estabilidad financiera y ciertas reglas del juego, para no generar expectativas que después no son posibles de cumplir, o que al no saber las reglas del juego uno empuje para un lado, otro para el otro lado y que finalmente eso nos genera una tensión innecesaria en este Concejo. Dicho eso y agradeciendo entonces el trabajo de la comisión, se ofrece la palabra por si hubiera algo más que señalar respecto a la modificación presupuestaria. Lo sometemos entonces a aprobación, la modificación presupuestaria N° 8, en los términos planteados y acogiendo lo señalado respecto a la responsabilidad, en los términos también planteados.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Considerando los antecedentes emitidos por la Comisión de Finanzas, rechazo.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Sí, yo apruebo, pero con la condición que dice el Presidente de la comisión respecto a perseguir las responsabilidades que corresponden.

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Comparto la opinión del Concejal Carlos Jara, apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Sólo para dejar para efectos del acta, efectivamente con lo señalado y con las observaciones de las responsabilidades administrativas del caso, la apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Sí, quisiera solicitar una aclaración, lamentablemente salí de la discusión. No me queda claro en el ítem 24.01.004, que corresponde a organizaciones comunitarias, la disminución que se hace ahí, teniendo en consideración que cuando se vio el tema de subvenciones, a principio de año, se consideró una segunda etapa, donde se iban a considerar a las organizaciones que habían postulado a subvención y que había quedado afuera por el requisito de no cumplir la vigencia de un año. Yo he recibido solicitudes de estas organizaciones, donde insisten en el tema de poder acceder a subvención, entonces de hecho emití la semana pasada un memo solicitando esta información, para poder aclarar si efectivamente vamos a cumplir lo que se discutió a principio de año o no.

Sr. Presidente: Lo que se está haciendo aquí es rebajar el monto, por lo tanto hay un menor monto disponible para final de año, lo dijo el Presidente de la comisión en su exposición, esto significa una rebaja del excedente que teníamos en subvención.

Sra. Marcela Silva: Yo, entonces apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo y también me suscribo, me sumo a las palabras de Carlos Jara y del Concejal Neme. Aquí se hace absolutamente necesario delimitar las responsabilidades del caso cuando lo amerite.



Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Con 9 a 2 se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1674:**

Aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria N° 8 del Presupuesto Municipal:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	PRESU PUESTO	COMPROM E TIDO AL 23 DE SEPTIEMBRE 2009	EJECUTAD O AL 23 DE SEPTIEMBRE 2009	MODIFICA CION 8		PRESUP. MODIF.	SALDO PRESUP. C/MODIF.
				VIGENTE			AUMENTO	DISMINU CION		
				(\$)			(\$)	(\$)		
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>14.971.820.698</b>	<b>12.264.200.784</b>	<b>12.026.203.702</b>	<b>1.647.994.499</b>	<b>212.111.151</b>	<b>16.407.704.046</b>	<b>4.143.503.262</b>
21	01		PERSONAL DE PLANTA	5.548.486.084	4.472.224.806	4.271.991.767	260.000.000	-	5.808.486.084	1.336.261.278
21	01	001	Sueldos y Sobresueldos	3.528.189.488	2.872.672.331	2.674.229.619	-	-	3.528.189.488	655.517.157
21	01	002	Aportes del Empleador	140.505.179	135.233.651	133.443.324	-	-	140.505.179	5.271.528
21	01	003	Asignaciones por Desempeño	183.947.948	155.994.601	155.994.601	-	-	183.947.948	27.953.347
21	01	004	Remuneraciones Variables	1.647.088.647	1.262.875.400	1.262.875.400	260.000.000	-	1.907.088.647	644.213.247
21	01	005	Aguinaldos y Bonos	48.754.822	45.448.823	45.448.823	-	-	48.754.822	3.305.999
21	02		PERSONAL A CONTRATA	1.106.082.949	731.832.474	730.951.818	-	-	1.106.082.949	374.250.475
21	02	001	Sueldos y Sobresueldos	536.841.230	468.745.621	468.745.621	-	-	536.841.230	68.095.609
21	02	002	Aportes del Empleador	43.231.304	26.893.911	26.013.255	-	-	43.231.304	16.337.393
21	02	003	Asignaciones Por	35.090.824	28.173.866	28.173.866	-	-	35.090.824	6.916.958

			Desempeño							
21	02	004	Remunerac. Variables	477.483.280	198.450.128	198.450.128	-	-	477.483.280	279.033.152
21	02	005	Aguinaldos y Bonos	13.436.311	9.568.948	9.568.948	-	-	13.436.311	3.867.363
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	6.056.545.818	5.435.283.907	5.432.167.795	1.387.994.499	210.111.112	7.234.429.205	1.799.145.298
21	03	001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	136.728.623	31.467.868	31.467.868		94.000.000	42.728.623	11.260.755
21	03	002	Honorarios Asimilados a Grados	0					0	
21	03	003	Jornales	0					0	
21	03	004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	247.879.669	107.851.569	107.851.569	-	116.000.000	131.879.669	24.028.100
21	03	005	Suplencias y Reemplazos	13.796.222	13.796.222	13.796.222			13.796.222	0
21	03	006	Personal a Trato y/o Temporal	0					0	
21	03	007	Alumnos en Práctica	21.567.178	600.004	488.892		111.112	21.456.066	20.856.062
21	03	999	Otras	5.636.574.126	5.281.568.244	5.278.563.244	1.387.994.499	-	7.024.568.625	1.743.000.381
21	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.260.705.847	1.624.859.597	1.591.092.322	-	2.000.039	2.258.705.808	633.846.211
21	04	001	Asignación de Traslado	0	-	-	-	-	0	0
21	04	002	Dieta Parlament.	0					0	
21	04	003	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	59.624.253	45.706.313	45.453.727	-	-	59.624.253	13.917.940
21	04	004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	2.201.081.594	1.579.153.284	1.545.638.595	-	2.000.039	2.199.081.555	619.928.271
				0					0	
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>26.801.564.922</b>	<b>24.627.901.554</b>	<b>19.950.928.406</b>	<b>309.000.000</b>	<b>1.640.617.792</b>	<b>25.469.947.130</b>	<b>842.045.576</b>
22	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	258.499.998	181.491.311	126.370.620	-	40.190.214	218.309.784	36.818.473
22	01	001	Para Personas	257.035.265	180.400.547	125.570.752		39.816.245	217.219.020	36.818.473

22	01	002	Para Animales	1.464.733	1.090.764	799.868		373.969	1.090.764	0
22	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	582.083.333	521.556.924	199.824.391	-	55.526.409	526.556.924	5.000.000
22	02	001	Textiles y Acabados Textiles	61.888.123	5.090.211	2.628.957		51.797.912	10.090.211	5.000.000
22	02	002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	436.870.060	433.141.563	197.195.434		3.728.497	433.141.563	0
22	02	003	Calzado	83.325.150	83.325.150	0		-	83.325.150	0
22	03		COMB. Y LUBRIC.	382.699.999	220.455.941	149.353.306	-	125.000.000	257.699.999	37.244.058
22	03	001	Para Vehículos	382.218.603	219.974.545	148.970.840		125.000.000	257.218.603	37.244.058
22	03	002	Para Maq., Equipos de Prod., Tracción y Elevación	481.396	481.396	382.466			481.396	0
22	03	003	Para Calefacción	0	-				0	0
22	03	999	Para Otros	0					0	0
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.273.770.514	820.034.063	599.891.114	-	401.336.451	872.434.063	52.400.000
22	04	001	Materiales de Oficina	502.867.235	106.747.069	90.092.691		346.120.166	156.747.069	50.000.000
22	04	002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	31.166.354	28.222.188	18.548.069		2.944.166	28.222.188	0
22	04	003	Productos Químicos	104.771.492	94.249.154	70.161.635		10.522.338	94.249.154	0
22	04	004	Productos Farmacéuticos	33.790.911	33.237.234	30.024.266		553.677	33.237.234	0
22	04	005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	10.515.700	10.515.700	8.492.121		-	10.515.700	0
22	04	006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	8.324.080	8.324.080	5.303.080		-	8.324.080	0
22	04	007	Materiales y Útiles de Aseo	95.248.910	95.244.537	84.210.853		4.373	95.244.537	0
22	04	008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	6.389.213	6.354.108	3.961.277		35.105	6.354.108	0
22	04	009	Insumos, Repuestos y Accesorios Comput.	172.697.531	137.896.994	121.929.880		34.800.537	137.896.994	0
22	04	010	Materiales para Mantenim. Y	61.085.918	54.851.680	39.826.957		3.834.238	57.251.680	2.400.000

			Reparaciones de Inmuebles							
22	04	011	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	33.908.758	33.809.546	20.582.256		99.212	33.809.546	0
22	04	012	Otros Mat. Repuestos y Útiles Diversos	179.955.312	177.631.673	78.353.967		2.323.639	177.631.673	0
22	04	013	Equipos Menores	3.448.966	3.448.966	2.702.848		-	3.448.966	0
22	04	014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	19.264.631	19.165.631	17.908.660		99.000	19.165.631	0
22	04	015	Productos Agrop. y Forestales	2.782.518	2.782.518	2.080.418		-	2.782.518	0
22	04	999	Otros	7.552.985	7.552.985	5.712.136		-	7.552.985	0
22	05		SERVICIOS BASICOS	7.769.033.472	7.618.139.889	7.298.362.936	200.000.000	-	7.969.033.472	350.893.583
22	05	001	Electricidad	6.813.619.005	6.811.420.069	6.698.725.447	200.000.000		7.013.619.005	202.198.936
22	05	002	Agua	61.202.190	61.197.940	44.233.946			61.202.190	4.250
22	05	003	Gas	41.856.973	41.612.438	22.106.970			41.856.973	244.535
22	05	004	Correo	231.354.476	170.637.036	153.884.784			231.354.476	60.717.440
22	05	005	Telefonía Fija	429.630.319	342.001.901	251.302.209			429.630.319	87.628.418
22	05	006	Telefonía Celular	103.076.499	103.076.498	67.076.496			103.076.499	1
22	05	007	Acceso a Internet	26.100.860	26.100.857	13.081.244			26.100.860	3
22	05	008	Enlaces de Telecomunic.	61.670.909	61.570.909	47.630.811			61.670.909	100.000
22	05	999	Otros	522.241	522.241	321.029			522.241	0
22	06		MANTENIM. Y REPARAC.	2.098.446.708	1.932.503.275	1.437.783.654	109.000.000	-	2.207.446.708	274.943.433
22	06	001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	562.874.144	398.572.976	216.127.413			562.874.144	164.301.168
22	06	002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	49.213.406	48.425.247	17.232.895			49.213.406	788.159
22	06	003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	218.820	141.320	141.320			218.820	77.500
22	06	004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos	37.793.550	37.223.191	35.368.588	9.000.000		46.793.550	9.570.359

			de Oficina							
22	06	005	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	38.139.409	38.073.163	15.735.607			38.139.409	66.246
22	06	006	Mant. y Rep. De Otras Maquin. y Equipos	37.586.318	37.586.318	2.093.341			37.586.318	0
22	06	007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	8.075.929	8.075.928	3.245.476			8.075.929	1
22	06	999	Otros	1.364.545.132	1.364.405.132	1.147.839.014	100.000.000		1.464.545.132	100.140.000
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	421.394.971	322.999.062	191.041.727	-	78.338.789	343.056.182	20.057.120
22	07	001	Servicios de Publicidad	185.712.529	107.025.005	68.986.782		58.687.524	127.025.005	20.000.000
22	07	002	Servicios de Impresión	224.186.506	204.585.221	116.601.967		19.544.165	204.642.341	57.120
22	07	003	Servicios de Encuadernac. y Empaste	6.523.115	6.523.115	1.141.257		-	6.523.115	0
22	07	999	Otros	4.972.821	4.865.721	4.311.721		107.100	4.865.721	0
22	08		SERVICIOS GENERALES	10.042.422.284	9.364.385.377	7.317.112.734	-	633.981.435	9.408.440.849	44.055.472
22	08	001	Servicios de Aseo	5.118.294.691	4.641.451.478	3.686.229.857		476.843.213	4.641.451.478	0
22	08	002	Servicios de Vigilancia	59.198.184	24.357.125	18.267.901		34.841.059	24.357.125	0
22	08	003	Servicios de Mantenición de Jardines	2.347.190.725	2.347.190.725	1.724.460.531		-	2.347.190.725	0
22	08	004	Servicios de Mantenición de Alumbrado Público	1.467.868.819	1.430.100.878	1.223.119.323		5.102.649	1.462.766.170	32.665.292
22	08	005	Servicios de Mantenición Semáforos	149.872.765	149.872.765	83.388.163		-	149.872.765	0
22	08	006	Servicios de Mantenición Señalizac. de Tránsito	11.218.920	11.052.720	11.052.720		166.200	11.052.720	0
22	08	007	Pasajes, Fletes Bodegajes	34.722.683	29.332.503	16.130.987		5.000.000	29.722.683	390.180
22	08	008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles						0	0
22	08	009	Servicios de Pago y Cobranza	133.844.423	131.844.423	85.787.692		-	133.844.423	2.000.000
22	08	010	Servicios de Suscripción y	16.078.334	15.243.523	11.876.737		834.811	15.243.523	0



			Similares							
22	08	011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	90.384.743	27.807.420	27.807.420		53.577.323	36.807.420	9.000.000
22	08	999	Otros	613.747.997	556.131.817	428.991.403		57.616.180	556.131.817	0
22	09		ARRIENDOS	2.526.046.183	2.347.855.258	1.789.857.201	-	165.098.733	2.360.947.450	13.092.192
22	09	001	Arriendo de Terrenos	76.960.560	0	0		76.960.560	0	0
22	09	002	Arriendo de Edificios	912.524.296	881.902.396	722.732.803		30.621.900	881.902.396	0
22	09	003	Arriendo de Vehículos	1.122.680.134	1.068.274.142	815.413.546		43.101.180	1.079.578.954	11.304.812
22	09	004	Arriendo de Mobiliario y Otros	1.536.717	1.536.717	783.447			1.536.717	0
22	09	005	Arriendo de Máquinas y Equipos	179.508.104	173.612.289	115.803.152		5.714.935	173.793.169	180.880
22	09	006	Arriendo de Equipos Informáticos	1.731.692	1.731.692	1.731.692			1.731.692	0
22	09	##	Otros	231.104.680	220.798.022	133.392.561		8.700.158	222.404.522	1.606.500
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	93.151.344	76.828.045	25.345.027	-	16.323.299	76.828.045	0
22	10	001	Gastos Financ. por Compra y Venta de Títulos y Valores	0					0	0
22	10	002	Primas y Gastos de Seguros	93.151.344	76.828.045	25.345.027		16.323.299	76.828.045	0
22	10	003	Servicios de Giros y Remesas	0					0	0
22	10	004	Gastos Bancarios	0					0	0
22	10	##	Otros	0					0	0
22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROF.	945.051.915	850.659.265	494.756.010	-	90.851.405	854.200.510	3.541.245
22	11	001	Estudios e Investig.	365.145.966	316.484.561	136.118.323		48.661.405	316.484.561	0
22	11	002	Cursos de Capacitación	78.469.924	76.279.924	70.184.598		2.190.000	76.279.924	0
22	11	003	Servicios Informáticos	239.482.089	206.300.349	138.107.978		30.000.000	209.482.089	3.181.740
22	11	##	Otros	261.953.936	251.594.431	150.345.111		10.000.000	251.953.936	359.505
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV.	408.964.201	370.993.144	321.229.686	-	33.971.057	374.993.144	4.000.000

			CONSUMO								
22	12	001	Gastos Reservados	0						0	0
22	12	002	Gastos Menores	85.601.553	60.510.901	19.825.998		25.090.652	60.510.901		0
22	12	003	Gastos de Represent. Protocolo y Ceremonial	21.630.877	17.053.858	15.085.439		4.577.019	17.053.858		0
22	12	004	Intereses, Multas y Recargos	0	0	0		-	0		0
22	12	005	Derechos y Tasas	266.506.848	258.393.196	254.939.599		4.113.652	262.393.196		4.000.000
22	12	006	Contribuciones	27.815.741	27.815.741	25.447.349			27.815.741		0
22	12	##	Otros	7.409.182	7.219.448	5.931.301		189.734	7.219.448		0
				0					0		0
<b>23</b>			<b>PRESTAC. DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
23	01		PRESTAC. PREV.	0	-	-	-	-	0		0
23	01	004	Desahucios e Indemnizac.	0					0		0
				0					0		0
<b>24</b>			<b>TRANSF. CORRIENTES</b>	<b>9.011.025.786</b>	<b>7.878.084.805</b>	<b>7.261.969.458</b>	<b>-</b>	<b>225.010.000</b>	<b>8.786.015.786</b>	<b>907.930.981</b>	
24	01		AL SECTOR PRIVADO	6.359.154.456	5.936.284.085	5.339.849.061	-	225.010.000	6.134.144.456	197.860.371	
24	01	001	Fondos de Emergencia	5.000.000	4.274.460	4.274.460			5.000.000	725.540	
24	01	002	Educación – Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L . Nº 1, 3063/80	4.258.350.614	4.228.350.614	3.914.149.949			4.258.350.614	30.000.000	
24	01	003	Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L . Nº 1, 3063/80	0					0	0	
24	01	004	Organizac. Comunit.	62.000.000	47.462.393	46.762.393		10.000.000	52.000.000	4.537.607	
24	01	005	Otras Personas Jurídicas Privadas	23.613.167	10.986.646	2.827.795		8.000.000	15.613.167	4.626.521	
24	01	006	Voluntariado	46.000.000	45.600.476	45.600.476			46.000.000	399.524	
24	01	007	Asistencia Social a Personas Naturales	1.283.190.675	1.158.483.965	922.748.273			1.283.190.675	124.706.710	

24	01	008	Premios y Otros	80.999.999	10.638.969	8.078.867		62.000.000	18.999.999	8.361.030
24	01	999	Otras Transf. al Sector Privado	600.000.001	430.486.562	395.406.848		145.010.000	454.990.001	24.503.439
24	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.651.871.330	1.941.800.720	1.922.120.397	-	-	2.651.871.330	710.070.610
24	03	001	A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	0					0	0
24	03	002	A los Serv. de Salud	17.000.000	-	-	-	-	17.000.000	17.000.000
24	03	080	A las Asociac.	7.040.000	6.297.693	6.297.693	-	-	7.040.000	742.307
24	03	090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	2.189.000.000	1.804.319.114	1.804.319.114	-	-	2.189.000.000	384.680.886
24	03	091	Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	0	-	-	-	-	0	0
24	03	092	Al Fondo Común Municipal - Multas	127.000.000	64.182.762	64.182.762	-	-	127.000.000	62.817.238
24	03	099	A Otras Entidades Públicas	136.619.010	66.282.878	46.602.555			136.619.010	70.336.132
24	03	100	A Otras Munic.	175.212.320	718.273	718.273	-	-	175.212.320	174.494.047
24	03	101	A Servicios Incorporados a su Gestión	0	-	-	-	-	0	0
24	03	##	Bono Post Laboral	0					0	0
24	04		A EMP. PUB. NO FINANC.	0					0	0
24	05		A EMP. PUB. FINANC.	0					0	0
24	06		A GOB. EXTRAN.	0					0	0
24	07		A ORG. INTERNAC.	0					0	0
				0					0	
<b>25</b>			<b>INTEGROS AL FISCO</b>	<b>1.300.000.000</b>	<b>852.921.358</b>	<b>852.921.358</b>	<b>-</b>	<b>250.000.000</b>	<b>1.050.000.000</b>	<b>197.078.642</b>
25	01		IMPU ESTOS	1.300.000.000	852.921.358	852.921.358		250.000.000	1.050.000.000	197.078.642
				0					0	

<b>26</b>			<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>378.200.001</b>	<b>257.458.206</b>	<b>256.977.645</b>	<b>2.801.400</b>	<b>-</b>	<b>381.001.401</b>	<b>123.543.195</b>
26	01		DEVOLUCIONES	25.000.001	14.873.718	14.393.157			25.000.001	10.126.283
26	02		COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	344.200.000	242.479.831	242.479.831		2.801.400	347.001.400	104.521.569
26	04		APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	9.000.000	104.657	104.657	-	-	9.000.000	8.895.343
26	04	001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	9.000.000	104.657	104.657			9.000.000	8.895.343
26	04	999	Aplicación Otros Fondos de Terceros	0					0	
				0					0	
<b>29</b>			<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANC.</b>	<b>486.630.992</b>	<b>311.834.352</b>	<b>149.391.900</b>	<b>-</b>	<b>151.296.640</b>	<b>335.334.352</b>	<b>23.500.000</b>
29	01		TERRENOS	15.399.340	15.399.340	15.399.340			15.399.340	0
29	02		EDIFICIOS	26.996.340	26.996.340	20.094.340			26.996.340	0
29	03		VEHICULOS	0	0	0			0	0
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	80.000.000	44.558.468	9.365.934		11.941.532	68.058.468	23.500.000
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	197.505.687	127.766.451	51.795.433	-	69.739.236	127.766.451	-
29	05	001	Máquinas y Equipos de Oficina	78.917.177	14.209.335	9.249.197		64.707.842	14.209.335	0
29	05	002	Maquinarias y Equipos para la Producción	72.865.381	67.833.987	17.930.379		5.031.394	67.833.987	0
29	05	999	Otras	45.723.129	45.723.129	24.615.857			45.723.129	0
29	06		EQUIPOS INFORMAT.	141.841.040	72.513.761	52.354.922	-	69.327.279	72.513.761	0
29	06	001	Equipos Comput- y Periféricos	122.856.038	53.528.759	51.869.920		69.327.279	53.528.759	0
29	06	002	Equipos de Comunic. para Redes Informáticas	18.985.002	18.985.002	485.002			18.985.002	0

29	07		PROG. INFORMAT.	24.888.585	24.599.992	381.931	-	288.593	24.599.992	0
29	07	001	Programas Comput.	24.888.585	24.599.992	381.931		288.593	24.599.992	0
29	07	002	Sistemas de Información	0					0	0
29	99		OTROS ACTIVOS NO FINANC.	0					0	0
				0					0	0
<b>30</b>			<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANC.</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
30	01		COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0	-	-	-	-	0	0
30	01	001	Depósitos a Plazo	0					0	0
30	01	002	Pactos de Retrocompra	0					0	0
30	01	003	Cuotas de Fondos Mutuos	0					0	0
30	01	004	Bonos o Pagarés	0					0	0
30	01	005	Letras Hipotecarias	0					0	0
30	01	999	Otros	0					0	0
30	02		COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAP.	0					0	0
30	03		OPERAC. DE CAMBIO	0					0	0
30	99		OTROS ACTIVOS FINANC.	0					0	0
				0					0	0
<b>31</b>			<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>7.479.757.803</b>	<b>4.454.863.101</b>	<b>4.167.493.559</b>	<b>471.115.565</b>	<b>2.055.794.268</b>	<b>5.895.079.100</b>	<b>1.439.612.248</b>
31	01		ESTUDIOS BASICOS	70.000.000	-	-	-	-	70.000.000	70.000.000
31	01	001	Gastos Adm.	0					0	0
31	01	002	Consultorías	70.000.000					70.000.000	70.000.000
31	02		PROYECTOS	7.409.757.803	4.454.863.101	4.167.493.559	471.115.565	2.055.794.268	5.825.079.100	1.369.612.248
31	02	001	Gastos Administrativos	0					0	0
31	02	002	Consultorías	549.000.000	156.026.367	116.036.173	-	114.850.356	434.149.644	277.519.526
31	02	003	Terrenos	0					0	0
31	02	004	Obras Civiles	679.978.470	143.096.070	133.806.086	429.494.981	-	1.109.473.451	966.377.381

31	02	005	Equipamiento	28.914.000	1.968.000	-	41.620.584	-	70.534.584	68.566.584
31	02	006	Equipos	0					0	0
31	02	007	Vehículos	0					0	0
31	02	999	Otros Gastos	6.151.865.333	4.153.772.664	3.917.651.300	-	1.940.943.912	4.210.921.421	57.148.757
31	03		PROGRAMAS DE INVERSION	0	-	-	-	-	0	0
31	03	001	Gastos Adm.	0					0	0
31	03	002	Consultorías	0					0	0
31	03	003	Contratación del Programa	0					0	0
<b>32</b>			<b>PRESTAMOS</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
32	02		HIPOTE CARIOS	0					0	0
32	06		POR ANTICIPOS A CONTRAT.	0					0	0
32	07		POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0					0	0
32	99		POR VENTAS A PLAZO	0					0	0
				0					0	0
<b>33</b>			<b>TRANSFER. DE CAPITAL</b>	<b>2.291.260.000</b>	<b>300.931.120</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>95.000.000</b>	<b>2.196.260.000</b>	<b>1.895.328.880</b>
33	01		AL SECTOR PRIVADO	1.794.260.000	-	-	-	-	1.794.260.000	1.794.260.000
33	01	001	Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	1.794.260.000	-	-	-	-	1.794.260.000	1.794.260.000
33	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	497.000.000	300.931.120	-	-	95.000.000	402.000.000	101.068.880
33	03	001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	497.000.000	300.931.120	-	-	95.000.000	402.000.000	101.068.880
33	03	999	A Otras Entidades Públicas	0					0	
33	04		A EMP. PUB. NO FINANC.	0					0	
33	05		A EMP. PUB. FINANC.	0					0	
33	06		A GOB. EXTRAN.	0					0	



33	07		A ORG. INTERNAC.	0				0		
				0				0		
<b>34</b>			<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>1.357.587.865</b>	<b>1.356.844.9 54</b>	<b>1.356.446.9 74</b>	<b>-</b>	<b>742.911</b>	<b>1.356.844.954</b>	<b>0</b>
34	01		AMORTIZA CION DEUDA INTERNA	0	-	-	-	-	0	0
34	01	002	Empréstitos	0					0	0
34	01	003	Créditos de Proveedores	0					0	0
34	03		INTERESES DEUDA INTERNA	0	-	-	-	-	0	0
34	03	002	Empréstitos	0					0	0
34	03	003	Créditos de Proveedores	0					0	0
34	05		OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	0	-	-	-	-	0	0
34	05	002	Empréstitos	0					0	0
34	05	003	Créditos de Proveedores	0					0	0
34	07		DEUDA FLOTANTE	1.357.587.865	1.356.844.9 54	1.356.446.9 74		742.911	1.356.844.954	0
				0					0	
<b>35</b>			<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>0</b>					<b>0</b>	
				0					0	
			<b>TOTAL GASTOS .....\$</b>	<b>64.077.848.067</b>	<b>52.305.040. 234</b>	<b>46.022.333. 002</b>	<b>2.430.911.464</b>	<b>4.630.572.762</b>	<b>61.878.186.769</b>	<b>9.572.542.784</b>

6.282.707.2  
32

NETO (2.199.661.298)

INGRESOS 61.878.186.769

GASTOS 61.878.186.769

-	0	CUADRATU RA
---	---	----------------

Sr. Presidente: Bien, tenemos entonces un presupuesto marco. Gracias también al Director de Administración y Finanzas y a todo su equipo. Aquí ha habido un trabajo cuenta por cuenta. Agradecer también a la Directora de SECPLA, al Administrador, a la

Directora Jurídica y a los distintos equipos que estuvieron en esta materia. Los mantenemos informados de cómo sigue el tema de las responsabilidades administrativas. Vamos al tercer punto de la Tabla.

### **3.3.- Comodatos.**

Sr. Presidente: Entiendo que los vamos a ver con 2 Direcciones, empezamos con SECPLA, después con DIDECO. Tiene la palabra la Directora de SECPLA.

Sra. Directora SECPLA: Buenas tardes nuevamente, no, buenos días aún. Traemos a consideración del Honorable Concejo Municipal una solicitud de comodato realizada por Integra, en el mes de agosto a este municipio, por 3 terrenos municipales, en los cuales efectivamente actualmente funcionan 3 jardines infantiles de esta corporación. El primer jardín corresponde al Jardín Bernardo O'Higgins, ubicado en la calle Vicente Reyes N° 889; al Jardín Los Peques, ubicado en el Pasaje Andrómeda N° 2971, Villa Valle de la Esperanza N° 2; y al Jardín Patrona de Chile, ubicado en Miraflores N° 2580, de la Población Nueva Esperanza. Estos 3 jardines aproximadamente tienen atención para 530 niños. Actualmente el funcionamiento de estos jardines se realiza en terrenos municipales, sin haber un comodato de por medio, por lo cual la regularización de la tenencia por parte de Integra influye directamente en las inversiones que Integra pueda hacer en estos 3 jardines infantiles, en los mejoramientos de la infraestructura y también en el pago de los servicios básicos, que hasta el momento los cubre el municipio. Por lo tanto, se somete a consideración estos 3 comodatos, los cuales fueron vistos la semana pasada en la Comisión Social, con la Concejala Marcela Silva.

Sr. Presidente: ¿Fueron solicitados por Integra?

Sra. Directora SECPLA: Sí, fueron solicitados por Integra el 6 de agosto del 2009, en el documento 323 de ésta.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión Social.

Sra. Marcela Silva: Lo que pasa es que como son separados, a lo mejor. Sí, efectivamente informar que el día 6 de octubre, se llevó a cabo la Comisión de Desarrollo Social N° 8, donde se trataron estos 3 comodatos de la Fundación Integra, que benefician a niños de entre 3 meses a 5 años de edad, que viven en la comuna de Maipú y que se encuentran en situación de vulnerabilidad social. Es importante destacar que estos comodatos tienen plazos de 5 años renovables y que en este caso corresponde a una renovación y que además lo que se discutió y lo que solicitó esta Presidenta de la comisión era entregar el comodato con el compromiso de que ellos cancelaran sus consumos básicos, porque es municipio los está cancelando. Entonces si bien están ahorrando por el arriendo o el pago de una propiedad, lo que podrían retribuir al municipio es con el pago de los consumos básicos. No sé si la Directora Jurídica tendrá alguna

observación a esto, o se puede hacer. Lo que esta Presidenta señala con relación a estos comodatos y para información de los demás Concejales, es aprobar esta renovación de los 3 jardines infantiles de Integra, pero aclarando la consulta la Directora Jurídica.

Sr. Presidente: ¿Por cuánto tiempo Concejala esto?

Sra. Marcela Silva: Por 5 años.

Sra. Directora Jurídica: Alcalde es factible para las partes acordar distintos términos en los cuales se pueden realizar los comodatos, éste es un contrato por lo tanto es factible si el Concejo lo aprueba en ese sentido, de que Integra se haga cargo de los gastos, lo cual además parece razonable, porque Integra lo tiene considerado entre los ítems de gastos de ellos, entonces no resulta entendible que el municipio cubra un gasto de esta naturaleza cuando la propia institución beneficiaria es la que debe hacerlo y eso debe ser integrado en el contrato, en el cual además deberá estipularse la unidad técnica que debe supervisar el cumplimiento de esta obligación y en este caso, según lo conversado con la Presidenta de la Comisión Social, se ha estimado que debe ser la Directora de SECPLA.

Sr. Presidente: Muy bien, entonces no ha objeción jurídica para ello y la recomendación entonces es aprobar, por 5 años, estos 3 comodatos. Se ofrece la palabra. Concejales Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Alcalde con respecto a los 3 centros de Integra, ellos tienen mucho tiempo funcionando, el año 92, cuando se realizaron elecciones legales y populares ya estaban funcionando digamos esos centros y en una oportunidad quisieron pasar, lo pidieron, lo pidieron, es la verdad, como comodato, pero se les exigió, de acuerdo a la ley, que del momento que la municipalidad otorgaba un comodato, se desliga legalmente de todos los costos que pudieran tener, porque no es como, es igual que en las juntas de vecinos, hay algunas sedes que aún son, o sea, el terreno es municipal y la municipalidad en esos casos se llega a un acuerdo con la junta de vecinos, le podría pagar el agua, la luz, el teléfono, etc., etc. Pero si lo entrega en comodato, el municipio se desliga y le corresponde al comodatario pagar digamos todos los costos que tiene para poder funcionar. Yo estoy totalmente de acuerdo, le da atención a niños en que las mamás tienen problemas para dejar los niños, no tienen familiares, etc., etc. y ahí los atienden, les dan el alimento, todo lo que incumbe a un niño o a una guagua, como es el lugar de uno de ellos. Por lo tanto, yo voy a estar totalmente de acuerdo, pero yo creo que en el pago del agua, la luz, eso legalmente pasa a ser digamos de costo de ellos. Nada más Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien. Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Quisiera cómo funciona el término de los pagos de los servicios en los otros comodatos que hay en la comuna.

Sr. Presidente: La Directora de DIDECO puede responder eso.

Sra. Directora DIDECO: A ver, efectivamente cada organización tiene la responsabilidad de cancelar sus cuentas. Hay sí una herencia que asumimos digamos de que se asumió esta gestión, donde muchos años atrás se había financiado y se venía financiando algunos gastos básicos de algunas organizaciones. Eso estamos trabajándolo, lo tenemos que empezar a discutir con Jurídico y Control, porque el municipio no puede seguir pagando esas deudas de hecho. Por eso, a partir de la gestión del Alcalde Undurraga no se ha promovido digamos esa dinámica de pagos, sino que cada una de las organizaciones tiene que pagar sus cuentas. Solamente está cubriendo aquellas que fueron herencias, no se ha hablado de nuevas.

Sr. Presidente: De todas maneras habría que ver la procedencia legal de eso. Concejala.

Sra. Carol Bortnick: Pero Integra ya tiene, o sea, ya usa estas instalaciones, ¿cómo lo ha hecho hasta ahora, ellos han pagado o no han pagado?

Sra. Directora SECPLA: Hasta el momento hemos pagado nosotros los servicios básicos de estos 3 jardines.

Sr. Presidente: Y lo que quieren ellos es regularizar esta situación.

Sra. Marcela Silva: Alcalde, lo que pasa es que dentro de la comisión se discutieron además los temas que plantea la Directora de DIDECO, en el caso de multicanchas, en el caso de sedes sociales, donde el municipio está cargando con estas cuentas desde la gestión anterior a la que asumiera el Alcalde Undurraga. De hecho yo trabajaba en ese tiempo en organizaciones comunitarias, estaba justamente a cargo de este proyecto de sedes comunitarias y comodatos, donde yo tenía que hacer curso de los pagos de Chilectra y el agua. Entonces lo que hay que hacer es regularizar esto, porque no correspondería al municipio cancelarlos. En el tema de Integra, ellos dentro de su presupuesto anual Integra tiene considerado un ítem para pago de consumos básicos, entonces se está generando un gasto dentro del municipio que no corresponde, siendo que otra institución tiene un ítem para eso.

Sr. Presidente: Ahora el tema de fondo no son los servicios básicos para Integra, el tema de fondo es la inversión, que ellos puedan invertir en el lugar y de esa forma puedan mejorar las instalaciones, los servicios básicos es la cola del problema. Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, dos cosas. La primera, le preguntaba recién a la Presidenta de la comisión cómo estaban aprobados estos comodatos, si había alguna diferencia. Lo segundo, indicar de que si bien es cierto lo que se ha señalado, es correcto desde el punto de vista jurídico, pero ojo, no estamos hablando de una misma categoría de organización, en el sentido digamos de lo que son sus tareas y funciones. Integra no es comparativo con una junta de vecinos, porque Integra primero que nada atiende niños de escasos recursos, son niños que vienen de familias de bastantes escasos recursos y encuentran aquí una posibilidad de poder tener a sus hijos y estamos hablando de jardines que llevan además mucho tiempo trabajando en la comuna. De manera que el

objetivo de estos comodatos es muy plausible y mi opinión, por lo menos personal, es que, como usted lo ha señalado, que no es la discusión de los servicios, porque esto yo creo que debe ser menor, para el beneficio que entregan estos centros, yo creo que es marginal. Vale decir, yo creo que cualquier ayuda que pueda recibir un centro de Integra, para atender niños de escasos recursos, hay mamás que necesitan tener a sus hijos, cualquier ayuda siempre es buena y si nosotros podemos hacerlo, bienvenido por ellos, porque significa que podemos darle también una pequeña ayuda. Lo tercero, efectivamente aquí hay una discusión legal, legalmente uno no puede pagar si se le ha entregado un comodato, las cuentas de luz y agua de una junta de vecinos. Sin embargo, desde el punto de vista jurídico y así también lo permite la ley municipal, nosotros si podemos aprobar una subvención para que las organizaciones paguen sus servicios y eso ya es una definición política del Concejo, si nosotros queremos establecer como una política para el mundo de las organizaciones sociales una subvención para pagar, a lo mejor, en aquellas cuentas donde fuera necesario. Eso ya es otra discusión, no es una discusión que pretendo darla acá. pero yo creo que, desde mi punto de vista, yo creo que es importante apoyar aquellas organizaciones donde se mueve mucha gente, también colaborar con una pequeña subvención para que ellos puedan pagar sus cuentas y de hecho, yo creo que sería interesante en la discusión presupuestaria, que DIDECO nos mostrar una realidad, porque yo conozco situaciones de juntas de vecinos que tienen deudas tremendamente grandes, que no pueden pagar y no van a poder pagar nunca, nunca, a pesar de que son organizaciones que tienen un buen nivel de participación de los vecinos y son juntas de vecinos históricas en la comuna, que tienen una amplia participación en sus elecciones, lo que refleja que ellos están haciendo la pega bien y por lo tanto requieren del apoyo municipal. Pero esa discusión la podemos dar en otro lado. En lo particular, respecto de estos comodatos, yo también creo que hay que aprobarlos, a mí en lo personal me gustaría aprobarlos en las mismas condiciones, porque si es marginal el gasto en servicios, a pesar de que ellos puedan tener un ítem, pero Integra es una entidad que tiene muchas necesidades, muchas necesidades y por lo tanto si este pequeño granito es absolutamente marginal, a mí me gustaría aprobarlo en las mismas condiciones que estaba, porque estos jardines, de acuerdo a lo que estoy mirando acá, son los jardines que llevan muchísimos años trabajando en la comuna. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Sólo señalar que lo que vamos a traer a votación es aprobar sin pagar los servicios básicos, sin perjuicio que si tomamos la decisión esa plata transferirla para que llegue a los niños, porque esa plata la tienen garantizada ellos en la cuenta, la tienen garantizada en las cuentas de Gobierno. Integra es financiado por el Gobierno, por lo tanto tienen garantizados los servicios básicos, aquí no se va a ver afectado ningún niño por esta decisión. Nosotros liberamos recursos, marginales, tampoco es una gran cantidad de recursos. Si quisiéramos redestinarlo a los mismos niños, lo podríamos hacer, pero es absurdo pagarles nosotros una cuenta que el Gobierno tiene hoy día la posibilidad de pagarla. Entonces sepamos que están esa cantidad de recursos, es bueno que en la discusión presupuestaria lo tengamos. Está de nuevo la Concejal Carol Bortnick, después Concejal Herman Silva.

Sra. Carol Bortnick: Entiendo la legalidad, lo jurídico y todo lo políticamente correcto que acá se ha dicho, pero creo que cuando se habla de pobreza no hay costos marginales y esa es mi reflexión. Estos jardines si bien son financiados por el Gobierno, tienen a los niños más pobres de la comuna y si la cuenta del agua, en una comuna que somos dueños del agua, son 10 ó 15 mil pesos, ó 20, ó 40, la cifra que sea, creo que cuando se habla de pobreza no hay costo marginal, creo que todo puede ser una ayuda. Y yo comparto con Christian, me parece medio impresentable, aunque se pueda o no se pueda, no sé, yo sé que ustedes ahí tienen una respuesta, que aprobemos comodatos y se les cambien las condiciones del juego que ellos han tenido hasta ahora, en que ellos no han cancelado estos servicios. Ellos hasta ahora no han cancelado los servicios y ahora estamos viendo que sí los tienen que cancelar.

Sr. Presidente: A ver, no llevemos a una discusión política una discusión contable, si la decisión es poner la misma plata, la seguimos poniendo, pero no la pongamos vía cuenta, porque vía cuenta no la reciben los niños. Si nosotros la ponemos en otro ítem, les va a llegar a los niños, porque la cuenta la tienen de todas maneras, independiente que sean muchos recursos, o pocos recursos. Entonces ese es el sentido más profundo. Ahora, ellos requieren esta aprobación para inversiones, nosotros nos hemos ido por la discusión más pequeña, en montos, pero ellos la requieren para inversión. Concejal Herman Silva y Concejala Nadia Avalos.

Sr. Herman Silva: A ver, hay una duda en varios colegas aquí que han planteado. Ellos no tienen comodato, ellos tienen eso edificado y es la municipalidad la dueña de todo eso. La municipalidad, por ejemplo, antes eran las señoras de los Alcaldes estaban a cargo de Integra acá en la comuna, usted se acuerda don Gustavo, por lo tanto había que hacer cualquier reparación, en una muralla, se quebraba un vidrio, lo que fuera, la municipalidad lo hacía, porque su terreno y el edificio es de la municipalidad. Ahora estamos traspasando a comodato, ahora por primera vez. Y también manifestar que lo que nosotros legalmente y ahí tiene que estar conmigo la Directora Jurídica, estamos viendo digamos ahora el comodato, no lo otro, las platas o lo que sea, ese es otro pedido que tendría que hacer Integra y pronunciarse el Alcalde y el Concejo. Ahora ellos están pidiendo el bien raíz, vale decir, el bien raíz con lo que esté edificado, pasar a Integra. Una vez pasado a Integra, si hayan poco los 5 años, como lo hacen todas las oficinas públicas, pedirán 50, para construir digamos ahí y la construcción que haga ya no es de la municipalidad, mientras dure el comodato, el comodato es de ellos. Es lo mismo digamos lo que hicimos con el hospital o con el Centro de Referencia, es exactamente lo mismo que estamos haciendo. Eso nada más Alcalde.

Sr. Presidente: Parece que varios teníamos una confusión entonces. ¿Esto no está en comodato actualmente? Ya, OK. Yo entendí eso también, pero no estaba en comodato, así que se resuelve la discusión. Concejala.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Alcalde. Brevemente no más. Yo creo que me está quedando claro a mí de que el punto a debatir aquí, no a debatir, sino que a decidir más bien, es respecto del comodato, como bien lo plantea el Concejal Herman Silva y no respecto de si ellos han hecho una solicitud en cuanto a requerir una subvención x, para en este caso



servicios. Entonces bueno, me quedó claro de que solamente es eso, lo otro es otra discusión que tenemos que dar y además que, creo yo, que si esa organización no ha solicitado una subvención para paliar en parte o la totalidad del pago de estos servicios, creo que está demás como dar la discusión, ni siquiera mencionarlo. Eso no más, gracias.

Sr. Presidente: Bien, gran parte de la discusión es porque algunos entendimos mal, me incluyo dentro de los que entendieron mal, que el comodato estaba y que estamos renovando. Pero bueno, resuelto ese punto, la verdad es que se nos cae gran parte de la discusión. Someto a votación entonces la entrega de comodatos, estos 3 lugares, a Integra, por 5 años, tal como ha sido propuesto por la Directora de SECPLA y visto también en la Comisión Social. 5 años renovables. OK, ahí nos confundimos varios en la discusión. Adelante.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1675:**

Aprobar la entrega en comodato, a la Fundación Integra, de los siguientes bienes inmuebles municipales, por el plazo de 5 años renovables, de acuerdo a los informes entregados por la Dirección de Asesoría Jurídica:

- Pasaje Andrómeda N° 2971, Villa Valle de la Esperanza 2, Barrio Sol Poniente, Sector 4, de una superficie aproximada de 770m<sup>2</sup>
- Calle Miraflores N° 2580, Villa Nueva Esperanza, Barrio Hospital-Campos de Batalla, de una superficie aproximada de 3.122m<sup>2</sup>
- Calle Vicente Reyes N° 889, Población Cuatro Alamos, Sector N° 1, de una superficie aproximada de 1.056m<sup>2</sup>

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sr. Presidente: Muchas gracias Directora. Tenemos otro comodato, la Directora de DIDECO.

Sra. Directora DIDECO: En la misma Comisión Social se evaluó poder otorgar un comodato al Club Deportivo Paraíso, Villa Habitacoop 75. Este comodato se enmarca en el programa de protección del patrimonio familiar, mejoramiento de entorno. Este predio se encuentra ubicado en las calles Los Florines con calle La Fortuna, Villa Habitacoop 75, cuya ubicación está enmarcada en un croquis adjunto, que es la ficha técnica de comodato que se le fue entregada a cada uno de ustedes. Los documentos que acompañan esta presentación es el certificado de personalidad jurídica vigente, certificado de vigencia de la directiva y el croquis acotado, ahí sale elaborado por la Oficina de Proyectos de Vivienda. Lo que se solicita acá es un comodato por 10 años, para poder realizar el mejoramiento de entorno. Este es un requisito que exige el SERVIU para poder postular a estos proyectos de mejoramiento de entorno. Se destinará en definitiva para mejoramiento de multicancha ya existente, cambio total del cierre por uno nuevo, en un sistema Acmafor 3d, instalación de pavimentos, colocación de pérgolas, instalación de graderías, escaños, basureros, juegos infantiles, equipamiento deportivo y colocación de sello a la carpeta existente en la multicancha. Este es un proyecto que ya fue postulado por la Oficina de Vivienda y este requisito se nos exige para que pueda ser efectivo, que es de 10 años.

Sr. Presidente: Volver a explicar al, no tanto por el Concejo, sino por el público, hoy día de qué se tratan los programas de mejoramiento de entorno. El programa de mejoramiento de entorno es un programa del Gobierno, que lo ve el SERVIU, que cada vecino pone 1 UF y el Gobierno pone 12 UF. De esa forma entonces se tienen 13 UF por vecino, estamos hablando de \$270.000.- por vecino, para distintas actividades del entorno. Nosotros hicimos las gestiones hace 2 años, con el Director del SERVIU de la época, para que la UF que ponen los vecinos la pudiera poner la municipalidad y de la misma forma, que la municipalidad fuera el intermediario, de manera tal de poder recuperar esa UF y que eso fuera un fondo permanente para poder multiplicar los recursos. ¿Qué significa?, que si en el presupuesto hay 1 UF, en la calle finalmente hay 13 UF. Ese es el sentido de este programa, o sea, con esto estamos multiplicando recursos de la municipalidad, puesta en el territorio. Y de la misma forma, los vecinos las UF las dedican al mejoramiento de vivienda propia, o a la ampliación de vivienda propia y en el entorno nos preocupamos nosotros de esta multiplicación. El resultado ha sido bastante exitoso, no hay muchas otras comunas que hayan seguido este camino, entiendo que Viña del Mar, perdón, que Valparaíso algo hizo y Pudahuel, pero para ello se requiere entonces algunas formalidades. Es la misma cancha que está hoy día, el mismo lugar, pero hay que cambiarle aquello. Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión Social.

Sra. Marcela Silva: Sí, sólo para recordarle a los colegas Concejales que en sesiones pasadas se vieron 3 comodatos similares a éste, que de no aprobarlo la organización quedaría sin poder postular a este fondo del SERVIU. Así que la recomendación de esta Presidenta de comisión es aprobar el comodato.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra.

Sr. Christian Vittori: No, sólo una consulta, para no cometer el error que cometimos anteriormente. ¿Ellos no tenían comodato? Es un comodato nuevo. Perfecto. No es que también hay consumo, porque si la multicancha es iluminada, también debe quedar indicado en el comodato digamos respecto del tema de los consumos. Es básicamente por eso, nada más.

Sr. Presidente: Bien. Concejal.

Sr. Carlos Richter: Directora ¿cuándo empezarían los trabajos?, lo que usted mencionó recién.

Sra. Directora DIDECO: A ver, lo que pasa es que éste está recién postulándose, es un requisito de postulación y de ahí tenemos, lo que se ha demorado aproximadamente, pueden llegar a ser 6 meses en que nos notifiquen que efectivamente fueron ganadores de este fondo y luego se hace la contratación para la ejecución.

Sr. Carlos Richter: Don Roberto sabe que se adjudicaron este asunto, el Presidente.

Sra. Directora DIDECO: A ver, están postulando. El sabe, claro, porque con él se ha hecho toda esta...

Sr. Carlos Richter: Lo que pasa es que ellos ya están construyendo, una sede, una mediagua que se consiguieron, entonces quiero saber si ellos, esa mediagua que están construyendo ahora la van a sacar, porque están construyendo una mediagua.

Sra. Directora DIDECO: Sí, pero no es en el mismo lugar...

Sr. Carlos Richter: En la cancha, si yo estuve en la cancha hace como un mes atrás.

Sra. Directora DIDECO: Sí, pero ésta es la mejora de la cancha, el cierre perimetral, graderías, pérgolas, que van en definitiva hermozeando el entorno, ese es el tema.

Sr. Carlos Richter: Ya, perfecto. Sería para el próximo año entonces.

Sr. Presidente: A lo mejor el SERVIU se demora menos.

Sra. Directora DIDECO: Exactamente, pero lo que más pensamos es que sea el próximo año.

Sr. Carlos Richter: Ya, perfecto, gracias.

Sr. Presidente: Bien, sometemos a votación entonces este comodato, por 10 años.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1676:**

Aprobar la entrega en comodato, al Club Deportivo Villa Paraíso, del bien inmueble municipal ubicado en calle Los Florines con calle La Fortuna, Villa Habitacoop 75, Barrio Templo Votivo, sector 3, con una superficie aproximada de 1.328,75m<sup>2</sup> por el plazo de 10 años, de acuerdo a los informes entregados por la Dirección de Asesoría Jurídica

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>11</b>		

Sr. Presidente: Bien, gracias a la Directora de SECPLA y Directora de DIDECO, por los comodatos.

## **IV Varios**

Sr. Presidente: Hemos terminado los puntos de Tabla, se ofrece la palabra en Varios. Concejal Herman Silva, Concejal Carlos Jara, Concejal Carlos Richter. Eso por ahora.

Sr. Herman Silva: Alcalde yo tomo la palabra en este momento, no como con algo de crítica, de ninguna cosa, yo creo que a veces uno debe hablar, pero tratando de solucionar digamos los problemas que existen y yo me voy a referir al paro que hay de la Salud Municipalizada y lo hago, me habría gustado que hubieran estado los otros colegas del Concejo pasado. Yo no estuve de acuerdo en que la salud era un problema que lo tenía el Estado, el Gobierno en Maipú y que la tomara la municipalidad y se echara un nuevo problema encima. Pero del momento que pasó yo he sido defensor de la salud municipalizada, como lo he sido con la educación y lo voy a seguir haciendo. Y Alcalde con respecto, quiero hablar como en término general un asunto digamos y que es usted el que tiene que manejar eso. Siempre cuando haya reformas de estatutos, o de reglamento,



o cualquiera otra cosa que guarde relación donde vaya involucrado plata, a lo menos la Dirección o los departamentos debían tener, haber conversado con el Director de Finanzas y saber si esos proyectos o aumentos, lo que fuera, están financiados. Han pasado cosas ahora que lo ha aprobado el Concejo, pero que no han estado financiados. Y hablo en términos generales, para los municipios digamos como tal. Con respecto a la Salud como tal, yo dije en esos tiempos, cuando estaba el otro Concejo, todos decían que el Estado iba a manejar la Salud y con eso bastaba y sobraba, yo sostuve que no y hoy día el tiempo me está dando la razón. Yo creo Alcalde que la Salud va a haber, así como lo hice digamos en otro Concejo y tiré una opinión, va a tener que la municipalidad desembolsar y meter en el presupuesto una cantidad de millones de pesos para...

Aplausos en la sala. Siendo las 11:56 horas, se retira el Concejal Sr. Marcelo Torres.

Sr. Herman Silva: Para que pueda funcionar como corresponde. Y concretamente, no quiero dar más vueltas digamos en la materia. Alcalde hoy día hay un paro, yo creo que va a haber que hacer todo lo posible y eso tiene el papel usted, para tratar de solucionar ese tramo. Todos los Concejales saben que yo recibo harta gente, recibo más de 100 personas en la semana, en 2 días y la gente últimamente me ha estado comunicando una cosa que a mí me da miedo, que están renunciando nuevamente, para volver a la salud estatal, donde les correspondía y eso es fatal para nosotros, porque si tenemos 83.000 personas registradas y queremos llegar a los 90, nos están dando digamos como una subvención estatal por cada uno de las personas que estén inscritas y esto entonces de que hay una huelga, la hace, sobretodo al adulto mayor, comenzar a buscar los resquicios para volver a donde estaban en los consultorios estatales como tal. Por eso lo que yo le pido, no estoy haciéndole crítica a nadie Alcalde, es que usted intervenga directamente y hay que buscarle una solución por los vecinos que no los están atendiendo, por los trabajadores también y además, además para que no se nos vaya la gente que tenemos inscrita nosotros y nos disminuyan los ingresos y eso sería fatal. Eso lo quiero hacer Alcalde y quiero ser siempre consecuente con lo que digo en el Concejo, yo no voy a cambiar mi actitud de lo que yo he mantenido, siempre las voy a mantener, siempre que no ha habido cambios de fondo como tal. Yo en ese sentido, todo lo que han pedido para la salud, siempre lo he aprobado, salvo el caso, un reglamento que me abstuve digamos cuando se presentó aquí, lo votaron, los Concejales todos votaron que sí, pero yo me abstuve porque tenía unas dudas al respecto. Yo creo que el tiempo a uno le comienza a dar la razón digamos y eso le quería mencionar a usted, yo lo único que le pido que intervenga digamos, para que se solucione digamos ese problema, de alguna manera u otra, la salud tiene que ver con la vida de las personas, con los dolores físicos de la gente y la educación tiene que ver con formar nuevas generaciones, que son los que un día van a llegar a ser Alcaldes, van a llegar a ser Concejales, en el futuro que viene por delante. Eso Alcalde y muchas gracias.

Aplausos en la sala.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Me adhiero a las palabras de don Herman Silva. La semana recién pasada estuvimos en terreno con el Concejal Carlos Richter, en ASPAUT. Tema bastante importante porque ahí hoy día tenemos 70 niños autistas y con diferentes dificultades, aparte del autismo que ya es una dificultad mayor. Y 26 funcionarios que trabajan. En realidad uno va al terreno y ahí se da cuenta de las situaciones que ellos viven. Hoy día están prácticamente hacinados y les falta de todos los recursos. Para que ustedes sepan, por cada 2 niños hay que tener un baño y no sucede eso ahí porque no hay donde construir. Pero leyendo las actas anteriores nos dimos cuenta que hay un comodato, un comodato algo así como 1.800m<sup>2</sup> para construir, que lo aprobó el Concejo anterior, pero hoy día no se ha implementado. Entonces yo le pido Sr. Alcalde que ese tema lo podamos apurar un poquito, porque ellos están realmente desesperados y están en condición de que no pueden atender digamos a estos niños de la comuna de Maipú, que son tan importantes. Y un dato de la causa, los 5 millones que aprobó este honorable Concejo Municipal ellos ya los gastaron en arriendo, porque el arriendo está a 300 y tantos, casi 400 mil pesos mensuales de esa casita. Entonces la plata que nosotros aprobamos solamente les alcanza para el arriendo. Entonces ese es un tema importante, porque ahí están los hijos de nuestros vecinos, que tienen muchas dificultades y me gustaría que ese comodato, que ya está aprobado, se pudiera empezar a construir, a ver de qué manera se puede solucionar ese problema que es importante para la comuna. Eso no más Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Comparto también lo que acaba de decir el Concejal Silva, el tema de la salud es un tema muy importante en nuestra comuna. Yo vivo a una cuadra del Clotario Blest, constante van los vecinos a conversar conmigo, a reclamarme qué pasa que no son atendidos porque están en paro los funcionarios, entonces yo tengo que justificar cuales son los problemas que tienen. Yo hace como 3 semanas atrás yo fui al centro, fue el día miércoles, me acompañó el Presidente, don Cesar Robledo, que está acá presente, yo fui muy respetuoso, aquí tengo entendido que han llegado comentarios que yo fui un poco prepotente, le llegó al Administrador Municipal y a la Concejala Marcela Silva, pero por lo menos tengo testigos que yo fui fiscalizador, no fui con la prepotencia, me di cuenta en terrenos de los problemas que hay. El problema que más me llamó la atención fue en el sector rojo, que prácticamente no hay médicos, por el tema de las licencias y el problema de los insumos. Yo voy a leer más o menos lo que yo vi en terreno, las cosas que faltaban, por lo menos en el Carlos Godoy. Hay fallas en los equipos dentales, falta de insumos para trabajar, por ejemplo, interconsultas, papel clínico para secarse las manos, talonarios para notificación GES, cortinas, insumos de escritorio, por mencionar algunos. Entonces yo creo que don Herman fue sabio. Yo habría esperado que habría sido 6 años ó 7 años, pero prácticamente en un año y medio estamos con estos problemas y lamento que el Concejo anterior aprobó este asunto que la salud la manejara el municipio, porque los problemas están ahora. Y tengo entendido que vienen nuevos consultorios, si estamos con problemas con los consultorios existentes, qué va a pasar más adelante. Y como dice don Herman, 83.000, que a 8.300 van a bajar, porque se están yendo a la salud del Estado. Así que me adhiero a los funcionarios por los problemas que tienen en estos momentos y yo tengo entendido que ha habido 5 meses de trabajo, dentro hay un

compromiso de la ex Directora saliente, que es la Sra. Baeza, entonces quiero saber que se respete lo que se dijo en acta, porque tengo entendido que hay una nueva Directora de Salud, espero que usted se reúna con la Directora y tratar de solucionar luego estos problemas, porque aquí los perjudicados son los vecinos. Así que gracias.

Aplausos en la sala.

Sr. Presidente: Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, la verdad es que también quería referirme al tema de la salud, básicamente porque también las asociaciones de funcionarios nos mandaron a todos la información. Y a mí lo que me llama la atención, porque este tema lo habíamos visto en Concejo antes digamos, o sea, yo me acuerdo que se había entregado un informe de la Comisión de Salud, hace 3 ó 4 meses atrás, que lamentablemente no lo traje hoy día, pero que precisamente se hablaba de todas estas falencias, es más, se hablaba de muchas falencias más en los consultorios, en los CESFAM. Entonces en esa oportunidad, que nosotros conversamos esta materia, se habían acordado avanzar en la solución de muchos de estos temas y la verdad es que a mí también me pilla con bastante sorpresa que después de varios meses que se han constatado estas situaciones, sigamos prácticamente igual y si es peor, imagínese. Por lo tanto, a mí me llama profundamente la atención y por eso, cuando hablábamos denantes en la discusión, el debate, que lo hacemos con bastante pasión, pero con bastante respeto, de que efectivamente cuando se señala que no hay recetas médicas, o formularios, o licencias médicas, que son costos menores digamos en materia de recursos, yo por eso hacia de dicotomía sin dejar de desmerecer la celebración de 40 millones de pesos, pero efectivamente son pequeños recursos que en definitiva, aquí la carta que nos mandaron las asociaciones también habla que se quedan sin medicamentos, que no hay infraestructura adecuada. O sea, a mí al revisar esta nota de las asociaciones, me dejó una sensación bastante amarga, porque este tema lo habíamos discutido y lo hemos discutido muchas veces en comisión, entonces también queda la sensación de que efectivamente no estamos avanzando en materia de salud. Yo como Presidente de la Comisión de Finanzas lo dije, incluso en una modificación presupuestaria anterior de Salud, donde venía también una modificación estructural, yo dije que no es sólo en la salud mirar para dónde van y vienen los números, sino que hay que ver si se cumplen o no los objetivos, o sea si realmente nosotros estamos recibiendo una subvención por salud, si efectivamente entonces esta subvención la estamos invirtiendo correctamente donde corresponde y estamos poniendo los recursos. Yo hasta ahora no he visto y lo he pedido en comisión, que se nos haga una cuenta en materia de los consultorios, para ver cuál es el estado actual de los consultorios y lo hemos pedido, lo hemos pedido en comisión y yo creo que a raíz de esta dificultad llegó la hora entonces de que se muestre el real funcionamiento de los consultorios, las deficiencias y también establecer, como aquí se ha señalado, bueno cuáles son los acuerdos que hemos comprometido cuáles de ellos lo que hay que cumplir y cuál va a ser el desarrollo nuestro para el año 2010, o sea, eso es un tema vital, porque aquí se lesiona la credibilidad entre las autoridades, entre los funcionarios y eso no es sano, no es sano. Y por último también, a pesar de que no está señalado en este documento, yo también creo que es necesario para un buen clima también de los consultorios, el trato funcionario

dentro de los consultorios, también un trato digno. Yo también me he enterado de que en algunos consultorios ha habido problemas de trato entre los funcionarios y yo creo que eso también es un tema que nosotros, en este caso la autoridad debe preocuparse, porque todos merecemos un trato digno, no se puede tampoco aprovechar las coyunturas de problemas para agrupar a los funcionarios en un bando o en otro bando, yo creo que nos debe empujar un solo objetivo y que tiene que ver con la salud, con el funcionamiento y con la comunidad, como aquí se ha señalado. Y por lo tanto, yo creo que esos son puntos de discusión que tenemos que dar en el Concejo y el espacio es el espacio de la discusión presupuestaria y yo también creo que a raíz del comunicado y que nosotros nos enteramos en una comisión del cambio de la Directora de Salud, yo creo que entonces se hace indispensable y esto me imagino que podrá plantearse en la comisión respectiva, que se nos haga un detalle de estas denuncias y ver de qué manera nosotros lo vamos a enfrentar y podamos traerlo al Concejo y tener una discusión con altura, pero para ver efectivamente qué cosas son las que estamos en deuda y tenemos que cumplir, porque está comprometido en el presupuesto, porque lo que está comprometido en el presupuesto tenemos que cumplirlo, no ha posibilidad de no cumplirlo, por algo está puesto ahí, por algo lo definimos al principio y hay día no podemos cambiar esas reglas del juego. Nada más.

Aplausos en la sala.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Concejala Nadia Avalos.

Siendo las 12:13 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. Antonio Neme.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Antes de referirme al tema que estamos viviendo ahora, el tema de la salud, un tema muy importante por la situación en que están los trabajadores, yo quiero referirme brevemente y me comprometo aquí a los vecinos que tienen la inquietud, de poder verlo más en detalle, tal vez en el próximo Concejo, pero sí mencionar acá. Hay una preocupación de los vecinos que se han acogido al programa de subsidio familiar vía mejoramiento de ampliación de vivienda social y el reclamo de ellos es que la demora de parte de la Dirección de Obras de la Municipalidad, para llevar a cabo cuando ya se han cumplido todos los requisitos. Incluso aún más, una de las cosas que a mí me parece sui generis aquí, que cuando se quiere hacer esta ampliación aquí la municipalidad plantea, es lo que están denunciando aquí los vecinos, como requisito participar, u optar a algunos talleres como por ejemplo, de crecimiento personal, o de seguridad. Entonces eso no me parece. He solicitado formalmente que la Dirección de Obras nos entregue la información respecto de los plazos, respecto de las condiciones y quiénes son las personas que finalmente logran estos permisos para poder llevar adelante sus obras. Estamos a la espera de eso. Tengo que señalar aquí que esto ha sido bien acogido y recomendado por el propio Presidente de este Concejo, en términos de que esa información la vamos a tener en forma oportuna y ojalá en el detalle que nosotros lo hemos señalado. Así que los vecinos ahí pueden estar tranquilos respecto de que sí estamos viendo el tema. Llevan 2 años y medio, pero yo alcanzo todavía a cumplir un año. Lo otro es que, lo he formalizado, yo fui clara al respecto y entonces yo me voy a preocupar, éste es mi compromiso hoy día, está en acta ahora, va a quedar en acta, de

que yo no me voy a desligar hasta no tener una respuesta y aquí solicito una respuesta formal respecto de qué pasa con estas situaciones. En ese mismo aspecto también hay una solicitud de unos vecinos, que incluso entregan una carta con direcciones, firmas de otros vecinos, respecto de un inmueble que estaría abandonado y que genera bastantes problemas. La dirección de esta casa es en el pasaje Juan Bohon 1602, que tiene este problema de abandono, la cual está siendo desvalijada y bueno, se presta para lo que nosotros ya sabemos, para que se escondan delincuentes, vagos, gente de mal vivir y antisociales y además genera un ambiente de mucha exposición hacia los vecinos, en cuanto a asaltos, también algún ataque o violación, que también pudieron constatar los vecinos. Entonces la petición de ellos es que, por favor, se averigüe a nombre de quién está esta propiedad, porque ellos no lo han podido averiguar y nos solicitan que la municipalidad entonces, por favor, se haga cargo del tema y para que se pueda solucionar y esa casa no puede seguir más abandonada por mucho tiempo. Aquí hay otros detalles, que no los quiero mencionar, porque tengo otros asuntos que mencionar aquí en este Concejo. También tengo que mencionar acá la inquietud de las Sra. Carola Bravo, esta persona trabajó como secretaria en la Unión Comunal N° 2 y ella estando embarazada fue despedida por el representante legal, don Jaime Quijada Meza, razón por la cuál esto ameritó que ella tuviera que recurrir a la Inspección del Trabajo, demandar y bueno, la demanda salió favorable a esta persona y aquí hay indemnizaciones que hay que pagar y que en definitiva nadie se está haciendo cargo, porque la verdad es que aquí no se está obligando a dar cumplimiento esta demanda a personas particulares individuales, sino que a la organización, que en este caso tiene un representante legal. Es un tema bastante controvertido, por cuanto esta Unión Comunal al dar cumplimiento tendría que usar los fondos que están destinados para otros fines, entonces ya genera un problema. Aquí la vecina, Sra. Carola Bravo, hace todo un recuento de lo que ha tenido que vivir ella, a lo que finalmente llegó y ella lo que espera es que se le pague en justicia lo que a ella le corresponde. Aquí el señor don Jaime Quijada tiene que dar la cara, porque no la ha dado, creo que hay unas cuentas bancarias que están embargadas, pero el caballero abrió otra cuenta, entonces no puede ser, no puede ser que este trato entre los vecinos pueda darse. Entonces por lo tanto, yo quiero solicitar y proponer que se pongan ciertos requisitos y condiciones cuando se les vaya a entregar subvenciones municipales a estas uniones comunales, de tal manera que los señores estos tengan que asumir sus responsabilidades individuales respecto de situaciones similares que se estén dando. Ahora, es justo señalar también que esta situación está en conocimiento del Sr. Alcalde y que en su oportunidad, tengo aquí una copia de un correo donde usted le recomienda a este señor que bueno, que haga algo, que solucione el problema y que no puede dejar... Exactamente, la Unión Comunal ha recibido subvenciones. Entonces aquí, bueno desde el punto de vista legal es bastante controvertido, yo he conversado directamente con nuestra asesora legal al respecto, ella quedó de enviarme lo más pronto posible, por escrito, un informe, que yo le voy a hacer llegar a la vecina y también lo voy a mencionar acá, porque esto nos tiene que dejar una moraleja al respecto. O sea, no podemos seguir entregando subvenciones sin antes poner determinadas condiciones respecto de estas situaciones en particular y otras que se puedan generar. Eso. Y lo otro, el problema de fondo acá, que se ha estado señalando, o no antes, perdón, disculpe. Antes yo quiero señalar que cuando yo he dado opiniones acá respecto del tema del cuestionamiento de si el monto que se está entregando para la actividad del Día del



Funcionario es irrelevante o no, yo di ejemplos y me referí puntualmente al Concejal Marcelo Torres. El no está acá, lastima que se haya ido nuevamente, pero él asumió que yo estaba haciendo alguna imputación de carácter personal hacia él. La verdad es que no ha sido mi intención, no es mi conducta, no es mi forma en términos de hacer ataques personales, aquí todas las opiniones que yo doy, son opiniones políticas que podrán estar en acuerdo o en desacuerdo conmigo y eso es otra cosa. Pero imputaciones de carácter personal, quiero ser sumamente enfática, yo no realizo ni tampoco las he realizado en contra del Concejal Marcelo Torres. Si esto ha quedado en el ambiente en términos de esta suspicacia de que yo me referí a eso, yo quiero ser enfática en señalar que esto no ha sido mi intención, de ninguna manera me he referido a un tema personal con el Concejal Marcelo Torres. Doy las excusas y las disculpas correspondientes si él se ha visto afectado en su calidad de persona, pero eso en ningún minuto y podemos revisar las actas después de lo que yo dije, ha sido mi intención ni explícita ni implícitamente, no es mi conducta que decir y cuando yo tengo algo que decir, lo digo de frente y nunca lo digo disfrazado ni nada por el estilo. Eso quiero dejarlo en claro. Y ahora me voy al problema de fondo, que nos tiene muy preocupados, que es el tema de salud. Aquí hay dos cuestiones, una, yo no puedo dejar de mencionar el hecho que también menciona el Concejal Herman Silva, yo considero que una tremenda responsabilidad haber aprobado que la salud, estos consultorios nuevos, pudieran ser administrados por la municipalidad, considerando de que en el tema de la subvención, el per capita, es tan mínimo en este país, hay toda una discusión respecto del tema que eso si no se resuelve, si no se aumenta, estamos hablando de una salud en crisis y que no puede el municipio dar cuenta de eso, esta cuestión va en un despeñadero. En eso no hay nadie que defienda la salud municipal, ni tampoco la educación, nadie defiende. Sin embargo, aquí responsablemente se aprueba esta salud municipal, pero con un agregado, yo creo que aquí uno tiene que ser bien claro, no es primera vez que nos estamos preocupando de este tema, desde el mes de enero que ya empezaron los conflictos, los mismos que se han mencionado acá, que yo no voy a volver a especificar lo que ha dicho el Concejal tanto Richter como el Concejal Vittori y la verdad es que ha habido acuerdo, hasta ahora nada. Entonces cuando entramos al área chica digamos, cuando entramos a reunirnos a debatir ese tema, por qué se originaba este problema, aquí el Concejal Mauricio Ovalle, lo voy a nombrar directamente, porque aquí hay una cuestión sustancial que usted dijo. Usted dijo que el Concejo anterior había aprobado el tema de la salud municipal pensando siempre que en algún momento dado el municipio iba a tener que otorgarle recursos propios, porque con los recursos de la subvención del Gobierno Central, era prácticamente imposible poder dar una administración de calidad y de eficiencia para los vecinos por una parte y poder dar cuenta de los requerimientos legítimos de los trabajadores. Eso lo dijo usted en una comisión, yo cuando di el informe producto de esa reunión, también lo dije acá, pero después en el transcurso del tiempo nos señalan de que esta aprobación se aprobó solamente considerando las platas que vienen, el financiamiento que viene del Gobierno Central, lo cual es absolutamente insuficiente, porque esto genera entre otras cosas, una realidad concreta y clara de que no se pueden contratar médicos porque lo que se ofrece de remuneración es bajo considerando lo que se paga en el mercado privado, por lo tanto esto no incentiva a ningún médico, a no ser que haya algún médico por ahí que tenga una sensibilidad social especial, que quieran venir a pesar de las condiciones de remuneraciones vienen a hacer trabajos aquí, que los



hay muchos, pero que no son todos y entonces tenemos la situación de que no tenemos médicos porque lo que se les ofrece para pagarles de sueldos es poco. De la subvención total tengo entendido que el 75% va a parar a los sueldos, a las remuneraciones de los trabajadores, lo cual es absolutamente insuficiente. Por lo tanto, aquí tenemos el problema, si no sacamos nada con hacer el diagnóstico, lo que nosotros necesitamos hoy día es ver cómo solucionamos este tema y una solución pasa por lo que acaba de decir el Concejal Herman Silva, que nosotros tenemos que ponerle plata, lo queramos o no, porque si no entonces hay que ser súper claros y si es que no se sale de la postura de que solamente esto tiene que administrarse con los recursos que vienen del Gobierno central, yo en lo personal y lo digo acá, no tengo ningún problema en señalar que yo voy a rechazar cuando en los futuros consultorios vengan acá, se traigan acá para aprobar su funcionamiento, yo no lo voy a aprobar en estas condiciones, no lo voy a aprobar. Volviendo acá el tema en conjunto, yo encuentro que la movilización de los trabajadores surge cuando no hay solución, cuando se agotan todas las instancias y de ese punto de vista, yo primero no le tengo miedo, pero yo creo que sería muy mala política poner en el centro de la situación de movilización de los trabajadores, porque ese no es el tema, porque aquí hay dos situaciones. Uno, que tiene que ver con la subvención y dos, que también tiene que ver con la gestión, porque la gestión tiene que ver con que lleguen oportunamente los insumos, porque aquí clarito, los insumos que faltan de repente, bueno cuando los trabajadores se movilizan suceden que rápidamente llegan algunos insumos, porque en alguna parte están, porque no hay excusas, se está recibiendo una subvención, por lo tanto la plata está para comprar los insumos. Me pueden decir a mí de que la burocracia interna, de que en un momento dado no siquiera formalmente estaba el organigrama, que ha habido cambio tras cambio respecto de quien se hace cargo de la Dirección de Salud, está bien, hemos sido sumamente criteriosos, los trabajadores también yo creo, porque me ha tocado constatarlo en terreno, han sido bastante generosos los trabajadores, entonces aquí no se podría ya seguir fundamentando de que todavía estamos en una etapa de marcha blanca, de que recién estamos aprobando el organigrama, porque además cuando se aprobó aquí hace dos semanas atrás el organigrama del tema salud, quedó claramente establecido que no significaba volver a fojas cero por el cambio de Dirección de Salud, que se continuaba adelante. Qué se entiende por continuar adelante, primero que los trabajadores no iban a ser menoscabados en cuanto a sus remuneraciones; segundo, las conversaciones que se estaban realizando respecto de un tema puntual que genera la movilización en esta oportunidad, además de lo otro que se ha señalado acá, es sobre el tema de la carrera funcionaria, que se estaba en conversaciones; y que se tiene el acuerdo que de aquí a diciembre tiene que haber una carrera funcionaria concensuada. Yo creo que no es fundamento señalar de que los funcionarios llevan poco tiempo, por lo tanto, o no llevan ni siquiera un año para estar planteando modificaciones del punto de vista de que signifiquen aumentos de sueldo, yo creo que esa no es excusa hoy día. Si buscamos excusas, vamos a buscar miles de excusas, pero lo concreto y puntual acá es que se han hecho promesas, se ha hecho promesas en el tiempo, una y mil veces, incluso yo en lo personal me vi involucrada respecto de que se entendió que yo aparecía como una especie de aval o garantía de que estas cosas se iban a solucionar. La verdad es que mí papel no es eso, dar aval de garantía de nada, porque yo soy una Concejala que fiscaliza, no está en mis manos poder tomar las decisiones más profundas respecto de qué

políticas, o cómo lo hacemos. Esa es la verdad y no es por falta de interés, es que simplemente, como bien alguien lo decía acá, hay legalidades que yo tengo que cumplir y no porque tenga miedo a incumplirlas, porque no me interesa seguir acá, porque si no entonces caería en una ilegalidad que me podría incluso costar el puesto y que nos ha costado llegar acá, romper la exclusión, yo no estoy dispuesta a perder este espacio, porque al menos permite que nosotros digamos las cosas como son hoy en día. Desde ese punto de vista entonces... Bueno, eso no ayuda, no ayuda acá que se cuestione de que llevan poco tiempo y por eso se están pidiendo más remuneraciones, no ayuda acá para nada que se amedrente a los trabajadores y que se les amenace con esto y lo otro, no ayuda para nada y yo en mi calidad de trabajadora también viviendo una situación similar que están viviendo los trabajadores, los entiendo perfectamente. Yo creo que lo que ayuda acá, en primer lugar es que la carrera funcionaria tiene que ser consensuada con los trabajadores, tiene que ser respetada y tiene que salir de aquí a diciembre, pero también tenemos que ser claros y transparentes, cuáles son los montos que están en juego acá, cuántos de los montos nosotros vamos a otorgar a qué. Yo creo que si somos transparentes y claros de una vez, los trabajadores lo van a entender, por supuesto que lo van a entender pues, si lo han entendido muchas veces...

Aplausos en la sala.

Sra. Nadia Avalos: Y por otra parte, aquí el compromiso, nosotros tenemos un presupuesto 2010, sabemos que la crisis, esto y lo otro, bueno pero están diciendo que vamos a salir de la crisis, por lo tanto, nosotros tenemos que ponerle plata, aquí es obligación nuestra, porque de lo contrario en el próximo año, los próximos Gobiernos, vamos a tener exactamente los mismos problemas. Los trabajadores ahí si venos la escala de sueldos, en algunos casos al menos deberían tener lo mismo que tienen en otras comunas, lo mismo, no puede ser menos...

Aplausos en la sala.

Sra. Nadia Avalos: Y esto yo no lo estoy diciendo para generar el aplauso, si esto lo dijo en su oportunidad el Dr. Martínez pues, lo dijo él, que habían hecho mal esta escala y como estaban en marcha blanca, entonces después se iba a ir solucionando en el camino. Lo dijo también la Dra. Baeza en reuniones en conjunto con los representantes de los funcionarios. O sea, al menos, al menos que esta carrera funcionaria esté dentro de los parámetros que tienen las otras comunas, no más ni menos tampoco, si también lo entienden. Aquí yo estoy viendo que están asintiendo, entonces desde ese punto de vista yo hago el llamado, hago el llamado, me ofrezco también para ser el puente, si es que en algo sirve, ni un problema. Yo hago el llamado a que esta mesa nuevamente se levante, a hacer los esfuerzos, que la iniciativa la tome el municipio, que la iniciativa la tome la Dirección de la Salud, esta mesa tiene que pararse, esta mesa tiene que seguir conversando, el paro tiene que solucionarse de alguna u otra manera. Es cierto que estamos pensando en el beneficio o lo que perjudica un paro a los vecinos, pero tampoco se puede utilizar como alguna forma de chantaje para los propios funcionarios. Eso que quede claro también. Yo también me preocupo de los vecinos.

Aplausos en la sala.

Sra. Nadia Avalos: Me preocupo por los vecinos. Pero confiemos en los funcionarios, confiemos en la gente, si en este país eso es lo que hace falta, aquí no se confía en la gente, no se confía en lo que las propuestas de los propios trabajadores. Si hiciéramos las cosas con una participación política ciudadana de verdad, yo creo que podemos salir adelante en las condiciones actuales. Yo entiendo también que el tema de las subvenciones no depende del Sr. Alcalde ni de este Concejo, como me decía la Concejala, bueno nosotros somos los Concejales y los Parlamentarios allá, es cierto, es verdad, pero tenemos que solucionar esta cuestión, nosotros en lo que podamos influir y yo creo que lo peor que podemos hacer también es otorgar falsas expectativas, como se ha hecho, como se ha hecho y yo creo que por eso que revienta esto en una movilización, en hacerlo bajo hipótesis, pre supuesto, yo pre supongo que aquí van a haber 90.000 inscritos, entonces en base a esos 90.000 inscrito empiezo a dar solución a todos los requerimientos, en circunstancias que hoy día tenemos 83.000. Entonces eso es que revisarlo, yo creo que eso no ha sido acucioso, aquí ha habido falta de acuciosidad, falta de ponerse las pilas. Yo tengo confianza y sé que la nueva Directora de Salud, porque me lo expresó personalmente, a raíz de la conversación del paro de ustedes, yo en la tarde me reuní con la Directora de Salud, nos reunimos rápidamente, porque están preocupados, si tampoco el tema es así light, no, aquí hay preocupación y eso hay que reconocer que es así. Y entonces, de acuerdo a lo que conversamos, ella tiene la mejor disposición y concuerda en muchos puntos en esto que yo he estado señalando acá y estoy segura que también aquí el Sr. Alcalde concuerda en muchas de las cosas que yo estoy señalando acá. Entonces, para resumir, que se levante la mesa de negociación, que la iniciativa la tome la Dirección de Salud, que usted ordene Alcalde de que esto se haga así, de que los trabajadores vean la conveniencia de seguir en paro o no, lo revisen, porque tenemos plazo de conversación. Yo creo también y sin el ánimo de darle recetas a los trabajadores, yo no soy nadie para darle recetas a los trabajadores, como tienen que organizarse, como tienen que hacerlo, pero yo entiendo en base a la experiencia personal de que uno establece como cronogramas, entonces en base a eso yo quiero que lo estudien, lo vean y veamos de aquí a diciembre tal cual como el compromiso que surgió en el mes de enero y que se vaya ratificando una y otra vez. Creo que ahora como que nos hemos adelantado un poquito. Y también dejar de amenazar a los funcionarios, yo creo que no ayuda, aquí tenemos que poner todos de nuestra parte, dejemos de amenazar con despidos, de que hora, de que voy a fiscalizar, porque no ayuda, sino que es como echarle más bencina a la hoguera. Así es que yo soy optimista, porque también y lo voy a señalar, a lo mejor puede ser una infidencia, hemos conversado con el Sr. Alcalde el tema, también está preocupado, a lo mejor no lo puedo expresar aquí, está preocupado, yo no estoy hablando por él ni mucho menos, pero por qué lo señalo, porque eso me indica que al menos hay una preocupación y entonces de ahí tendrá que surgir el interés por solucionar esto. Entonces bueno, de las amenazas, ¿qué quieren? yo no me hago cargo de eso, yo simplemente estoy diciendo que eso no sirve, no ayuda, ni tampoco ayuda en estos conflictos en este año electoral pues Alcalde, yo también se lo digo a los funcionarios, no ayuda, porque aquí es re fácil sacar dividendos políticos, es súper fácil y no queremos eso. Alguien lo dijo acá, alguien, no sé si parece que el Concejel Christian Vittori. Hagamos las cosas como corresponde, discutámoslas con

altura de miras y no sacando los dividendos políticos, no sacando dividendos políticos. Si quieren que saquen dividendos políticos, buenos si quieren meterse en ese terreno, metámonos, yo también me meto al terreno y tengo hartos que decir al respecto y yo creo que las propuestas por este lado son las mejores y son las que vienen con la solución del problema de fondo. Pero si es que no, entonces hagámoslo con altura de miras. Gracias Alcalde.

Aplausos en la sala.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Varios. Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí, primero quisiera solicitar información pedida por los vecinos de la Villa Héroes de Iquique II, acerca de unos contenedores que iba a proveer el municipio y que a la fecha no han sido entregados y tengo la información de que ya fueron adquiridos, ¿qué pasa con eso? Segundo, solicitar a través de este Concejo, información acerca del Parque El Rosal, sobretodo lo que tiene relación con la instalación de la feria, ya que vecinos me han hecho llegar su inquietud que en algún tiempo pasado les ofrecieron la continuación del Parque El Rosal y que ahora se están viendo amenazados por la instalación de una feria en ese sector y no la continuación del parque. Tercero, es solicitar, a través de un memorándum, información acerca de la actividad Fiesta de la Chilenidad 2009, informando la cantidad de puestos que operaron en dicha actividad, la modalidad de adjudicación, sesión o remate, con indicación de valores asociados, la cantidad de permisos otorgados, instituciones o personas adjudicadas, valor de los respectivos permisos pagados por instituciones o personas, lugar de pago de los permisos de cualquier índole, recaudación total de la actividad, desglosada por ítem de ingreso. Este memo lo voy a hacer llegar, por favor, a través de la Secretaría Municipal. Y por último, sólo para que quede en acta y sin la finalidad de polemizar, volviendo al tema de los honorarios, por lo mismo no lo quise plantear en el momento que se discutió. Esta Concejala cuando hubo amenaza de despido masiva de funcionarios a honorarios, propuso en el Concejo alternativas, o vías de solución, o medidas solidarias que no afectaran en época de crisis despidos. El Alcalde gentilmente, en su calidad de Presidente, citó a una sesión especial para discutir este tema, donde se llegó a determinar no despidos, pero sí otras alternativas que paliaran esta solución, en la que solamente asistimos 5 Concejales, que fue la Concejala Nadia Avalos, el Concejal Mauricio Ovalle, el Concejal Herman Silva y el Concejal Antonio Neme y quien les habla. Entonces si estamos hablando de propuestas y de abanderizarse con los honorarios, en el momento que se cita para discutir estos temas y para opinar sobre soluciones concretas, no asisten ciertas personas. Entonces eso lo quiero dejar en claro, para que quede en acta, porque como esa sesión fue especial, no tenemos acta de eso, pero para que los vecinos también sepan que cuando uno propone cosas tiene que estar en el momento para discutir las y para ver soluciones viables. Eso solamente.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Carlos Jara, Carlos Richter, Christian Vittori.

Sr. Carlos Jara: Una sola pregunta no más Sr. Alcalde, par salir de este problema. Existe la posibilidad de un estudio de una modificación presupuestaria para solucionar el problema, yo lo planteo, no lo sé, del problema de salud. Nada más.

Sr. Carlos Richter: Yo por lo menos nunca he sacado dividendos políticos por el tema de la salud Concejal, yo no quiero seguir discutiendo con usted, pero si fuera así, andaría con el Diputado que es de Renovación nacional o el candidato presidencial, yo he andado solito en terreno. No es un tema político, no es un tema político, porque tampoco usted no es la dueña de la verdad Concejal. Alcalde. Sí, estamos aportando lo mismo. Lamentablemente se fue el Concejal Antonio Neme, él iba a tocar un tema, que recién yo le mandé un papelito, de unos muchachos que son de nuestra comuna de Maipú, que son universitarios. Ellos el año pasado participaron en una competencia internacional de futsal en Brasil y tengo entendido que aquí el Concejal Mauricio Ovalle fue el padrino de la iniciativa de darles una subvención a este grupo de universitarios, para que fueran a representar a Chile. Ello no solamente no representan a Maipú, si también a Chile. El buzo que tienen ellos y la camiseta, Maipú. Entonces a mí me complica esta situación, porque yo soy el Presidente de la Comisión de Deportes, yo no sé si quieren un Presidente de la Comisión de Deportes que vaya a ceremonias para sacarle fotos o que ayude a la comunidad con el tema deportivo. Tengo entendido que el año pasado un decreto alcaldicio le dio la subvención a 6 asociaciones para tener subvención especial, yo lamento que fue en fecha de campaña, porque yo tengo que ser bien responsable, voy a decir políticamente Concejala que esto fue un tema de campaña, porque el año pasado, en octubre. Entonces la gente que va a ir a representar a Chile a Paraguay, pidieron la misma subvención del año pasado, \$2.000.000.- Lamentablemente no hay plata, no hay plata para esta actividad que van a representar a Chile y a Maipú. Yo por eso fui un poquito pesado y le agradezco que usted me haya dicho que yo fui consecuente en la votación del tema de los funcionarios, porque yo lamento que esta gente no pueda viajar a esta actividad. Yo he hecho algunas gestiones con algunos privados, con una aerolínea nacional, de conseguirles el pasaje mucho más barato, no es LAN Chile de mí candidato, no es de LAN Chile, es la empresa PLUNA, Línea Aérea Uruguay y rebajé de 2 millones a un millón y medio. Entonces yo le pido a mis colegas, a usted Concejala, que usted ha dicho que 45 millones de pesos es poca plata, un millón y medio yo creo que es casi nada. Entonces yo llama esta atención como Presidente de la Comisión de Deportes, que yo solamente no quiero estar en fotografías, en ceremonias. Yo estaba molesto, por eso no fui a la ceremonia de la inauguración de los Juegos de la CODEDUC Escolar, porque era una forma de manifestar mi malestar. Porque yo encuentro que un millón y medio, yo ya hice gestión, yo ya rebajé 500 mil pesos el monto del viaje de ellos, el año pasado eran 2 millones, pero ellos asumieron otro costo, que era un millón 300, el viaje fue 3 millones 300. Entonces por qué no ayudamos a la gente que va a representar a Chile en primer lugar y después a la comuna de Maipú. Ellos tienen todos los antecedentes, aquí tengo fotografías, diarios brasileños mostrando a la delegación chilena, que eran niñas que estudian acá en la comuna de Maipú y lo más importante es que son maipucinas, que estudian acá en las universidades que están en la comuna de Maipú. Entonces yo llamo a la apelación de mí Alcalde, si es que me puede ayudar con este tema, porque me tiene súper complicado, porque ellas tienen que viajar luego. Yo ya hice la gestión de rebajar el tema de 2 millones a un millón y medio. Por eso yo le digo al Presidente de la Comisión



de Finanzas si él puede hacer una sesión especial para que nosotros podamos conseguir una subvención especial para ellas. Eso no más sería, gracias.

Sr. Presidente: Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, sólo dos cosas. Una propuesta, sumarme a la propuesta de Carlos Jara, yo creo que dejamos incluso en comisión suspendida una gran parte de una modificación presupuestaria de salud y yo creo que es una buena instancia efectivamente para revisar la salud y ver efectivamente cuáles ajustes se pueden hacer y yo creo que es un buen espacio para poder desde el Concejo aportar también a la solución y podamos re priorizar aquellas cosas que es posible re priorizar dentro del presupuesto. Así que yo también recojo esa propuesta y creo que debería ser una iniciativa que podrían tomar desde la administración. Lo segundo, una aclaración a propósito de lo que ha señalado la Concejal Marcela Silva. Ella recién ha planteado una explicación o información respecto de las platas de la Fiesta de la Chilenidad. Yo le aclaro que precisamente ese tema ya se vio en la comisión y de hecho ella acaba de aprobar la modificación presupuestaria donde ingresaron los recursos que se han hecho para para este efecto, que están explicados acá. De manera que por eso que es importante también participar. Está puesto aquí, está aprobado en la modificación y por lo tanto solamente para efectos de la clase. Nada más, gracias.

Sra. Marcela Silva: Yo solicité un detalle desglosado. Eso.

Sr. Presidente: Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente sólo dos temas. El Concejal Jara hizo mención a ASPAUT. Efectivamente el Concejo anterior aprobó un comodato de un terreno, de mil y tantos metros cuadrados, 1.800. Haciendo historia muy breve, la idea de la entrega de ese terreno es efectivamente para la construcción de un colegio para niños autistas de la zona poniente, que se va a construir con platas de fondos regionales. Pero Presidente quiero decir que ahí hay un acuerdo que el diseño de ese colegio, porque tiene características especiales, por la calidad de los niños, ese colegio debía, el diseño, perdón, debía pagarse a medias, entre el Ministerio de Educación y este municipio. El Ministerio de Educación ya pagó la mitad que le correspondía, el año pasado y nosotros somos los que estamos en deuda, que no hemos puesto la mitad que correspondía. Se habló de este Concejo, entiendo que era, el proyecto en total el diseño costaba, si mal no recuerdo, 35 ó 40 millones y la idea era pagarlo a medias, el municipio y el Ministerio de Educación, para después postularlo a fondos regionales, porque es un compromiso de la Presidenta este colegio. Ojo que no es un colegio solamente para los niños de Maipú, sino que es un colegio modelo para los niños autistas de la zona poniente. Yo quisiera Presidente pedir que pudiésemos regularizar ese tema, porque la verdad es que el Ministerio de Educación para estos efectos se ha portado bien en este tema, hizo los estudios, hizo el diseño, pero hay que pagarlo para poder ingresarlo al banco de proyectos. En el tema de salud, la verdad está, creo que soy el único Concejal que está en este Concejo que aprobó el traspaso, o aprobó el hecho que este municipio se hiciera cargo o responsable de la salud. Yo primero quiero decir que no me arrepiento, yo creo



que cuando yo di mi voto de aprobación para este tema, era precisamente para esto, para que cuando los problemas se produjeran en salud, los vecinos y sus trabajadores tuvieran donde recurrir, porque aquí lo que ocurre cuando hay problemas de salud, en estos consultorios, el reclamo tiene que estar mucho más lejos de acá. Pero yo Presidente quiero decir que aquí yo dividiría la discusión en dos temas, uno yo consultaría Presidente si este Concejo está con ánimo de seguir haciéndose cargo de los consultorios que se están construyendo, porque si no hay ánimo, yo derechamente le pediría Presidente que no entregáramos más terrenos al Ministerio de Salud. Yo quiero decir de antemano que yo sigo con la idea de seguir, sigo creyendo en el proyecto de que el municipio se haga cargo de la salud, por un tema de cercanía con los vecinos, con un tema de hacernos cargo y responsables de los problemas, porque aquí no nos olvidemos que si son problemas de los vecinos son problemas nuestros. Aquí sería muy fácil decirles a los funcionarios, decirles mire vaya a reclamar al Ministerio de Salud porque no es tema nuestro, o decirles a los vecinos mire vaya a reclamar a otro lado porque el municipio no es responsable de la salud. Entonces yo quiero decir de antemano que yo sigo con la idea de que ojalá podamos seguir entregando terrenos al Ministerio de Salud, para que se sigan construyendo más consultorios en la comuna. Y también decir que no me arrepiento de haber aprobado este proyecto. Lo que sí quiero decir Presidente, que yo creo que aquí hay un serio problema de gestión, que no hemos resuelto. Pero también quiero decir muy responsablemente, que independiente de lo que digamos aquí, tampoco lo vamos a resolver, porque estamos en Varios, no estamos votando nada, aunque votemos no tiene validez, digamos lo que digamos no tiene validez. Entonces ojo con ese tema. O sea, yo lo que pediría Presidente es que derechamente, yo entiendo que hay dos problemas aquí, hay un problema de gestión, porque por una parte se nos dice que no están los insumos básicos para funcionamiento, tanto administrativo como de atención a los vecinos y eso Presidente yo creo que es delicado porque yo entiendo que las platas ingresaron al municipio, por lo tanto no debíamos tener problemas ni de compras ni de insumos. Es más, yo no sé si es efectivo que dicen en las bodegas están efectivamente las cosas ahí. Entonces algún responsable tiene que haber para este tema. Pero otro tema distinto, que entiendo que es lo que motiva también la movilización de los funcionarios, es un tema en el ajuste de la carrera funcionaria, que yo también entendía que eso había quedado resuelto con la aprobación que hicimos hace 1 ó 2 Concejos atrás. Entonces yo pediría Presidente más que pedir el aplauso de los funcionarios, que hiciéramos algo rápido, yo no sé si aquí, ya llevamos hartos ratos en este tema, si pudiésemos escuchar a la Directora de Salud o a la gente de salud, por último para saber dónde está el problema, porque la verdad es que hablando entre nosotros, o hablando los funcionarios, no vamos a avanzar absolutamente nada.

Aplausos en la sala.

Sr. Mauricio Ovalle: Entonces dos temas Presidente, resolver si nos vamos a seguir haciendo cargo del tema salud, ojalá fuera tema de Concejo, para que lo definamos luego, porque tampoco no tiene sentido porque esta discusión la vamos a tener siempre, entonces algunos van a decir aquí los que aprobaron la vez pasada y yo voy a decir, bueno yo no me arrepiento de haber aprobado, entonces va a ser lo mismo siempre. Entonces resolvamos el tema si vamos a seguir o no vamos a seguir con lo de salud, por

una parte. Pero segundo Presidente, yo pediría que rápidamente, ojalá ahora mismo, pudiésemos escuchar los descargos de la Administración de Salud, para saber si estamos bien o estamos mal, porque al final, mire podemos estar aquí todo el día discutiendo, hablando y no vamos a resolver absolutamente nada. Sólo eso Presidente.

Sr. Presidente: OK. ¿Algo más en Varios? Adelante.

Sra. Carol Bortnick: Bueno, comparto cien por ciento con Mauricio, creo que en el tema de salud ya sobran las palabras y faltan las acciones. Sin embargo, quiero poner en perspectiva que la subvención que llega del Gobierno es absolutamente insuficiente para poder cumplir con todas las demandas del sistema de salud, \$2.100.- por persona no alcanza para absolutamente nada, cuando esa plata implica pagar sueldos, insumos y etc., etc. Y también creo que es importante poner otro antecedente en perspectiva, que no hay solución de conflictos cuando hay inestabilidad y creo que hay una inestabilidad en la Dirección de Salud, 3 Directores en 9 meses refleja una incapacidad de poder avanzar en el tema. Siento que gran parte de los problemas se soluciona por un tema de recursos, que ese tiene que ser un tema de Tabla, no puede seguir en Varios, podríamos estar hasta las 3 de la tarde, todos tienen muchas cosas que decir. Tiene que pasar tal vez por una modificación presupuestaria, pero también por ordenar la Dirección de Salud dentro del municipio. Insisto, 3 Directores en 9 meses es a razón de 3 meses por Director, por ende cada vez que llega un Director es prácticamente fojas cero. Sin estabilidad no hay avance.

Aplausos en la sala.

Sr. Presidente: Bien, gracias. Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Bien cortito, me sumo a las palabras de Mauricio. Para que los funcionarios se vayan con alguna sensación de algo, porque no va a poder esperar más este tema, no resiste más análisis, por una parte. Y segundo, apoyar a mi amigo Carlos Richter, porque él ha luchado por este tema del deporte y si queremos de verdad hacer algo por los jóvenes tenemos que apoyar y hay que apoyar con recursos, si de otra manera, ese es el apoyo que buscan y es mísero en realidad. Así que yo lo apoyo. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Me voy a referir brevemente a los Varios y brevemente al tema de salud, que ya lo dije en mis Cuentas iniciales. Primero, en general a los Varios, quiero pedirle a la Secretaría Municipal que tome nota, bueno ya tomó nota, pero que cada uno de estos temas se gestione y se gestione formalmente, para hacer un seguimiento a las distintas cosas que se plantean en Varios, no tenemos que esperar que los Concejales vengan con, apliquen el artículo no sé cuánto, 79, del Reglamento, para solicitar en función de las atribuciones y de los plazos determinados, lo que se solicita en Varios y que haya respuesta. Si la respuesta es no se puede, no, si la respuesta es si, si, pero que haya respuesta rápida de las Direcciones. Entonces con esa instrucción a las distintas Direcciones. Me voy a referir a algunas cosas puntuales antes de entrar al tema de salud, que es el tema central. Sobre los aportes, por lo pronto queda espacio en

subvenciones, hay que verlo con el presupuesto subvenciones. Recordemos que toda esta discusión para mejorar remuneraciones, se hace en un marco donde hemos hecho una rebaja importante en el presupuesto, de 2 mil ciento y tantos millones, hace algunos minutos, ya horas atrás. En todo caso, hemos determinado para este año de crisis económica, donde una parte se ha visto que es por la crisis nacional, fundamentalmente la construcción y otra parte por otras razones, hemos señalado que no estamos financiando viajes al extranjero, entonces incluso los viajes al extranjero que hemos realizado en función de misiones oficiales, han tenido que ser financiados cien por ciento por quienes nos invitan. Entonces es en ese marco que veo difícil ese apoyo concreto, sin perjuicio que puede haber otro apoyo en otra materia para esa institución. Así que yo pido si lo pueden revisar en la Comisión Social, sobre esa cosa en particular. Sobre la Fiesta de la Chilenidad, me queda claro lo que solicita, lo que solicita es un conjunto de cómo se ejecutaron las cosas que gruesamente están en el presupuesto, o sea, no hay contradicción entre lo que se aprobó y lo que se solicita de parte de la Concejala Marcela Silva. Sobre el Parque El Rosal, darle tranquilidad a los vecinos. Nosotros vamos a hacer el Parque El Rosal. Dijimos que íbamos a hacer 3 parques, vamos a hacer El Pajonal, El Rosal e Isabel Riquelme, además de terminar Tres Poniente. 3 parques. ¿Qué tipo de parques?, lo estamos viendo con los vecinos. Es cierto que hay un diseño interno dentro de la municipalidad, de que en los distintos parques haya también desarrollo productivo, pero eso sólo se va a hacer si hay acuerdo con los vecinos. Por lo tanto, pedirles tranquilidad a los vecinos de El Rosal, primero respecto que se va a hacer el parque, que no se ha hecho en 12 años y se va a hacer ese parque antes del 2012, ojalá hartos antes en función de los recursos. Lo nombro porque si bien no está mayoritariamente la gente aquí, si ha sido un tema conflictivo últimamente también. No se ofrece la palabra durante la conversación de Concejo. Respecto al tema ferias, lo manifesté al inicio y también lo manifestó la Concejala Carol Bortnick, respecto a los distintos pasos que se están dando para resolverlo. Los puedo atender personalmente a ustedes para mirar ese asunto.

#### Intervención del público.

Sr. Presidente: Voy a suspender entonces la sesión, si es que no puedo seguir con los Varios. Le estoy diciendo que la voy a atender inmediatamente después del Concejo. Sigo con el Concejo. Respecto a los temas Héroe de Iquique, efectivamente ya están comprados todos los contenedores y sólo hay que hacer la entrega, así que me voy a preocupar que eso sea lo más rápido y si hay que hacer una ceremonia de entrega, la hacemos después, pero no vamos a esperar a la ceremonia para entregarles los distintos elementos a los vecinos, es del todo obvio aquello. Respecto al tema de salud, mi rol de Alcalde es administrar y arbitrar problemas cuando hay intereses contrapuestos, no es el único interés municipal el resolver los problemas de salud. Y cuando hay una dificultad hoy día en la conversación con los funcionarios de salud, es porque afecta otros temas municipales y quiero pedirle al Concejo que tengamos prudencia en esa materia, porque en lo grueso la solución va encaminada. Sin embargo, en lo fino ha habido dificultades que nos tienen hoy día en esta situación. En lo grueso definimos regularizar toda la situación de salud, toda la situación administrativa y organigrama, etc., para tener una dirección propiamente tal. Hacia atrás no hemos tenido directores, hemos tenido encargados de salud y jefes de atención primaria, pero no hemos tenido directores. Desde

el momento que hay Dirección de Salud, se pueden resolver los problemas administrativos, apunto a ello, apunto a que todo el aparataje administrativo sea autoabastecido y no tenga que ir a la firma del Director de Administración y Finanzas para las licencias médicas. Entonces en lo grueso y en lo grueso también, cualquier ajuste en carrera funcionaria, es a partir del 1° de enero del 2010, por lo tanto no tiene mucho sentido revisar los presupuestos de este año, pero lo que sí tiene sentido, es revisar en la discusión presupuestaria cuáles son los presupuestos, tanto municipales como de salud, del 2010 y hacia adelante. Por lo tanto, lo que vamos a hacer es que en lo grueso seguimos caminando en ello. Como es tema es de mí interés, ya me anticipo, bueno, varios lo habían anticipado probablemente en las conversaciones, yo tengo programado para el lunes y para el martes reunión con los equipos de salud, para poder conversar con los gremios respecto de esta materia, personalmente, además de con la gente de la dirección, para el lunes y para el martes, para seguir conversando en esta materia. Pero déjenme decir lo siguiente respecto a 3 problemas más centrales que tenemos aquí. El primero es un problema de expectativas, se han generado, se han autoalimentado, por error se han alimentado de distintas formas expectativas que son irreales. Y yo quiero decirlo con toda claridad, aquí hay expectativas irreales que han tenido, que se han alimentado y que se expresan después en las conversaciones en cada uno de los lugares. Esas expectativas al ser irreales, son difícil de satisfacer y genera la molestia con todas las acciones que siguen hacia adelante. Segundo problema, se ha abusado de la paralización como elemento de presión y es por eso que vamos a descontar los días no trabajados, por eso lo vamos a hacer, porque es lo que corresponde legalmente, pero además porque aquí hay un abuso, porque si expreso algo que tiene fecha, 1° de enero, resulta que en cualquier momento hay un problema, la verdad es que se ha abusado de esta materia.

#### Intervención del público.

Sr. Presidente: Lo tercero, aquí hay un tema de una regla presupuestaria que tenemos que definir y esa es la discusión presupuestaria más de fondo que tenemos que tener en el Concejo. Este mismo Concejo plantea que no hay recursos para la inversión de SMAPA. Este mismo Concejo plantea que hay que aumentar los recursos sociales. Este mismo Concejo plantea resolver el problema que significa inversiones de la gente de las distintas ferias, hoy día expresado en otras ferias. Este mismo Concejo, cuando hay problemas de seguridad y fiscalización, dice tenemos que fiscalizar de mejor forma y por lo tanto con mayores recursos, los lugares donde se vende alcohol, las plazas, en fin. Este mismo Concejo en alguna oportunidad ha planteado también problemas respecto a más recursos para las áreas verdes de nuestra comuna. O este mismo Concejo reclama a veces por los hoyos, o simplemente una subvención, como se ha planteado acá. Ese conjunto de cosas son parte de nuestra discusión presupuestaria, nosotros tenemos que definir una regla presupuestaria que sea clara, para nosotros para no generar expectativas que sean equivocadas y también para los referentes que miran nuestros presupuestos como referencia. Hoy día hay una regla presupuestaria fijada por el Concejo anterior, que es la que atención primaria se financia con atención primaria, esa es la regla presupuestaria que definió este Concejo y se fijó sobre la base de una... Bueno, parece que vamos a tener que suspender el Concejo. Y se fijó sobre la base de que íbamos a

tener un mejor per capita que el per capita nacional y así ha sido, ha sido un mejor per capita que el per capita nacional. ¿Qué dificultades enfrentamos para adelante?, que no están los 90.000 inscritos, sino que hay 82.000 inscritos. Y adicionalmente a eso, no tenemos certeza de los recursos. Básicamente lo que estamos trabajando como propuesta para resolver esto, es por cierto hacer una mejora, pero que tenga coherencia presupuestaria, de manera tal de que el día de mañana no estemos este mismo Concejo ya no con la gente de salud, sino con la gente de otro grupo que también va a tener problemas presupuestarios y que no diga por qué nosotros no lo resolvimos, tenemos que tener coherencia presupuestaria para resolver esto. Básicamente qué significa, significa que ante ingresos permanentes, podamos tener mejoras permanentes, ante ingresos que no sabemos que sean permanentes, mejoras que naturalmente son transitorias. Ese es el esquema en que estamos trabajando, por eso tengo programado para el lunes y para el martes dicha reunión, las dos, no la uno o la otra, sino las dos, para poder avanzar. Me interesa resolver el problema de salud. Sólo dos comentarios adicionales, por cierto no desconozco que la idea era poder llegar el 30 de septiembre. Sin embargo, la persona que estaba a cargo de esto, ha tenido serios problemas de salud, que nos obliga a mirar todo de nuevo. Segundo tema, es que no es necesario traer nuevamente la decisión respecto a la salud municipal hacia adelante, la podemos traer si queremos cambiar la decisión, pero la votación en su momento fue una votación para la salud, no fue para 1, 2, 3, 4, 5 6 ó 7 consultorios, sino que fue para la salud. Dicho esto entonces, respecto al tema de salud, nos estamos viendo lunes y martes, se les avisa exactamente la hora. Adriana avisamos exactamente la hora. Respecto a los otros temas, siguen su curso a través de Secretaría Municipal. Y respecto a la gente de la Feria El Volcán, si no se ha ido, nos reunimos inmediatamente. Sin más que tratar se levanta la sesión.

Siendo las 13:02 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 759, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 761, de 28 de octubre del año 2009.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA**  
**SECRETARIO CONCEJO**  
**MUNICIPAL**

JGOE/nm